



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION XVII - 14ª SESIÓN ORDINARIA***

**22 de diciembre de 1997**

***26º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,**  
*Ing. Bautista José MENDIOROZ* y **DEL VICEPRESIDENTE**  
**PRIMERO** *D. Carlos Antonio SANCHEZ*

**SECRETARIOS:** *D. Roberto Luis RULLI* y *D. Néstor Vicente CAPANO.*

## NOMINA DE LEGISLADORES

<b>ABACA, Raúl Alberto</b>	<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>
<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>MAYO, Marta Ester</b>
<b>AGOSTINO, Daniel Fernando</b>	<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>
<b>BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>MON, Raúl Hernán</b>
<b>CHIUCHIARELLI, Eduardo E.</b>	<b>MONTECINO, Juan Carlos</b>
<b>DALTO, Rubén Omar</b>	<b>MUÑOZ, Juan Manuel</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>MUÑOZ, Víctor Hugo</b>
<b>DIEZ, Digno</b>	<b>NERVI DE BELLOSO, Nilda</b>
<b>FALCO, Luis Alberto</b>	<b>PALOMAR, Mariano Ramón</b>
<b>GARCIA, Carlota</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>GROSVOLD, Guillermo</b>	<b>PENROZ, Angela María Rosa</b>
<b>HERNALZ, Carlos Oscar</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>ISIDORI, Amanda Mercedes</b>	<b>REMON, Mariano Alfredo</b>
<b>JÁÑEZ, Silvia Cristina</b>	<b>RODRIGO, Esteban Joaquín</b>
<b>LARREGUY, Carlos Alberto</b>	<b>SÁNCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>SARANDRIA, Ricardo Jorge</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María del R.</b>
<b>LENCINA, Alfonso Raúl</b>	<u>Ausentes</u>
<b>LOIZZO, Juan</b>	<b>BARROS, Roberto</b>
<b>MARSERO, Nidia Viviana</b>	<b>ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 11 y 53 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Ricardo Sarandría a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Milesi.

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Las licencias ya han sido justificadas por el legislador Larreguy para los señores legisladores Barros y Zúñiga.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Por las mismas razones que en la sesión anterior, ratifico el pedido de licencias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Están ya concedidas con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 11 de diciembre del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1137/97, de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Rodrigo.

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 14/97.

## 7 - ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Capano)** - Expedientes número: **112/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Subsecretaría de Trabajo- que vería con agrado la reanudación de la paritaria docente. Autora: Silvia Cristina Jáñez y otra; **275/97, proyecto de ley**, establece el marco regulatorio para la prestación de los servicios sanitarios. Autor: Poder Ejecutivo; **276/97, proyecto de ley** creando la empresa Aguas Patagónicas Sociedad Anónima (A.P.S.A.), Autor: Poder Ejecutivo; **277/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado la revisión de la resolución número 732/96 y contemple las necesidades de la comunidad educativa del Centro de Educación Media número 95 de Cinco Saltos. Autora: Silvia Cristina Jáñez; **350/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado la restitución del cargo de maestro-secretario en los establecimientos educativos de la provincia. Autora: Silvia Cristina Jáñez y otros; **475/97, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda que vería con agrado que los montos mínimos para el pago de las cuotas de beneficiarios de viviendas unifamiliares se fije en el veinte por ciento (20%) de los ingresos certificados del grupo familiar. Autor: Mariano Remón; **499/97, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda que vería con agrado reconsidere la situación de los adjudicatarios de viviendas cuya gestión de cobro fue transferida al Banco Hipotecario Nacional, que certifiquen su condición de desocupados o subocupados. Autor: Mariano Remón; **511/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado declare el estado de emergencia zonal socio-económica de la localidad de Maquinchao y su zona de influencia. Autora: Angela María Rosa Penroz y **538/97, proyecto de declaración** de interés social y educativo las actividades realizadas en la ciudad de Viedma, durante el mes de septiembre del corriente año, en el marco del "**Mes de los Jóvenes**" organizadas por la Red de Contención Social Municipal "**Juntos por la Vida**". Autora: Nidia Viviana Marsero y otros.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia los citados expedientes serán girados al archivo.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, el que en su inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

**SRA. MARSERO** - Señor presidente: Rindo un breve homenaje a aquellos quienes ante la pérdida irreparable de un ser querido lograron darle sentido a la muerte en un acto de amor supremo para salvar otra vida a través de la donación de órganos de sus familiares.

Quiero hacer este homenaje hoy, no porque haya una celebración sobre el particular sino porque en el marco de las fiestas navideñas, donde se resalta especialmente el espíritu de reconciliación y solidaridad entre los cristianos, la Dirección del Registro Civil de la provincia de Río Negro ha tomado la iniciativa de desarrollar durante el día de la fecha, entre las 8 y las 21 horas, una campaña de donación de órganos que bajo el lema "**Mejor que regalar un juguete es donar vida**" brinda la oportunidad a todos los rionegrinos de materializar este espíritu navideño de amor y entrega en el acto concreto de la donación de órganos, para que no sea una mera declamación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: Solicito a la Cámara rendir homenaje a quien en vida fuera ex-concejal de la localidad de Cervantes, compañero Francisco Reyes, quien falleció en el día de ayer a raíz de un derrame cerebral. Quiero en este momento brindar el homenaje de nuestro bloque y solicitar a la Cámara también el homenaje respectivo a través de haberme escuchado en esta alocución.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Por supuesto, adherimos a este homenaje realizado por el legislador Larreguy, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - También adhiero al homenaje realizado por el legislador Larreguy.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Pasamos a considerar el **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Pido el tratamiento sobre tablas de tres expedientes que fueron consensuados con los bloques de la oposición, ellos son:

Expediente número 650/97, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial analice los problemas derivados del robo y hurto de ganado en la línea sur; expediente número 744/97, proyecto de ley que ratifica el convenio celebrado entre la provincia y el Estado nacional y expediente número 743/97, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la municipalidad de Sierra Grande, dominio de tierras.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perdón, legislador, el 744/97 es de ley?.

**SR. PASCUAL** - De ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - 744, proyecto de ley.

**SR. PASCUAL** - Sí señor.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Voy a solicitar, presidente, tratamiento sobre tablas de dos proyectos de comunicación que están relacionados con otro, el 733/97, que va a ser tratado en esta sesión, cuya autoría es de los legisladores Massaccesi, Pascual, Chiuchiarelli, Loizo y Díaz. Los dos expedientes son: El 666/97, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, garantice la continuidad del Instituto Superior de Formación Docente, estético expresivo, de la localidad de El Bolsón y el 742/97, también de comunicación. Al Poder Ejecutivo provincial, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la derogación de la resolución 1648/97 que suspende la inscripción de ingresantes a primer año en institutos de formación y perfeccionamiento docente público.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - En la sesión anterior quedó pendiente el tratamiento con despacho o sin despacho de comisión del proyecto 560/97, que establece régimen de destino de los restos mortales de toda persona fallecida en la provincia para estudio e investigación en la escuela de medicina de la Universidad Nacional del Comahue. Yo propongo el tratamiento sobre tablas; si es necesario, solicito un breve cuarto intermedio porque como nos olvidamos del mismo, no pudimos plantearlo en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Creo que era con despacho, no con o sin despacho de comisión.

**SR. LARREGUY** - Con o sin despacho de comisión había quedado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien, ha sido registrado.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas de los proyectos que han sido propuestos por el legislador Jorge Pascual, el 650/97, proyecto de comunicación, 744/97 y 743/97, ambos proyectos de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

**SR. PASCUAL** - Perdón, señor presidente, el 650 es de comunicación?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto. El proyecto de comunicación sobre abigeato es 650/97, no 659/97.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente número 650/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar la propuesta de tratamiento sobre tablas del legislador Chironi de dos proyectos de comunicación, el 666/97 y 742/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad. En consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar la solicitud del legislador Larreguy para el tratamiento sobre tablas del expediente número 560/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario"**.

En primer lugar, **expediente número 299/97, proyecto de comunicación.** Al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, I.P.P.V. - Dirección de Vialidad de Río Negro- que vería con agrado la firma de un convenio con la municipalidad de El Bolsón para la realización de las obras de pavimentación de barrios que el I.P.P.V. ha ejecutado o tiene en ejecución en dicha localidad. Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Acción Social- que vería con agrado se modifique el plazo de presentación de documentación para acceder a becas universitarias. Autor: Mariano Ramón Palomar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 369/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación y/o Dirección Provincial de Deportes- establezca un convenio con el Club Villa Mitre de Río Colorado que permita utilizar las instalaciones para las actividades previstas por la Escuela número 91 de esa localidad. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 420/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 al 49 de la ley número 3008 -Régimen Penitenciario Provincial-. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 446/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado arbitre las medidas para efectivizar el subsidio para la continuidad del servicio del ferrocarril Viedma-San Carlos de Bariloche. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 474/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Banco Hipotecario Nacional arbitre los medios a efectos de que las entidades bancarias que cobran las cuotas de sus clientes, puedan actualizar los montos de las mismas en caso de mora. Autor: Mariano Remón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 489/97, proyecto de declaración** de interés productivo provincial, el convenio establecido entre la Fundación para el Desarrollo de la Nor-Patagonia, FUDENPA, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA -Regional Patagonia Norte- y distintos organismos referente a la investigación, desarrollo y relevamiento de las posibilidades de la región Valle Medio. Autores: Alcides Pinazo y Carlos Alberto Larreguy.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 501/97, proyecto de comunicación** al Senado de la Nación, que vería con agrado la sanción de la ley que crea el programa nacional de prevención de la violencia contra la mujer. Autora: Silvia Cristina Jáñez y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 502/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que para la reglamentación de la ley número 3106 -De Protección de la Producción Vegetal y del Medio Ambiente-, sean convocadas distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Autor: Alcides Pinazo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 523/97, proyecto de declaración** de interés educativo provincial el curso de capacitación **"Aprendiendo a Convivir con las Presas"**, organizado por el organismo de Seguridad de Presas Comahue. Autora: Marta Silvia Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 612/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se dé cumplimiento a la ley número 24.830 contratándose un seguro de responsabilidad civil para cada establecimiento educativo. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 615/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de la reglamentación de la ley número 3106 -protección de la producción vegetal y de los recursos naturales en el marco del desarrollo sustentable-. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 616/97, proyecto de declaración** de interés social y sanitario la tarea desarrollada por la Asociación Esperanza, sita en la ciudad de San Carlos de Bariloche -cobertura terapéutica a niños y adolescentes que padecen autismo, psicosis, retrasos mentales, etcétera-. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 617/97, proyecto de comunicación** al Defensor del Pueblo que vería con agrado interceda ante Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima a efectos de no aplicar la resolución del ENARGAS número 522/97 -incremento tarifas-. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 619/97, proyecto de declaración** de interés hídrico agropecuario la rehabilitación del cauce secundario terciario -Salado-Chimpay-Coronel Belisle-Darwin. Autor: Accatino, Juan Manuel y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 620/97, proyecto de declaración** de interés educativo provincial el proyecto **"Tacto: Amigo y Aliado Plus"**, elaborado por alumnos de Río Colorado. Autora: Mayo, Marta Ester y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 622/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación y Consejo Provincial de Salud Pública-, que vería con agrado la creación de un bachillerato para adultos con orientación en auxiliares de enfermería en la localidad de Río Colorado. Autora: Mayo, Marta Ester y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 624/97, proyecto de declaración** de interés tecnológico provincial las conclusiones y la publicación de las Jornadas Taller sobre Plaguicidas y Agroquímicos realizadas los días 10 y 11 de noviembre, en la Escuela Secundaria de Formación Agraria -Zona del IDEVI en Viedma-. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 626/97, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el Noveno Salón Provincial de Artes Plásticas realizado en Viedma. Autora: Milesi, Marta Silvia y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 627/97, proyecto de declaración** de interés cultural provincial el certamen nacional competitivo "**Cosechando Tradiciones**" llevado a cabo del 5 al 7 de diciembre en la ciudad de General Roca. Autora: Milesi, Marta Silvia y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 636/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado se construya un puente sobre el río El Pantanoso en el paraje Arroyo Las Minas -Departamento Ñorquinco-. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 641/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- solicite a Telefónica de Argentina Sociedad Anónima la instalación de teléfonos públicos en las escuelas dependientes de la zona andina. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 647/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Turismo- que vería con agrado implemente el programa **"Turismo Rural"** para la región sur poniendo en valor la ruta nacional número 23 como corredor turístico de estadía y traslado. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 648/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- que vería con agrado el cese de la intervención del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior -IDEVI- y la elección de los miembros del Consejo de Administración. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 649/97, proyecto de declaración** de interés turístico y cultural, las obras destinadas a albergar al Jardín Botánico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 651/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- a través de la Dirección de Ganadería, establezca una política de incentivación de la instalación de mataderos de campaña en los parajes de la Línea Sur, que posibiliten un mayor control sanitario (ley número 2534). Autores: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 660/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional y a distintos organismos nacionales, que vería con agrado deje sin efecto cualquier medida que prohíba la navegación a remo y/o a vela en lagos, ríos y arroyos de los Parques Nacionales Andino-Patagónicos. Autor: Barros, Roberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado se impulse a través del Ministerio de Economía en el área de la Dirección de Agricultura, un plan plurianual para el desarrollo de producción de semillas de alta calidad certificada en la provincia. Autor: Benítez Gutiérrez, Lucio.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 663/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado, que el Consejo Provincial de Educación informe a los establecimientos de enseñanza agraria el artículo 22 del Capítulo I referido a aspectos laborales de la ley número 2175 -plaguicidas y agroquímicos-. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 684/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Via.R.S.E.- la necesidad del mejoramiento de la ruta provincial número 2 desde el paraje El Solito hasta la ruta nacional número 3, antes del inicio de la temporada turística. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Se considerará el **expediente número 719/97, proyecto de declaración** de interés provincial el VI Encuentro Interprovincial de Folklore "**Argentinos Hermanados Mirando al Sur**", a realizarse en Cinco Saltos en el mes de febrero de 1998. Autores: Jáñez, Silvia Cristina y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Dictamen positivo.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 727/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente declaración de emergencia agropecuaria en los términos y con los alcances establecidos en la ley número 1857 a los productores del Valle de General Conesa. Autores: Palomar, Mariano Ramón y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 733/97, proyecto de comunicación** por el que se solicita al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- la derogación de la resolución 1648/97, por la que se suspende la inscripción a primer año del Instituto Superior de Formación Docente en Villa Regina. Autores los señores legisladores Massaccesi, Pascual, Chiuchiarelli, Loizzo y Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 735/97, proyecto de declaración** de interés provincial el Programa Rotaplast Argentina Ediciones 1998 y 1999 y solicita que a través del Consejo Provincial de Salud Pública y el Poder Ejecutivo adhiera al mencionado programa. Autores los señores legisladores Juan Muñoz y Mayo.

Agregado expediente número 1521/97, particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría, por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SARANDRIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 738/97, proyecto de comunicación** solicitando al Poder Ejecutivo nacional el veto parcial al artículo 51 de la ley nacional de presupuesto 1998. Autora la señora legisladora Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 739/97, proyecto de declaración**. De interés provincial el programa documental de difusión turística televisiva "**Caminos Patagónicos**". Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 741/97, proyecto de comunicación**. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo propicie las medidas que compensen a ex-empleados de la empresa EderSA impedidos de integrar el programa de propiedad participada. Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Pasamos al tratamiento sobre tablas solicitado del expediente número 666/97, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, garantice la continuidad del Estatuto Superior de Formación Docente, Estético Expresivo de la localidad de El Bolsón. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 30 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 31 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LAZZERI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 666/97 en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 742/97, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación la derogación de la Resolución número 1648/97 por la que se suspende la inscripción a 1º año en institutos de formación y perfeccionamiento docente públicos. Autor: Chironi, Eduardo Mario.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comisión Social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LAZZERI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 650/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo responda con acciones concretas a los reclamos del sector ganadero de la línea sur a los efectos de reducir el índice delictivo derivado del robo y hurto de ganado. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de doble vuelta para ser considerados de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 780/96, proyecto de ley** de seguridad para la realización de actividades acuáticas en lugares públicos. Autor: Dalto, Rubén Omar.

El presente expediente cuenta con observaciones de acuerdo a los Expedientes número 1252/97 Oficial y 1508/97 oficial.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Presidente: Atento a que las observaciones que se habían hecho a este proyecto han sido consensuadas con el legislador Chironi, quien las había formulado, solicito que por secretaría se dé lectura al nuevo texto del proyecto y se ponga a consideración.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría daremos lectura al nuevo texto del proyecto.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 561/97, proyecto de ley** para la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo del corredor Bioceánico Atlántico Pacífico Sur. Autores: Muñoz, Juan Manuel; Dalto, Rubén Omar y Barros, Roberto.

El presente expediente cuenta con observaciones según expedientes número: 1480/97 oficial, 1495/97 oficial y 1497/97 oficial.

Por secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.  
Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: Un par de consideraciones sobre el tema en cuestión que como justamente se comenta, hay observaciones. En particular quiero reiterar una que fue tratada la vez pasada en relación a la segunda vuelta, que obra en secretaría y que se refiere al artículo segundo. El suscripto había propuesto una determinada redacción, concretamente en el artículo 2º inciso f) decía: **"Tres legisladores, la representatividad legislativa, uno por cada bloque con representación parlamentaria."** Se sugirió la modificación de tres legisladores titulares y sus suplentes, en representación de los bloques del Poder Legislativo, que fueron propuestos por la Comisión de Labor Parlamentaria. Esta ha sido la actitud consensuada, consecuentemente este es un tema que ya ha sido aprobado.

El segundo tema fue una inquietud planteada por la fundación dirigida por el señor Gary Gordon del Valle Medio; hoy a la mañana tuve ocasión de charlarlo con el legislador Pinazo, vinculado con lo siguiente: Esta comisión mixta es netamente oficial, o sea, nuclea al Poder Ejecutivo por un lado y al Poder Legislativo por el otro, consecuentemente este es el esquema único y definitivo que rige donde van a tener acceso, ese es el compromiso que se ha tomado, de que los distintos sectores independientes sean fundaciones, ONG o lo que correspondiere, cooperativas, sociedades rurales, van a ser informadas del movimiento del corredor bioceánico, en consecuencia esta situación ha sido aclarada y se ha consensuado que la redacción quede como figura finalmente en el expediente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por uno de sus autores y que han sido consensuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 585/97, proyecto de ley** que sustituye artículos del anexo de la ley número 3007, Banco de la Provincia de Río Negro Residual. Autor: Bloque U.C.R.-Alianza por la Patagonia.

El presente proyecto registra observaciones, expedientes número 1445/97 oficial, 1456/97 oficial y 1526/97 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Solicito que los fundamentos de estas modificaciones sean incorporados al Diario de Sesiones, modificaciones que fueron consensuadas y que particularmente contemplan observaciones que había hecho la Federación de Productores de Río Negro, la Confederación Económica de Río Negro y en la primera vuelta el legislador Grosvald.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto con las modificaciones propuestas por el presidente del Bloque de la UCR y que han sido consensuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** -Se comienza con el tratamiento de los proyectos con tratamiento de sobre tablas aprobado, artículo 86 del Reglamento Interno.

En primer término se considerará el **expediente número 744/97 proyecto de ley** que ratifica convenio celebrado entre el Estado Nacional y la provincia de Río Negro por ventas de acciones, activos y/o cánones por concesiones de Gas del Estado. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SANCHEZ** - Señor presidente: Solicito se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

Este convenio que se ratifica en esta Legislatura fue un acuerdo al que llegaron las provincias patagónicas en renunciamiento a la acreencia que tenían por la venta de Gas del Estado, el cual en una de sus cláusulas solicita la ratificación de la Legislatura, que es lo que estamos haciendo hoy. Esto permitirá a la provincia de Río Negro cobrar una acreencia de 3.600.000 pesos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 743/97, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir tierras a favor de la Municipalidad de Sierra Grande. Autor el Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 560/97, proyecto de ley** que establece régimen de destino de los restos mortales de toda persona fallecida en la provincia para estudio e investigación en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue. Autor el señor legislador Grosvald y otros.

**SR. GROSVARD** - Me permite la palabra?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si pide la palabra para la fundamentación, señor legislador Grosvald, podrá hacerlo después de que leamos por secretaría el proyecto.

**SR. GROSVARD** - Me permite, señor presidente?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Este proyecto ya tiene algunas modificaciones planteadas y las va a tener de mayor envergadura en el momento en que sea debatido dentro de lo que hemos acordado con el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, en ese ámbito, a los efectos de consensuar con las distintas áreas que van a tener que ver con la seguridad, la justicia, incluida la de salud, para perfeccionar el modelo.



Calculo que darle lectura completa sería innecesario porque ya ha pasado por algunas comisiones, sería -entiendo- por una cuestión de tiempo, atento al día y a la sesión que tenemos por delante. Solicito constituir la Cámara en comisión, darle su sanción y esperar el enriquecimiento que seguro va a tener este proyecto en el debate que se va a dar hasta llegar a la segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene un dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Por secretaría se va a dar lectura al dictamen de la comisión mencionado.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Solicito al legislador Sánchez que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el señor vicepresidente primero, legislador Sánchez.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En primer término comenzamos con el tratamiento del expediente número 721/97, proyecto de ley. Impuesto a los automotores período fiscal 1998. Autor: Poder Ejecutivo.

Si están de acuerdo los presidentes de bloques, obviemos la lectura del expediente y damos lectura a los dictámenes de comisión.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: Vamos a fundamentar todo el paquete impositivo y después, en particular, pasaremos al tratamiento de cada uno de los expedientes.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Están de acuerdo, señores legisladores Chironi y Larreguy?.

**SR. CHIRONI** - Sí, señor presidente.

**SR. LARREGUY** - Sí, señor presidente.

**SR. LASSALLE** - Antes de entrar de lleno al tratamiento de lo que habitualmente denominamos paquete impositivo habría que hacer la reseña de la política llevada a cabo hasta la fecha por el Organismo de Recaudación Provincial y las previstas para el año 1998.

Si analizamos la recaudación de nuestra provincia en cuanto a su composición, se evidencia la representatividad que ejerce el impuesto sobre los ingresos brutos en relación a la cifra global anual.

Como consecuencia de contar con un padrón excesivo de contribuyentes se realizó en el último trimestre de 1996 un reempadronamiento obligatorio de contribuyentes directos que finalizó con un nuevo registro de contribuyentes de aproximadamente veinte mil activos.

Se modificaron los formularios de inscripción adecuando los datos solicitados al nivel de detalle que nos exige un análisis pormenorizado de la situación de cada contribuyente. Como consecuencia de este reempadronamiento se descentralizó la función que hasta el año 1996 se realizaba en la Dirección de Control de los denominados grandes contribuyentes, el SICOD, Sistema de Control Diferencial, eliminando esta denominación y permitiendo a cada oficina detectar a sus propios contribuyentes más representativos.

Todo esto se verá afianzado si consideramos que en el mes de diciembre del corriente año se implementará una cuenta corriente para los impuestos administrados por esta Dirección, es decir, impuesto a los automotores e inmobiliario.

El proyecto informático de la Dirección General de Rentas se encuentra dividido en dos etapas bien marcadas, la primera que indica la cuenta corriente y la segunda que se refiere al fortalecimiento del impuesto sobre los ingresos brutos. La tecnología propuesta para dichos desarrollos es la utilización de una arquitectura cliente-servidor con replicación y unificación en la Dirección General de Rentas central, esto garantiza la disponibilidad y rápida actualización de la información in situ y por otra parte, con la unificación se podrá obtener rápidamente la información de gestión en lo referente a la recaudación, control y seguimiento de los contribuyentes y agentes designados.

Los equipos instalados en la primera etapa del proyecto están destinados a la utilización de la tecnología mencionada contando, desde el inicio de esta etapa, con un correcto funcionamiento, esto sólo deja el margen de pequeños ajustes que puedan surgir acelerando los tiempos de implementación de los sistemas.

Durante 1997 se fortaleció la fiscalización externa que se inició en el último trimestre del año 1996, permitiendo en la actualidad contar con un plantel de 34 agentes, dos supervisores abarcando el control de la totalidad de los impuestos que administra la Dirección. La continuidad en los procedimientos, tanto como la persistencia de los mismos, son tomadas como premisas tendientes a cumplir con los dos objetivos de fiscalización: Combatir la evasión fiscal y aumentar el cumplimiento de los pagos corrientes de todos los tributos que administra este organismo.

Además el desarrollo e implementación del impuesto sobre los ingresos brutos, tendiendo a que se pueda realizar la conexión con Internet, contribuirá a que en el caso de Colegios, gestores y grandes contribuyentes puedan acceder al sistema y emitir sus boletas de pago y declaraciones juradas.

Esto tiene como objetivo primordial afianzar la atención de los mismos y los métodos de facturación y de cobro.

Se prevé como complemento el desarrollo del sistema de Agentes de Retención y/o Percepción.

Equipos de autogestión: Se van a instalar en las sucursales bancarias o de pago. Estarán conectados con el servidor central para validación y comprobación de las operaciones que realicen contra la información disponible en la Dirección General de Rentas.

Convenio multilateral: A partir del mes de septiembre del corriente año se inicia el control de los grandes contribuyentes con extraña sede, es decir, provincia de Buenos Aires y Capital Federal y el resultado esperado para el año 1998 se ve reflejado en los valores previstos de recaudación para el impuesto sobre los ingresos brutos.

En cuanto a la fiscalización externa, en la primera etapa se fiscalizará a los contribuyentes comprendidos en las zonas del Alto Valle y Andina.

Con respecto al plantel de fiscalización, se mantendrá la misma dotación de agentes incorporándose medios informáticos.

Se han firmado convenios con los municipios que permiten contar con información y así completar los archivos y registros de contribuyentes. De igual forma se ha realizado un procedimiento similar con la Dirección General Impositiva donde se lleva a cabo el cruzamiento a través de CUIT o CUIL, informando las determinaciones realizadas que implican un incremento de la base imponible por diferencias no informadas por los contribuyentes verificados.

Todo este plan de trabajo origina que se incremente la recaudación tributaria para el año 1998 y se estima que los valores serán los presupuestados.

Los objetivos primordiales del área son: Recaudar en cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes los impuestos que administra esta Dirección General, a fin de lograr la meta de recaudación propuesta; elaborar los programas de trabajo definiendo los objetivos, cronogramas, responsabilidades y punto de control de resultados; informatizar, actualizar y/o conservar los sistemas de las distintas etapas para el cobro de las obligaciones fiscales que tienen los contribuyentes realizando el seguimiento que corresponda, asegurando eficiencia y rapidez en los resultados de las informaciones, como así también que permita detectar las irregularidades. Asimismo, poder brindar la mejor información posible y detallada que solicite el contribuyente, que le permita clarificar y/o satisfacer las consultas. Controlar los programas informáticos vigentes, realizar y/o adquirir sistemas, programas, etcétera, que permitan clarificar y obtener conclusiones que sean necesarias en lo que respecta a la administración de los impuestos que se recaudan e igual para las áreas administrativas.

Una referencia de los niveles de recaudación de los últimos años sería la siguiente: En el año 1994 la cifra de recaudación fue cercana a los 126 millones de dólares; en el año 1995, 105 millones de dólares; en el año 1996, 130 millones. Esta recaudación incluía la moratoria que nosotros votamos y que superó los 21 millones de dólares. La recaudación prevista para el ejercicio fiscal 1997 fue de 126 millones y la recaudación real a noviembre, de 114 millones, de lo que podemos inferir que la recaudación anual llegará a los niveles proyectados. Podemos concluir que las políticas implementadas por el organismo recaudador provincial han sido efectivas, dado los niveles de recaudación alcanzados.

Para el ejercicio presupuestario 1998 se ha proyectado una recaudación de 148 millones, que se espera alcanzar en virtud de la continuidad de las medidas puestas en marcha y descriptas anteriormente.

Entrando al análisis de los proyectos en particular, respecto a las tasas retributivas, diremos que tal como se hace anualmente, la Dirección General de Rentas solicitó los informes pertinentes a los organismos que recaudan tasas, no habiendo cambios importantes, sólo han sido modificadas las tasas que a continuación se detallan: en el caso de ganadería, los incisos 10, 11, 12, 15 y 18.

Hay que destacar que en todos estos casos mencionados, las modificaciones obedecen a políticas implementadas por el gobierno de apoyo al sector, son todas modificaciones de baja de tasas en el sector de la ganadería.

Con respecto a las modificaciones que el proyecto original trae del Ejecutivo, vamos a acordar seguramente con los demás bloques, en el caso de las correspondientes al Registro Civil, retrotraerlas a los valores que tenían anteriormente y no a los que el proyecto trae especificado, es decir, volver a los valores en el caso de las tasas correspondientes al Registro Civil.

Estas son modificaciones que vamos a pasar luego a secretaría, son las tasas que se refieren al Registro Civil. Estas tasas a las que me refiero deben quedar en los valores anteriores, son los puntos 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 de las tasas del Registro Civil que volverían, según las modificaciones que vamos a introducir, a los valores que tenían anteriormente.

Con respecto al Impuesto de Sellos, vamos a hacer referencia a las modificaciones más importantes que se introducen: Se corrige la redacción del primer párrafo del artículo 4º para lograr una interpretación unívoca de las normas. Se incorpora un párrafo al artículo 14 con el objeto de establecer claramente la gravabilidad de las obligaciones accesorias en garantía de otras operaciones realizadas sobre bienes o derechos situados en nuestra jurisdicción. Se corrige la redacción del artículo 42 para incorporar las sociedades constituidas en las restantes jurisdicciones, cuando se inscriben sus contratos en el Registro Público de Comercio, al establecer sucursal o agencia en la provincia. Se modifica el artículo 47. Se incorpora un párrafo al artículo 51 en los casos de ventas en subastas judiciales. Con respecto a las exenciones, se modifica el inciso 7) del artículo 56, simplificando los requisitos y aclarando que la exención puede regir para cada operación en forma independiente. Asimismo, se aumenta el monto para la procedencia de las exenciones. Por último, se incorpora el inciso 49 al artículo 56, con el objeto de favorecer las cesiones de créditos hipotecarios para obtener fondos para el financiamiento de las operatorias de construcción, ampliación o refacción de viviendas.

Con respecto al proyecto del Impuesto Inmobiliario, es decir al expediente número 725/97, debemos destacar que se mantienen las alícuotas y tramos de valuación previstas en la ley 3079, que rige para el ejercicio fiscal 1997. Asimismo se introducen modificaciones en el artículo 12 de la ley 1622 con el objeto de darle una redacción más clara, ordenando los supuestos de imposición y precisando el momento de exigibilidad del impuesto en distintos casos.

Con respecto al expediente del Impuesto a los Automotores, es muy similar a la ley en vigencia del año 1997 a la cual ya se le habían introducido modificaciones de importancia; el proyecto de ley en cuestión mantiene la estructura, adecuándose los valores en función a la incorporación del modelo año 1998 y la modificación del valor del resto de los vehículos en relación al año anterior.

Con respecto al expediente que trata el tema del impuesto de Ingresos Brutos, el proyecto en tratamiento mantiene la estructura de la ley que hoy se encuentra vigente realizando dos modificaciones, a saber: Se incorpora en el artículo 4º con la alícuota especial del 1,8 por ciento la actividad de transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros, excepto taxis, remises y transporte de larga distancia. A la fecha, la actividad se encuentra gravada con la alícuota del 3 por ciento. La disminución que se propone atiende el carácter de servicio público del mismo y la incidencia en los usuarios.

La otra modificación que se introduce es la disminución de la alícuota aplicable a los hoteles alojamiento, boites, cabaret, café concert, etcétera, que disminuye del 20 por ciento al 15 por ciento.

En la legislación comparada esta tasa oscila entre el 10 y el 15 por ciento y es uno de los fundamentos de la disminución; la otra razón es que comprobando que la alícuota como la que se encuentra en vigencia, es decir del 20 por ciento, aumenta la evasión de una actividad de difícil control por parte de los organismos de recaudación.

En esta oportunidad y al igual que la ley sancionada para el ejercicio fiscal 1997, se mantiene la facultad del Poder Ejecutivo para modificar las tasas establecidas en la ley hasta en un 20 por ciento.

Por último, trataremos de fundamentar las modificaciones al Código Fiscal y se introducen las principales modificaciones, que son las siguientes: En el artículo 2º, se agrega un párrafo con el objeto de dejar establecido el orden de las normas que deben aplicarse para la interpretación de las situaciones que se encuentren contempladas expresamente por el Código Fiscal o las leyes fiscales especiales, el cual sigue los lineamientos de la doctrina de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la nación.

En el artículo 43, dada la estabilidad monetaria existente, se sustituye la cuantificación de la multa formal sobre la base de valores remunerativos del personal de la administración pública, con importes mínimos y máximos que responden a valores monetarios y delegando en la Dirección de Rentas la cuantificación del monto aplicable acorde a las infracciones cometidas.

Asimismo y dado que estas infracciones se producen por el sólo hecho del incumplimiento de la obligación fiscal, no permitiéndose justificación al mismo, se considera que no es necesaria para su aplicación la actuación administrativa específica de la dirección. La experiencia indica que someterlas a sumario previo sólo posibilita la dilación en el tiempo de su aplicación.

El artículo 44, no renunciando al combate de la evasión, antes bien, buscando argumentos legales que permitan su reducción, en la aplicación de las sanciones el Estado debe tener normas que permitan su aplicación en forma homogénea, sin admitir que distintos funcionarios en el cumplimiento de sus funciones puedan aplicar a iguales infracciones distintas penas, adecuando además su cuantificación a valores que la legislación comparada acepta como valederas.

Los artículos 45 y 47, se adecuan a la modificación del artículo 43.

Como la graduación de la multa por omisión es objetiva y ya está determinada en el artículo 44, también se la excluye del presente texto.

Los artículos 52 y 53 se adecuan a la modificación del artículo 43.

Con respecto al 59, se elimina la figura de la consulta como vinculante en la relación fisco-contribuyente.

En el artículo 60 se incorpora el recurso de reconsideración, cuya resolución es atribución no delegable del director general, a los efectos de permitir una revisión de las resoluciones emitidas por funcionarios de menor jerarquía, en resguardo del derecho del contribuyente. Atento a la inclusión del recurso de reconsideración, se elimina la instancia de recurso contencioso, no alterando el derecho del contribuyente de llegar a la última instancia administrativa sin pagar, en virtud de normas constitucionales especialmente incorporadas en la última modificación que se le efectuara al Código Fiscal en el año 1994.

Artículos 64 a 69, se propone su eliminación para adecuarlos a la modificación del artículo 60.

Artículo 73, se corrige su redacción para darle mayor claridad al texto y precisar la forma de imputación de los pagos a cuenta.

En los artículos 74, 75, 94, 119, 120 y 124 también se producen modificaciones que hacen a una mejor recaudación.

Todos estos temas que he mencionado y algunos más referentes que vamos a acordar después de las fundamentaciones que hagan los demás bloques, son lo más rescatable de las modificaciones que tiene el paquete impositivo de este año, por lo tanto, nosotros adelantamos el voto afirmativo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

**SR. MON** - Señor presidente: Como bien lo ha mencionado el miembro informante, hemos acordado algunas correcciones a los proyectos en tratamiento.



Yendo por su orden, el 721/97, referido a impuesto a los automotores, va a ser aprobado por nuestro bloque sin proponer modificación alguna. En el 722, referido a las tasas retributivas de servicios, hemos acordado, como también bien lo aclaró el miembro informante, la retrotracción a los valores anteriores de las tasas en el ítem referido al Registro Civil y que corresponde, tal como lo manifestara el legislador Lassalle, a los incisos 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, que como bien decía se mantienen en los valores anteriores. En el 723, donde se producen modificaciones al Código Fiscal, no tenemos objeciones al respecto y es más, creemos que se ha mejorado notablemente en muchos aspectos su texto, en algunos casos ya solicitado con anterioridad, también sería aprobado sin objeciones. El 725 que está referido al Impuesto Inmobiliario, en el artículo 4º hemos propuesto un agregado en su introducción y donde dice: **"Modifícase el artículo 12 de la ley 1622 - Texto Ordenado 1994 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:"** se agrega **"...en los términos y supuestos que se establecen a continuación."** Ese sería el agregado que creo que no lo mencionó el legislador Lassalle. Con esta modificación estaríamos aprobando el expediente 725. Referido al Impuesto a los Sellos, en el 726, hemos discutido un poco, en lo que hace a la modificación introducida a través del artículo 14 y que es importante porque tiene que ver con la referencia de valores a las excepciones contempladas originalmente en la ley 2407. La propuesta es la eliminación de los 100 metros cuadrados de construcción como medida para la no imposición y se reemplaza por un valor de 60 mil pesos. Como también bien lo manifestara el miembro informante, vamos a acordar con este nuevo método, tratando de que de alguna manera traiga algún tipo de promoción hacia el sector de la construcción. He dejado para el final el 724/97 que está referido al impuesto a los Ingresos Brutos porque lamentablemente, acá sí no vamos a poder acordar, por cuanto en el artículo 1º se mantiene la tasa del 3 por ciento para las actividades generales, el artículo 5º mantiene a su vez esa facultad hacia el Poder Ejecutivo para aumentar o no, hasta un 20 por ciento las alícuotas y por el resto con las bajas propuestas, estamos de acuerdo y lo damos por aprobado en general.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: En primer lugar, y dado que lo ha mencionado de alguna manera el miembro informante de la Unión Cívica Radical, creo que corresponde -y en términos de ser justos- decir que se ha notado un sensible mejoramiento en todo lo que es el área de recaudación de la provincia de Río Negro, aunque podemos tener algunos elementos como para decir que a pesar de eso todavía no es suficiente.

En términos generales voy a aprobar afirmativamente este paquete fiscal a excepción de un expediente, que es el 724/97, proyecto de ley que regula el impuesto sobre los ingresos brutos y aprobación que estaría condicionada, por supuesto, a dos variaciones en este proyecto de ley, el primero que tiene que ver con retrotraer la tasa general al valor del dos y medio por ciento y la segunda, por supuesto, eliminar el artículo que le da potestad al Poder Ejecutivo para realizar una modificación en este nivel de tasas.

Para que no quede como una cuestión caprichosa quiero decirle, presidente, que creo que esto de mantener esta tasa del tres por ciento como tasa general, es más bien una sensación de tozudez del Poder Ejecutivo provincial porque en éste como en otros impuestos creo que se ha demostrado a lo largo del tiempo que el incremento en las tasas de un impuesto no necesariamente significa en forma automática el incremento de la recaudación sino que por el contrario suele ser un resultado contrapuesto al objetivo que se plantea y, en tercer lugar, vuelvo a repetir algo que ya hemos dicho en anteriores sesiones, porque creo que mantener esta tasa no contempla la realidad socioeconómica y de servicios de vastos sectores de la provincia de Río Negro y lo que es más grave aún que normalmente estos impuestos siguen siendo rápidamente trasladados a los consumidores y resulta realmente, en las actuales circunstancias que vive la provincia y el país, totalmente inadecuado, con lo cual anticipo mi voto positivo en todos los expedientes, menos en el 724/97.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

**SR. MON** - Para aclarar le pedía la palabra, señor presidente, no sé si quedó claro, que el 724 nosotros lo votamos negativamente, el resto afirmativamente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: Para informarle que las modificaciones que aceptamos son las que mencionamos en la tasa del Registro Civil, la modificación al artículo 4º del impuesto inmobiliario en su parte introductoria; no en el artículo sino en donde dice: "**Artículo 4º.- Modificase el artículo 12 de la ley 1622, texto ordenado 1994 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:...**" ahí hacemos el agregado y le ponemos, coma, "**...en los términos y supuestos que se establecen a continuación:...**" y queda tal cual redactado, es decir que lo único que hacemos es una aclaración en la parte introductoria de la modificación del artículo 4º que modifica el artículo 12.

Las tasas, en el caso del Registro Civil, volverían a los valores que tenían para el ejercicio fiscal 1997 y quedaría en el caso de la exención de sellos, el valor de 60 mil pesos.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 721/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración el **expediente número 722/97, proyecto de ley:** Impuesto de Tasas Retributivas de Servicios, período fiscal 1998.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración el **expediente número 723/97, proyecto de ley:** Modificatoria del Código Fiscal, con las modificaciones propuestas por el legislador Lassalle. Única vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración el **expediente número 724/97, proyecto de ley**: Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Única vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración el **proyecto número 725/97, proyecto de ley: Impuesto Inmobiliario, período fiscal 1998.**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración el **expediente número 726/97, proyecto de ley: Impuesto de Sellos, período fiscal 1998.**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración el **expediente número 737/97. Proyecto de ley: Ley General de Presupuesto.**

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual. Solicito un breve cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 25 horas.



**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 37 horas, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Le voy a solicitar que alteremos el Orden del Día y que pasemos a tratar en este momento los expedientes números 729, 728 y 710, dejando para el final los expedientes números 737, 731, 732 y 712.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Está de acuerdo legislador Chironi?.

**SR. CHIRONI** - Sí.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Si no hay oposición vamos a considerar en este momento el expediente número 729/97.

Por secretaría se darán lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 40 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Continúa la sesión.

En consideración el expediente número 729/97.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: En primer lugar hago un comentario primario vinculado al tratamiento de los dos expedientes en tratamiento, tanto el marco regulatorio como la creación de A.R.S.E.

Voy a explicar con una serie de fundamentos un par de motivaciones que han llevado a que el tratamiento -y lo pido concretamente- sea realizado en conjunto y después la votación en particular. El hecho concreto es de que del análisis realizado conjuntamente con el resto de los legisladores, ha surgido la necesidad de desdoblar en una tercera ley algunos puntos en particular vinculados con el marco regulatorio, dado que en el tiempo vamos a tener que actualizar el código de aguas, que es un tema bastante más complejo y largo, en función de las nuevas pautas que surgen de este nuevo marco regulatorio y fundamentalmente de la constitución de esta sociedad del Estado.

Con este análisis primario entonces, solicito la anuencia de presidencia para hacer el tratamiento en conjunto y después realizar la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Está de acuerdo, legislador Larreguy?.

**SR. LARREGUY** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Está de acuerdo, señor legislador Chironi?.

**SR. CHIRONI** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Habiendo acuerdo, continúa con el uso de la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: El D.P.A. ha sido, a nuestro juicio, la expresión institucional de un conjunto coherente y sólido de ideas relativas a la defensa de los intereses del Estado provincial y de la comunidad rionegrina.

Podemos afirmar que el D.P.A. ha desarrollado tres actividades básicas: 1º) Como ente rector del uso y la preservación de los recursos hídricos provinciales, rol que comprende también la coordinación de la representación de nuestra provincia ante otros estados cuando se involucran aguas interprovinciales.

En segundo lugar, la planificación y administración de los servicios de riego y drenaje es otra de las actividades que desarrolla el D.P.A. En este aspecto la posición asumida por el D.P.A. a lo largo del tiempo que duró la negociación con Nación para lograr la provincialización de los servicios de riego y las medidas de reestructuración de los servicios adoptados a partir de la transferencia de las instalaciones de Agua y Energía son claramente ilustrativas respecto al pensamiento de la institución. En tal sentido, partiendo de una concepción distinta de la sociedad se impulsó la participación de los usuarios en la operación y gobierno de los servicios sin que el Estado se desentendiera de las responsabilidades que le son propias. Sin duda que los resultados han sido más que satisfactorios, habiéndose logrado la conformación de consorcios de regantes en casi todo el territorio provincial. En tal iniciativa se transparentaron y racionalizaron los costos. Hoy podemos afirmar que cada productor puede saber cuánto cuesta llevar el agua hasta su chacra, sin estar sujeto a la decisión discrecional de ningún funcionario de turno. Se redujo hasta un 40 por ciento el valor del canon; se ejecutaron obras y trabajos de mantenimiento que se habían postergado durante décadas; se ha mejorado el sistema de drenaje lográndose abatimientos significativos de la capa freática, etcétera.

La tercer función a la que hacíamos referencia es la del D.P.A., planificador y prestador de servicios públicos de agua potable y desagües cloacales en la mayoría de las ciudades y poblaciones de nuestra provincia y promotor del desarrollo de los mismos servicios en aquellas comunidades en que se encuentra a cargo de otros organismos.

En este tema podemos afirmar sin temor a equivocarnos que -en poco más de dos décadas que en casi todo el país fueron de atraso y postergación- nuestra provincia, que sólo tenía servicios de agua potable para un porcentaje menor de su población, alcanzó un índice de cobertura superior al 98 por ciento y en desagües cloacales superior al 64 por ciento. Ambos porcentajes muy por encima del índice de cobertura medio nacional, que se encuentra en el 64 por ciento en agua potable y el 34 por ciento en cloacas.

Ahora bien, con estos indicadores la pregunta obligada resulta: por qué cambiar?, existe necesidad de cambio?. La crisis del Estado de bienestar, la crisis del sector público en nuestra provincia, las exigencias de los organismos de crédito internacionales, al igual que en la Nación, nos han llevado a repensar el esquema jurídico del organismo. Realmente se está haciendo cada vez más difícil seguir avanzando y mantener los niveles de calidad en las actuales condiciones. Es así como luego de un amplio debate se ha escogido la figura de sociedad del Estado, que con iguales ventajas que una sociedad anónima (rebaja en los aportes patronales, mayor agilidad en los mecanismos de contrataciones, etcétera) otorga certeza de que el Estado seguirá manejando en forma unificada las políticas hídricas en nuestra provincia.

A continuación, señor presidente, voy a hacer un análisis redondeando grandes números que considero que son de un aporte fundamental para el tema en tratamiento.

Como consecuencia de la transferencia de los servicios de obras sanitarias y de riego, la provincia ha tenido que realizar dos etapas en su labor volcadas fundamentalmente, a través del Departamento Provincial de Aguas. En primer lugar fue el conocimiento de sistemas, concretamente en el caso de Obras Sanitarias de la Nación que estaban totalmente atrasados en su tecnología, allí el Departamento de Aguas debió, en primer lugar, optimizar los servicios, los cuales ciertamente estaban dotados de un sistema técnico muy antiguo. También, paralelamente a ello, hubo que realizar importantes inversiones manteniendo el déficit presupuestario, hasta tanto se consiguieron los recursos, en algunos casos créditos y en otros casos recursos propios para optimizar estos servicios y poder hacer un ajuste racional de los costos.

Como prueba de ello -como digo- redondeando números, en el área saneamiento, en la ciudad de Cipolletti, por ejemplo, se realizó la provisión de agua potable a través de los acueductos tomados del río Neuquén, la colocación de medidores y luego la planta potable propiamente dicha que implicó una inversión, con financiamiento crediticio a través del BID, de 8.661.000 dólares y con financiamiento propio de 2.183.000 dólares. En resumidas cuentas, en la ciudad de Cipolletti la provincia debió invertir 10.845.000 dólares.

En la ciudad de General Roca, la provisión de agua potable implicó con financiamiento crediticio 6.997.000 dólares, casi 7 millones de dólares, y con financiamiento propio 3.808.000 dólares; total de la inversión para la ciudad de General Roca 10.806.000 dólares.

Para la ciudad de Bariloche, lugar al cual la provincia ha prestado siempre un particular apoyo y atención, debido a la característica de desarrollo y promoción turística que ella implica, la provisión de agua potable con financiamiento privado fue de 16.348.000 dólares, tanto en los acueductos centrales como en los acueductos este, como en la obra de toma, impulsión y la planta potabilizadora y la colocación de medidores; con financiamiento privado alrededor de 4 millones de dólares. Consecuentemente en la ciudad de Bariloche la provincia ha invertido 20.330.000 dólares.

Por cuerda separada, comento que el Departamento Provincial de Aguas -el listado es sumamente largo, consta de 37 obras- realizadas por administración en todo el ámbito de la provincia de Río Negro, se ha invertido 5.300.000 dólares y después tenemos un listado que conforman 68 obras, en las cuales incluyo las que he desarrollado precedentemente, que a grandes números están en el orden de los 70 millones de dólares.

Hago una mención para completar este primer esquema, que se ha devuelto ya de préstamos internacionales, de la parte de riego, 17 millones de dólares y a su vez 17.457.000 dólares faltando pagar de la parte de riego 10.106.000 dólares, esto es del crédito 392 realizado en todas las obras del alto valle, de Río Colorado y de valle medio.

Quiero hacer un agregado de tipo personal, posiblemente por haber formado parte del elenco del DPA, por lo cual me siento muy orgulloso de haber cumplimentado funciones, tanto como funcionario como profesional con más de treinta años de servicios en la provincia.

Realmente manejo la idea de que en el tiempo, y de acuerdo a las circunstancias, podamos llegar, es sabido que el DPA trata de mantener una tarifa única en la prestación de agua potable en toda la provincia, mi propósito es que podamos llegar en el mediano plazo a que la gente de la línea sur, entendiendo por tal a aquellos que están en parajes bastante desubicados, o sea, que no han tenido la gracia de ubicarse, como nos ha tocado a nosotros, sobre la costa de un río como el río Negro o sobre la costa del río Colorado, como en el caso de Catriel, puedan tener un sistema preferencial de prestación, donde hoy día es justamente la sociedad del Estado la que los puede seguir atendiendo porque nadie se mostraría interesado a prestar el servicio de agua potable en Sierra Colorada, en Los Menucos, Maquinchao, Río Chico o Mamuel Choique, son lugares donde la rentabilidad de la explotación no está directamente vinculada con rentabilidades políticas, en estos lugares, esta Sociedad del Estado -y este es el propósito del gobierno- piensa seguirlo manteniendo.

Hemos montado como dato complementario equipos de ósmosis inversas en Los Menucos para terminar con algunas problemáticas técnicas tipo flúor y consecuentemente esta sociedad del Estado -estamos totalmente convencidos- va a poder mantener, dentro de cánones más ajustados, un tratamiento preferencial para estas zonas en desarrollo.

Voy a dar lectura en forma muy rápida, como criterio general, obra ya en secretaría se lo he acercado al asesor, en primer lugar, en el marco Regulatorio hay una modificación que ha sido consensuada con el resto de los bloques en cuanto a las definiciones; en el inciso b) queda el Ente Regulador como el organismo encargado de controlar el cumplimiento de los contratos de concesión y de la efectiva aplicación de este reglamento, con las atribuciones que se establecen en el Capítulo III y las previstas en el Código de Aguas, ley 2952.

En otro marco hemos agrupado el marco regulatorio propiamente dicho, con un listado de artículos que también han sido consensuados y que obran en secretaría, donde fundamentalmente se establece la característica particular de cuáles son las funciones y las prestaciones que va a tener este marco regulatorio; y en el tercer esquema se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a la Empresa Aguas Rionegrinas, Sociedad del Estado, ARSE, la concesión para la prestación y explotación del servicio público de agua potable, cloacas, riego y drenaje para todas las categorías de usuarios consumidores, conforme a los objetivos de la ley de creación de la sociedad y de los que emanan de la presente ley.

Quiero comentar algo sobre la sanción del conjunto de estas leyes porque originalmente eran dos y ahora queda definido -reitero términos- uno es el marco regulatorio, otro conforma un desglose que hemos hecho del marco regulatorio creando este Ente Regulador que es un elemento a implementar acordado ya en el corto plazo y en tercer lugar la creación de ARSE, consecuentemente la creación de la sociedad -que hay que definir sus estatutos y demás en algún momento- del marco regulatorio, se menciona como tal siendo posterior; o sea, en la promulgación y en la constitución de los estatutos va a quedar definido este esquema.

Voy a pedir en todo caso, señor presidente, si el señor secretario puede proceder a la lectura del texto ordenado para que quede aclarado el tema.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por secretaría se procederá a la lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Señor legislador: Por favor corríjame si está mal. El expediente número 729/97, que era el marco regulatorio, con las modificaciones se divide en dos proyectos, uno del marco regulatorio y el otro de la concesión.

**SR. MUÑOZ** - Correcto.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Voy a dar lectura entonces al proyecto 1 que se desprendería del expediente número 729: ***"La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º.- Apruébase el marco regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la provincia de Río Negro, que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente y que será complementario de las prescripciones del Código de Aguas de la provincia de Río Negro, aprobado por la ley número 2952. Artículo 2º.- El marco regulatorio aprobado por esta ley comenzará a regir a partir de la firma del contrato de concesión con Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (A.R.S.E.). El Departamento Provincial de Aguas dispondrá el plazo dentro del cual deberán ajustarse al marco regulatorio, aquellos prestadores que en la actualidad se encuentren a cargo de alguno de los servicios públicos comprendidos en el mismo. Artículo 3º.- El Ente Regulador ejercerá las funciones de contralor de los contratos respectivos y en particular del cumplimiento de las normas contenidas en el marco regulatorio aprobado por esta ley. Para su funcionamiento dispondrá de los recursos que le asignará el Departamento Provincial de Aguas, quedando sometido al control de los organismos de contralor externos de la administración. Artículo 4º.- El Departamento Provincial de Aguas ejercerá todas las funciones que esta ley atribuye al Ente Regulador, hasta tanto éste se constituya. Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo dispondrá la integración del Ente Regulador y dictará las normas reglamentarias para su constitución y funcionamiento. Artículo 6º.- De forma."***

Dentro del anexo de este proyecto 1 que se desprende del expediente número 729/97 se proponen tres modificaciones: En el artículo 4º inciso b): ***"Ente Regulador: Organismo encargado de controlar el cumplimiento de los contratos de concesión y de la efectiva aplicación de este reglamento, con las atribuciones que se establecen en el capítulo III y las previstas en el Código de Aguas -ley 2952-"***. En el artículo 25 se agrega al final del primer párrafo la siguiente frase: ***"La reglamentación determinará los hechos que, por su naturaleza, constituyen falta grave."*** En el artículo 61 se sustituyen las palabras ***"operador"*** y ***"nuevo operador"*** por: ***"nuevo prestador"*** en ambos casos. Este es el proyecto 1 del expediente número 729.

El proyecto 2 que se desprende del expediente 729 dice: **"La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: artículo 1º: Facultase al Poder Ejecutivo a otorgar a la Empresa Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (ARSE) la concesión para la prestación, explotación del servicio público de agua potable, cloacas, riego y drenaje, para todas las categorías de usuarios consumidores conforme a los objetivos de la ley de creación de la sociedad y los que emanan de la presente ley. El Poder Ejecutivo, en su carácter de autoridad concedente, otorgará los subsidios necesarios para compensar el déficit que la atención de los servicios prestados en áreas marginales pudiera ocasionarle a dicha sociedad, si éstos no pudiesen compensarse con recursos propios de aquella. Artículo 2º: Concedidos los servicios a Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado, el Departamento Provincial de Aguas ejecutará todas aquellas acciones que aseguren el fortalecimiento del organismo como responsable de la fijación de las políticas hídricas, la preservación de los recursos hídricos, la continuidad de las obras hidráulicas tendientes al desarrollo de áreas bajo riego y la supervisión de los contratos de concesión de explotación de sistemas de agua potable, desagües cloacales, de riego y drenaje. En el ejercicio de las acciones descriptas deberá: a) Promover el desarrollo integral y racional de los servicios sanitarios y de riego existentes y de los futuros que se incorporen, propiciando la adopción de las medidas conducentes para ello. b) Convenir con los municipios la planificación de la prestación del servicio en el ejido municipal. c) Procurar la satisfacción de interés general en cuanto a los requerimientos de suministro a agua para riego y consumo humano y el tratamiento y vertido de afluentes cloacales para todos los habitantes de la provincia y los distintos sistemas productores de bienes y servicios. d) Preservar el medio ambiente, manteniendo la coordinación con otros organismos específicos del Estado, supervisando el estricto cumplimiento de las normativas vigentes. e) Establecer las normas técnicas y disposiciones necesarias para el funcionamiento y operación de los servicios en el ámbito provincial de acuerdo con los principios del código de aguas, del marco regulatorio aprobado por esta ley y sus reglamentos. f) Contribuir al desarrollo económico-geográfico armónico en la provincia, procurando revertir las desigualdades socioeconómicas existentes, favoreciendo la explotación de los recursos naturales, la oferta de agua para usos consuntivos, recreativos, industriales, energéticos, etcétera, en particular en aquellas áreas o regiones marginales, por la bondad de los recursos y/o densidad poblacional y estructura parcelaria. g) Aprovechar el uso múltiple e integrado del recurso hídrico, conforme a las prioridades establecidas para los distintos usos, con participación de los usuarios. h) Intensificar las normas y acciones necesarias para el control y preservación de los recursos hídricos, sobre la base del marco jurídico previsto en la ley número 2952. i) Asesorar al gobierno provincial sobre las materias de su competencia, en particular sobre la concesión de los servicios de provisión de agua para consumo humano y para riego y de los servicios de desagües cloacales, fijando la política de precios y tarifas del sector. j) Estudiar, proyectar y planificar, establecer pautas para las decisiones políticas sobre los usos del recurso y desarrollar nuevas formas de utilización, a fin de optimizar el recurso hídrico para su uso multipropósito. k) Propender en coordinación con los demás organismos del Estado, al desarrollo de mayores niveles de cobertura de agua potable y cloacas e inducir al desarrollo de las áreas bajo riego en los diferentes valles con recursos hídricos permanentes regulados o no, propiciando las medidas inherentes a su ámbito de competencia.**



*l) Mantener actualizados los registros y evaluación del potencial disponible del recurso hídrico, planificando y preservando la calidad del mismo, informando y proponiendo al Poder Ejecutivo las políticas hídricas más adecuadas para el desarrollo de las actividades productivas, agrícolas, industriales, recreativas, etcétera, sobre la base del uso racional del recurso propio y compartido con otras jurisdicciones condóminas. m) Incentivar la investigación y el desarrollo de nuevas formas de utilización de los recursos hídricos. n) Cumplir y hacer cumplir todas las obligaciones y normas previstas en la ley número 2952, actuando como autoridad de aplicación la misma. Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese."* Este sería el texto del proyecto número 2 que se desprende el expediente número 729.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Considero, señor presidente, prudente cortar acá mi exposición para permitir que el resto de los legisladores expongan sus consideraciones, seguramente oportunas, a posteriori puedo agregar alguna información complementaria de ser necesario.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

**SR. MON** - Señor presidente: El miembro informante ha avanzado en todo esto que hemos estado revisando a partir del proyecto original, tratando de que en un tema tan sensible como es la provisión de agua potable, el sistema de saneamiento, cloacas y drenaje, tenga un futuro, digamos, como bien dice el miembro informante, la calidad de vida y el suministro a las áreas de riego llegue con la calidad y la cantidad adecuada tratándose de un tema tan de fondo y teniendo un antecedente como es el manejo que ha hecho el DPA de toda la política hídrica en la provincia en estos últimos 36 años. Creíamos necesario darle a esto un tratamiento profundo para dotar de los instrumentos, ya sea a partir de la nueva empresa del Estado como de los organismos que debieron controlar y fijar fundamentalmente las políticas hídricas en la provincia que debe seguir, continuar haciéndolo el DPA.

De allí nuestra propuesta de desglosar en alguna medida el proyecto original en cuanto al marco regulatorio, por entender que en el caso del Departamento Provincial de Aguas es evidente que debe permanecer en su área una facultad de direccionar políticas en todo este campo, como lo ha hecho hasta ahora y con el conocimiento con que lo ha hecho y fundamentalmente aprovechando todo ese recurso humano que lo ha llevado adelante. De allí que entendíamos que no debíamos dejar de separar los roles, de forma tal que la empresa a crearse lleve adelante la prestación mediante concesión, que el D.P.A. actúe como órgano directriz, representante de la política del gobierno de la provincia, pero que también exista un ente regulador dentro del marco para que se encargue del contralor en defensa del servicio y fundamentalmente de los usuarios. Este ha sido el motivo por el cual hemos hecho las propuestas, porque en todo esto va quedando un tema que es importante y que es esa sabia ley de fondo que tiene la provincia, que es el código de aguas, ley 2952, que sin ninguna duda va a haber que ajustar en los próximos meses a todo este nuevo encuadre que se hace de la cuestión hídrica, porque indudablemente de allí emanan una serie de facultades, fundamentalmente hacia el D.P.A. y entendemos que ahora va a haber que en algunos casos profundizarlas y en otros clarificarlas, pero que tienen que ver con el buen resultado final que todos aspiramos que esto tenga.

Como decía al principio, tratándose de un tema sensible se hacía imperioso darle un tratamiento pese al corto tiempo que tuvimos, para lograr algo que tal vez no logramos en experiencias pasadas, por caso, el de la energía, donde hoy tenemos un ente regulador que habida cuenta de las facultades con que quedó concebido, prácticamente es una empresa paralela a la prestadora del servicio en la provincia, en este caso privada. De allí todo lo que planteamos. Creo que el avance es importante, quedará para un futuro dictar el ente regulador, la norma que rija para su funcionamiento, pero creo que hoy avanzamos bastante; se me ocurre que en lo que hace al anexo del marco regulatorio, algunas cositas más podríamos mejorar, no sé si tenemos el tiempo habida cuenta del largo temario de esta sesión, pero en todo caso y en lo que hace al proyecto 729 adelantamos nuestro voto positivo al mismo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Realmente he escuchado con suma atención al ingeniero Muñoz en la defensa de estos dos proyectos de ley y esta situación ha reafirmado mi convicción respecto de lo que pienso exponer al respecto de estos dos temas y si bien, como ha dicho algún legislador por ahí, mi partido no ha tenido la posibilidad aún de gobernar ni siquiera una comuna, va a tratar por lo menos de mantener la coherencia que hemos tenido en este bloque durante estos dos años legislativos.

La postura está referida a lo que significa para nosotros esta reforma del Estado Rionegrino, la que ha tomado en forma evidente, como un eje total, el desguace del Estado. Queremos volver a señalar -y no por reiterativo- en este caso en particular, los condicionamientos externos para la toma de decisiones que van a marcar el destino de todos los rionegrinos. Poco a poco hemos visto en el transcurso de estos años cómo se fueron de manos del Estado aquellas herramientas para llevar adelante políticas activas en materia de desarrollo, como Banco provincia, Vialidad Provincial, Energía, con que todo gobierno cuenta para poder regular los desequilibrios que el contrato social les obliga en un Estado de derecho y en este caso en particular, la contradicción en el planteo no creo que tenga fundamentación posible para responder. Por qué la transformación del Departamento Provincial de Aguas en Sociedad del Estado?. Vamos a preguntarnos algunos quienes. Quién de los rionegrinos no ha sentido hablar de la eficiencia y la eficacia de este sector del Poder Ejecutivo? Quién no ha sentido hablar de la capacidad del personal profesional y no profesional del Departamento Provincial de Aguas? Quién no reconoce, sin estar cubiertos con la totalidad los servicios primarios, los avances que se han realizado en redes de agua y sistema de cloacas?. Quién no conoce, por último, que en política hídrica la participación provincial en los comités de cuenca del país es más que relevante, pudiendo señalar de igual forma su participación como regulador de las políticas de riego en la provincia de Río Negro. Es por eso, señor presidente, que como responsables que somos de cada humilde puesto que nos toque ocupar, no sea la mayor o menor precisión del marco jurídico lo que nos tenga que poner a reflexionar sino porque ante tantos quienes no conocen, hoy estamos proponiendo votar esta ley.

También nos llama la atención, y poderosamente, las variantes que en cuestiones de fondo como son estos proyectos, nos plantea un Poder Ejecutivo que hace sólo algunos meses presentaba la conversión del Departamento Provincial de Aguas en una Sociedad Anónima, con exclusividad en todo lo referido al agua potable y aguas servidas, dejando fuera el riego y hoy cambia la figura legal e incluye los servicios de riego de la provincia sin que podamos visualizar qué cambio en el contexto político o económico ha ocurrido para que esto suceda. Es sabido que desde un criterio de rentabilidad y cierre integral económico, en una primera lectura, se incorpora en un solo paquete al hijo rico y al hijo pobre, pero se corre el peligro de tener que atender a dos usuarios con problemáticas distintas desde las demandas y con un problema común, representado por la vulnerabilidad que le da un sistema productivo y un mercado laboral que cada vez profundiza más las diferencias para abordar el modelo.

Esta reflexión nos plantea entonces, si estará en la posibilidad de ARSE, en las tareas de mantenimiento y mejoramiento de redes de riego y drenaje, atender las diferencias que plantean distritos de riego como Idevi, Valcheta, Conesa o el Alto Valle, las cuales y en forma evidente, desde sus situaciones de organización, producción y tasa de retorno, tienen profundas diferencias. De la misma manera la intención de unificar la tarifa del servicio de agua corriente en la provincia tiene implícito un componente en el costo, al que denominaremos costo social que nos plantea la provisión a Jacobacci y otras localidades de la provincia de las cuales bien conocemos los rionegrinos el presente y el futuro de las mismas de no cambiar las políticas provinciales; para esta situación nos hacemos la misma pregunta con el agua de riego.

En el mismo sentido también nos preguntamos cuál va a ser el destino de las cooperativas que hoy prestan servicios en distintos lugares al ser reemplazadas por la nueva sociedad concesionaria o si las futuras obras de riego a consorciar tendrán de parte de esta empresa del Estado la política de fomento que en su momento recibieron los distritos del Alto Valle del Río Negro.

Durante el proceso de trabajo del expediente se discutió sobre la exclusión de las regalías del artículo 3º, inciso c), como parte de los recursos de la Sociedad del Estado. Pero aquí quiero hacer un planteo más concreto en el tratamiento especial al tema regalías, porque es cierto que así como reconocemos el trabajo realizado por el Departamento Provincial de Aguas, queremos también poner en conocimiento de la comunidad rionegrina qué hubiera sido si estas regalías no hubieran pasado a paliar parte del déficit de la provincia de Río Negro, para ello basta recordar que en la compensación de deudas de nación se incluyeron regalías hidroeléctricas como restado del juicio que la provincia llevó adelante con Hidronor por su incorrecta liquidación por un valor mayor de 100 millones de pesos que no ingresaron al Fondo Hidráulico del Departamento Provincial de Aguas para ejecución de obras.

En mayo de 1996 se firmó un contrato con la firma Energy Risk Management Limited, de 8 millones de dólares por venta anticipada de regalías, de los cuales -descontados los costos y comisiones- ingresaron 7,2 millones. La tasa de este contrato, aún no terminado, supera el 50 por ciento anual.

Finalmente y en relación a regalías, en septiembre del año 96 se cede en pago a Cargill Trading el 100 por ciento de las regalías de El Chocón hasta un monto de 15 millones de dólares.

No podemos desconocer que la provincia se hizo cargo de los sueldos y compromisos derivados de operaciones de crédito con organismos internacionales, pero sí estamos seguros que el saldo es ampliamente favorable al organismo y esta lectura de la realidad nos marca cómo otra vez la política provincial ha tenido que ver con la marcha de los servicios esenciales para la comunidad y para el planteo de recursos provinciales tales como la necesidad, en el año 1993, de entregar en concesión para su ejecución y posterior explotación, por un plazo de 30 años, la concesión de servicios de desagües cloacales de la ciudad de San Carlos de Bariloche, obra a la cual, de no haber afectado los fondos derivados a otros fines hubiera tenido un costo de no más de 5 millones de dólares;

o también que recién estamos en los primeros pasos de la ejecución de la planta depuradora y red de conducción de las ciudades de Cipolletti y Cinco Saltos y en una referencia más cercana a los viadmenses, recién en 1997 se están concluyendo las obras.

En riego son importantes las inversiones a realizar para la remodelación de los sistemas, en particular en el Alto Valle, para el que se tiene que recurrir al financiamiento del BID en discutida operación a través del PROSAP, con el objeto de financiar la ejecución de obras necesarias.

En el ámbito interno, esta falta de reinversión de las regalías, tal cual lo especifica el artículo 93 de la Constitución provincial, no permitió un verdadero plan de modernización de los servicios que incorporara nuevas pautas de calidad en su desempeño orientado a la atención del usuario y que incluyera planes de capacitación del personal, equipamiento, mantenimiento preventivo y programado, mejoramiento de la gestión comercial administrativa, etcétera.

Finalmente, señor presidente, durante mucho tiempo la política energética y de servicios fue una de las maneras con que el Estado dio respuestas a los desfases que tienen que ver con equidad social. Hoy, la cultura mediática ha logrado convencer a gran parte de la sociedad de su desactualización e ineficiencia y hasta en muchos casos, una responsabilidad delegada en el empleado estatal.

Desde este bloque seguimos pensando que el principio de satisfacción de las necesidades de la población son el punto de partida de la planificación de las políticas públicas y que ese perfil modela y debe modelar las reformas, el ahorro, la inversión y demás parámetros y coeficientes económico sociales, transformándose éste en el verdadero regulador de la política social.

Esta última sesión del año marca en la cronología de hechos impulsados por el Poder Ejecutivo, otro sector del Estado que se transforma en el marco del modelo y un Estado provincial ausente.

En virtud de lo expuesto, señor presidente y señores legisladores, anticipo mi voto negativo a los dos proyectos en tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Me voy a tomar unos minutos para tratar de explicar un par de cosas. En primer lugar, con el poder de síntesis que a veces trato de hacer uso y ciertamente con mi carácter, que muchas veces es muy frontal para algunas cosas, tengo que reconocer que yo pensé que este debate nos iba a tocar como a las 8 de la noche, consecuentemente, como decía un viejo legislador viadmense, don Oscar Abbate, andamos siempre domando y en potro.

En estas condiciones quiero hacer dos reflexiones a las consideraciones del legislador Chironi. Realmente pienso que las circunstancias actuales nos llevan a la necesidad de crear una sociedad del Estado. Sabido es que dentro de nuestro grupo, entendiéndolo por tal al Partido Radical, hemos tenido durante bastante tiempo algunas apreciaciones distintas en este tema hasta que hemos consensuado éstas, que realmente consideramos que son las más adecuadas y ciertamente demuestran que del diálogo, del intercambio de opiniones, aún dentro del mismo partido, surgen aquellos elementos que hacen que podamos encontrar lo que consideramos más adecuado a la provincia. Con respecto a un par de consideraciones, -y lo digo a tono amistoso dirigido al legislador Chironi, a Bachi, concretamente- acá se mantienen -tiene que quedar perfectamente claro- todas las concesiones ya otorgadas. Sabido es que hay una serie de servicios, tanto de riego como sanitarios que se encuentran concesionados; citemos algunos: la Cooperativa de Chimpay tiene el servicio de agua potable, la Cooperativa de Jacobacci tiene el servicio de agua potable, tienen concesiones establecidas y ese sistema se mantiene hoy día, justamente a través del marco encuadrado en la ley.

La provincia ha transferido ya a los sistemas de riego del canal matriz, a los consorcios de primer grado a través de una concesión que se mantiene como tal, a los consorcios de segundo grado del sistema de las redes de desagües, canal principal y secundario, que se mantiene como tal y este derecho lo va a mantener justamente el Estado a través de esta figura tan particular que queda dentro del sistema que es esta sociedad del Estado con un DPA rector, o ente regulador o como quiera llamárselo, que es el que va a velar por el cumplimiento fiel del sistema, es el mismo Estado el que está en el sistema. Qué nos permite hacer hoy día esto? Nos permite, por ejemplo, conseguir que los aportes patronales de todo el personal del DPA, sean rebajados del 16 al 8 por ciento, lo cual produce una primera economía importante, pero hay un hecho más importante que quiero citar y es este, que lo comentamos en la Comisión de Recursos Hídricos en su momento, dentro de la facturación que tiene por servicios sanitarios el Departamento Provincial de Aguas, que es del orden de los 18 millones de pesos al año, hay un alto porcentaje, concretamente alrededor de 3 millones seiscientos, que corresponde a IVA que esta sociedad del Estado tendría que pagarle previo débito de sus valores internos de IVA, alrededor de 1,5 millones, este millón y medio que recibiría el Estado nacional en carácter de IVA va a servir también, siendo una única sociedad del Estado, para desgravarlo de las obras de riego, o sea, nos queda un crédito de un millón y medio de IVA que podemos desgravarlo de aquellas obras de riego que realice el Departamento Provincial de Aguas a otras sociedades del Estado dentro del ámbito de la provincia. A mí me parece importante rescatar un tema que muchos legisladores hemos participado vinculado con el PROSAP, tema que nos inquieta a muchísimo de nosotros, justamente sabemos que esto ha sido motivo de discusión y entiendo que nosotros tenemos la particular obligación de llevar a cabo las obras previstas, fundamentalmente en este momento en la zona del Alto Valle y con el canal secundario tres, porque tenemos que prepararnos a un sistema competitivo, altamente competitivo en la comercialización de la fruta; sabemos que el productor trata de evitar el pago de créditos, porque su situación es bastante delicada, esperemos que la privatización del Banco Nación a nivel nacional se postergue, porque esto implicaría seguramente la ejecución de muchos productores a través de cédulas hipotecarias, pero hemos consensuado también que parte de estos trabajos lo pueden realizar tomando este crédito de IVA y desgravándolo de costos, las obras menores que hay que realizar sobre red de riego, bocatoma, revestimiento de canales principales, que permitirían relativos ahorros, donde incluso está en juego un aporte que hay que reintegrar, como es de conocimiento público, a la autoridad de cuenca. Este sistema -hemos consensuado- estamos convencidos que realmente va a permitir optimizar los servicios que el DPA o la Sociedad del Estado, me cuesta decir la Sociedad del Estado, esta Sociedad del Estado ARSE, va a empezar a percibir directamente sus valores y quiero comentar también que dentro del alto volumen de obras, de inversiones realizadas en obras que ha hecho la provincia, en el ámbito tanto sanitario, como de riego, se ha cubierto en gran parte con las regalías, gran parte de estas obras, los créditos internacionales los hemos devuelto y las obras que hemos ejecutado con recursos propios han provenidos de las regalías. O sea que este propósito tiene como base fundamental restaurar todo este sistema para que realmente haya un aprovechamiento más integral, siendo que el Estado con el DPA, como ente rector de menor escala o ente regulador, y con esta sociedad del Estado ejecutora y explotadora de los servicios, tanto de riego como sanitarios, pueda llevar a cabo.

Esto puede dar para un conjunto de consideraciones más, simplemente quiero ordenar un tema que tal vez no lo pude hacer en el comienzo cuando pedí el tratamiento conjunto del tema. El proyecto 728 es la conformación de ARSE, por eso pedí un tratamiento conjunto. No sé si se me ha diluido un poco, quiero ordenarme con esto. Tenemos dos expedientes, el 728 y el 729. El 728 es la creación de ARSE, o sea Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado; el 729, de acuerdo a lo que hemos consensuado, origina dos nuevas leyes, una, concretamente vinculada al marco regulatorio, que es quien ha versado sobre el tema y la segunda, que ha sido leída por secretaría, que es la concesión que el Poder Ejecutivo realiza a ARSE, que teóricamente está creada en el 728. Repito este tema para que nos quede claro, una es la creación de ARSE como sociedad del Estado y la segunda es el marco regulatorio como tal. Y la tercera ley, que tendrá ahora un nuevo número en función de este expediente desglosado, es la concesión que el Poder Ejecutivo realiza a ARSE.

Consecuentemente las políticas importantes de la provincia siguen estando en el ámbito netamente estatal porque el D.P.A. residual, o ente regulador, como quiera llamarlo, tenemos que implementarlo; las mismas facultades que tenemos que delegarle a ARSE van a surgir como consecuencia de los estatutos que conforme la misma empresa.

Esto no sé si le trae alguna tranquilidad, con prescindencia de que por un problema de convicción el legislador Chironi mantenga su posición, no es cierto?. Quiero aclarar esto para agregar un poquito más de claridad al tema. Nada más por ahora.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: En primer lugar, aclaro que bajo ningún concepto me planteo la posibilidad de discutir técnicamente con el ingeniero Muñoz, sabiendo y reconociendo la enorme capacidad y conocimiento que el mismo tiene en este tema por haberlo desarrollado desde funciones importantes en el Poder Ejecutivo.

Simplemente decía esto para volver a recalcar que evidentemente la postura de mi partido se refiere a cómo se va consolidando esta reforma del Estado que nosotros para nada compartimos y donde a cada paso, ante cada proyecto de ley seguimos cediendo herramientas vitales para elaborar políticas de desarrollo. Y el segundo señalamiento de importancia que hice es cómo las dificultades y las políticas financieras del Estado provincial también, en alguna manera, al no recibir el D.P.A. la totalidad de las regalías para utilizarlas como mecanismo a reinversión, han debilitado esta institución, este organismo y en tercer lugar porque, repito, no hay ningún elemento que me convenza, salvo algún grado de presión nacional y de presiones externas que el D.P.A. deba necesariamente convertirse en una sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en primer lugar el proyecto número 1, marco regulatorio y después el número 2, de la concesión.

Se va a votar el proyecto 1, número 729/97, de marco regulatorio. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se va a votar el expediente 729/97, proyecto 2, concesión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se va a votar el **expediente 728/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - De acuerdo con lo solicitado por el legislador Pascual, vamos a tratar el **expediente número 710/97, proyecto de ley** que ratifica lo actuado por la Comisión Evaluadora del Registro de Ofertas para el Centro Administrativo Bariloche y faculta al Poder Ejecutivo para contratar con la empresa Lantschner Sociedad Anónima Construcciones. Autor Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.



**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 40 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 14 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión del proyecto  
710/97.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Analizamos un proyecto de ley por el cual se nos propone aprobar lo actuado por una comisión integrada mayoritariamente por organizaciones no gubernamentales reunidas para apoyar el objetivo de concentrar las funciones públicas en San Carlos de Bariloche, en defensa de un mejor ejercicio de los derechos de nuestros vecinos y en cumplimiento al artículo 107 de la Constitución de Río Negro.

Este hecho marca un camino: La reestructuración del Estado no es una tarea burocrática, es una tarea del conjunto social, por ello las decisiones fundamentales debemos compartirlas con organizaciones que, en la compleja sociedad moderna, comparten el espacio de lo público aunque para las concepciones conservadoras la expansión "**público**" tenga todavía un sentido restrictivo, limitado al interior del aparato estatal.

Pero es importante que analicemos el escenario mismo de la transformación que proponemos: Bariloche es la ciudad más importante de la provincia de Río Negro en cantidad de habitantes. Éramos 6.500 en 1947; 16.000 en 1960; en el censo nacional de 1970 contabilizamos 26.800; ya en 1980 alcanzamos los 48.200, para llegar en 1991 a 80.000 habitantes. El promedio del crecimiento por década de los últimos 30 años alcanzó el 70 por ciento aproximadamente.

Habitamos un espacio de 22.000 hectáreas que, desde 1942, se loteó y fraccionó más de 130 veces. La ciudad se extendió irracionalmente afectando su entorno natural y encareciendo el costo de sus redes de servicios urbanos.

Por su parte, el Estado nacional, provincial y municipal, con sus conflictos y superposiciones de jurisdicciones, desertó de sus funciones de planificación y sumó su propia dispersión e ineficiencia al crecimiento irracional de Bariloche.

Por su configuración demográfica y espacial Bariloche ofrece una particular distribución de la población que demanda servicios del Estado.

El acelerado crecimiento ha llevado a la aparición de una gigantesca concentración poblacional en la zona sur del casco urbano y hacia el oeste, sobre la ruta del Faldeo y la avenida Bustillo.

Este crecimiento no fue acompañado con una adecuación de la localización de las funciones públicas a la nueva realidad; continuaron asentadas en el microcentro cercano al lago y con eje en la principal arteria turística que es la calle Mitre, de acuerdo a la antigua configuración de la trama urbana de la **"aldea Andina"**.

Para no hacer más extensa esta exposición, omitiremos detallar cuáles son las razones de este atraso, pero es ineludible que esta situación sea revertida urgentemente ya que la superposición de funciones en el microcentro, entre las propias de la atención al turista y las destinadas para el residente permanente, ya es insostenible.

Este es uno de los principales fundamentos de la creación del Centro de Concentración de funciones públicas fuera del microcentro y localizado a una distancia adecuada de los grandes conglomerados de residentes permanentes, particularmente los de estratos sociales más humildes.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el vicegobernador Bautista Mendioroz y su banca el señor legislador Sánchez.

Otro de los fundamentos es el fenómeno de feudalización del Estado, ya que, falto de planificación racional, se desarrolló en compartimientos estancos, cuanto más grandes y dispersos, menos sensibles a las demandas sociales.

Podemos verificar tres consecuencias principales; La primera, falta de homogeneidad y articulación de políticas públicas, con superposiciones y ausencias al mismo tiempo. En segundo lugar, aumento constante del gasto público por encima de las tasas de crecimiento poblacional y de incremento del producto bruto. Finalmente, inexistencia de una mejora cualitativa en la calidad de los servicios públicos brindados a los habitantes, proporcional al crecimiento de las estructuras estatales y su gasto.

Volviendo al marco general, decimos que hoy la comunidad barilocheña aparece acorralada entre la necesidad de ampliar su base económica y de generación de empleos y una naturaleza que constituye un patrimonio irremplazable. La ciudad sin su entorno no tiene futuro, tampoco lo tiene una inmovilidad esterilizante; debe existir una planificación con mayúscula que vuelque en Bariloche decisiones modernas, que contengan un consenso en el accionar sobre el espacio que involucre a todos los actores sociales.

Esta participación debe ser asumida como un requisito de la responsabilidad común por lo que es común, que aparece claramente expresada en el trabajo de la Comisión para el Centro Administrativo Bariloche.

Bariloche ya ni es una isla en Río Negro; no podemos olvidar que la integración argentina al Mercosur, y la incorporación chilena al bloque regional, nos coloca en una situación de privilegio en el corredor económico y turístico que nos hermana con nuestros vecinos.

Estos fenómenos están produciendo un gran cambio de mentalidad, una de cuyas expresiones es la cada vez más activa participación de las organizaciones no gubernamentales. La Cámara de Turismo, la de Comercio e Industria, los Colegios Profesionales, las entidades culturales, piensan en términos cada vez más rionegrinos, comprenden que su futuro está unido al asfalto de la ruta 23, su empalme con la ruta 6, el puerto de San Antonio, la eficiencia de la sede del gobierno provincial, etcétera.

El crecimiento que experimentó Bariloche, aún en épocas de crisis y los nuevos escenarios que se avecinan con velocidad, nos hablan de la imperiosa necesidad de instalar en el seno mismo de la comunidad la discusión de información sobre escenarios y alternativas futuras consensuadas, incluyendo los costos y beneficios para todos los actores sociales, todos y cada uno de nosotros, sobre cómo compatibilizar el crecimiento económico, la sustentabilidad ambiental y la equidad social.

En el ámbito en que ha trabajado, esa ha sido la tarea de la Comisión Evaluadora del Centro Administrativo y en ello reside su originalidad y su carácter de ejemplo, de signo que nos marca un camino nuevo, de reencuentro del Estado y la sociedad civil, de reconciliación entre los derechos de los rionegrinos y la eficiencia en la estructura estatal para satisfacer.

Hablemos de las funciones públicas: Desde hace mucho en San Carlos de Bariloche se viene planteando una idea, destinar un área de la ciudad para su concentración, ya que actualmente se encuentran dispersas con un doble perjuicio, la molestia que ocasiona realizar complejos trámites en múltiples dependencias y el peso de mantener, con los impuestos que paga toda la comunidad, estructuras obsoletas que requieren un proceso de modernización.

Todos los estudios, Consejo Federal de Investigaciones, Fundación Bariloche, municipio, provincia, indican que el microcentro de la ciudad, una franja paralela a la costa del Nahuel Huapi de tres manzanas por diez cuadras, está congestionado por una gran superposición de funciones, algunas temporarias para turistas y otras permanentes para residentes.

Escuchamos quejas por la presencia de los ómnibus de transporte de turistas en el centro y no pensamos en el congestionamiento que agregan los residentes permanentes cuando transitan y estacionan para realizar trámites que necesariamente deberían realizarse allí. Ni pensar en aquellos que se ven obligados a movilizarse desde los barrios alejados, que concentran la pobreza y la marginalidad, para ser deficientemente atendidos por un Estado que los maltrata.

El cuadro de situación que describimos es ya incompatible con el carácter de Centro Turístico Internacional y enlace estratégico de uno de los corredores bioceánicos del Mercosur que tiene San Carlos de Bariloche.

Queda flotando una pregunta, emergente claro, de la dispersión de funciones públicas, si tanto valor en patrimonio y tantos recursos desperdiciados en funcionamiento ineficiente no debemos aplicarlos a fines más útiles, en esta época de desempleo, necesidad de promoción para pequeñas y medianas empresas, altos costos de promoción turística por la fuerte competencia internacional y grandes esfuerzos públicos para sostener los servicios básicos de salud, educación, acción social, justicia y seguridad.

Pero la reforma del Estado es también una tarea cultural; una de las tareas pendientes es de tipo estructural y de antigua data, como cambiar la mentalidad y la actitud del funcionario público, empezando por nosotros mismos.

Swartz y Etchebarne nos dan una opinión contundente: **"El público es quien todos los días se enfrenta con la burocracia estatista, en las oficinas, en las mesas de entradas, donde el ciudadano común -sin influencias- ve afectados su derecho a la dignidad y a la valoración de su tiempo personal en la humillación de las colas, la tortura de las largas esperas, indiferencia y maltrato"**.

El ciudadano común es el que nos exige que el servicio público se transforme en servicio al público. Se ha dicho con razón: **"El divorcio de la sociedad que se siente representada por el Estado lleva inevitablemente al desequilibrio y a la desestabilización, por mejores esfuerzos que realicen los gobiernos para apuntalar las democracias en esas condiciones."**

Crear conciencia, generar un cambio cultural, es quizás la llave maestra de la reestructuración democrática del Estado e implica también tomar iniciativas audaces en campos tales como: La incentivación de los esfuerzos para mejorar la prestación de los servicios, con activa participación de todos los agentes públicos; el control social, especialmente a través del activo compromiso de las organizaciones no gubernamentales; la fuerza de la opinión pública; la educación de los niños y jóvenes en el amor a la libertad, la desconfianza en el paternalismo estatal y la fe en las propias fuerzas, asentada en la recuperación social de valores como la capacitación creciente, el trabajo y el esfuerzo, como medios para la superación individual en un marco de cooperación y participación; y por último, el papel de los medios de comunicación, ya que la ausencia de información o su contracara, la saturación de noticias frívolas, han sido y son el principal obstáculo para que, en la comunicación de ida y vuelta entre administradores y administrados, se comprendan los problemas y puedan canalizarse sugerencias e influencias colectivas en las decisiones, lo que se ha dado en llamar transparencia.

Todos estos factores son fuerzas existentes, laten en el pulso social y la función de quienes nos comprometemos con la reestructuración y reforma democrática del Estado es también tratar de ponerlas en movimiento tras los fines de una mejor administración de lo público.

Para finalizar, quisiera repetir los argumentos en los cuales ha basado su dictamen la comisión evaluadora: a) De la comparación de las ofertas, la comisión ha entendido que la recomendada ha sido la que propone el precio más conveniente, incluyendo contemplar la hipótesis de construcción de un edificio nuevo. La estimación de la convivencia del precio es inseparable de la oferta presentada por la empresa para la ejecución de los trabajos de terminación del edificio, incluyendo el corto plazo previsto para la ejecución de la obra que permite acelerar la captación de los ahorros que el Estado provincial efectivizará a través del centro administrativo.

b) Dada la situación económico-financiera por la que atraviesa la provincia, se ha concluido que la oferta de adquirir el edificio y pagar la mitad de los trabajos de terminación mediante permuta y en la adquisición contar con un crédito fiscal, es la manera más rápida y efectiva de conseguir una fuente de financiamiento para el proyecto.

c) Con la información disponible y en base al cuadro existente al día de la fecha, la comisión ha entendido que el edificio propuesto satisface el programa de necesidades que tiene la Administración Pública Provincial en nuestra ciudad.

d) El hecho de que el edificio propuesto esté junto a una propiedad provincial importante (800 metros cuadrados cubiertos del edificio del ex-Banco Provincia de Río Negro) y que la cercanía con una manzana de tierra fiscal de la Dirección Provincial de Vialidad (ochenta metros) posibilite resolver el problema de estacionamiento para los contribuyentes, se han considerado factores positivos en el análisis de la propuesta. Al respecto se enfatiza ante el señor gobernador que resulta imprescindible la reserva de un tercio aproximado de la citada manzana de Vialidad para uso exclusivo de la playa de estacionamiento del centro administrativo provincial.

e) La localización del edificio propuesto es buena por su accesibilidad y responde razonablemente a los requerimientos del área urbana de implantación.

f) La calidad de la estructura no ofrece objeciones, posee planos aprobados por el municipio y sus accesos y circulaciones permiten el uso futuro del centro administrativo.

g) Sus características permiten una razonable flexibilidad a futuras necesidades de cambio y tiene una posibilidad de crecimiento por los dos terrenos aledaños, si la provincia decide proponer se declaren de utilidad pública y sujetos a expropiación con anterioridad a la ejecución de la obra.

Reiteramos que decisiones de este tipo no atañen solamente al Estado, así como dijimos que el espacio de **"lo público"** no debe confundirse con lo **"burocrático"**.

Las acciones a desarrollar o su omisión afectarán a toda la ciudad de Bariloche, a quienes nos visitan para disfrutarla, a quienes la habitamos y a quienes la heredarán.

Señor presidente: Esta es nuestra responsabilidad y por ello vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley e invitamos a todos los bloques a hacer lo propio ya que estamos ante una cuestión de Estado, que trasciende la coyuntura, que hace no sólo al futuro de Bariloche sino al de todo Río Negro, porque esta experiencia ha sido definida como piloto para dar cumplimiento efectivo en todo el territorio provincial al artículo 107 de la Constitución rionegrina. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: Es cierto que para San Carlos de Bariloche la concentración y traslado a una zona más apta, al corazón geográfico de la ciudad, el centro administrativo ha sido una vieja aspiración largamente esperada, porque la topografía de nuestra ciudad hace que se comprometa la seguridad en transitabilidad, en movilidad, en acceso a todas las oficinas concentradas por parte de los vecinos, o sea este proyecto refleja como idea la necesidad planteada por la comunidad en distintas etapas.

También es cierto que el pedido que ha habido por parte de la Comisión Evaluadora, para que fuera tratado en esta sesión de hoy, responde a poder empezar con la construcción del edificio a refaccionar, evitando de esta manera la veda invernal que naturalmente afectaría la implementación de este edificio y lo prolongaría, tal vez, en un año, considerando el tiempo de iniciación de las tareas posibles, si se tratara en marzo, y la veda correspondiente.

Pero hay ciertos detalles que me gustaría mencionar y que creo debemos tener en cuenta.

Este expediente tiene como antecedente originante el 48.967 de la Secretaría General de la Gobernación. Considero conveniente analizar cronológicamente la sucesión de hechos y normas del Poder Ejecutivo Provincial para llevar adelante la tarea que finaliza con la contratación con una única empresa de la construcción del Centro Administrativo en San Carlos de Bariloche, a través de una ley especial.

El 30 de diciembre de 1996 el señor gobernador dicta el decreto 2306, a través del cual se abre el registro de interesados en la venta de un inmueble para el futuro centro administrativo de Bariloche. Especifica en qué radio deberá estar ubicado dicho inmueble y crea una comisión evaluadora del Registro de Ofertas. Marcelo Cascon en representación de la provincia y el licenciado Reyes, también en representación de la provincia, la participación de la Cámara de Comercio e Industria, la Cámara de Turismo, el Colegio de Arquitectos de la provincia de Río Negro, el Consejo profesional de Ingeniería y Agrimensura, el Centro Regional Universitario Bariloche, un representante del Sistema Inmobiliario de Bariloche y el Licenciado Jorge Marticorena, en calidad de invitado especial. La primera observación que hay que hacer a este tema es por qué no fuimos invitados los legisladores del circuito, para participar, opinar, estar al tanto y no tener que estudiar después un expediente al que no habíamos visto en su momento y en la medida que correspondía. Hubiera sido mucho más positivo participar de esta comisión evaluadora, para llegar a este recinto con el tratamiento -digamos- de otra forma.

Este proyecto tiene origen en el programa de renovación urbana, soluciones habitacionales y concentración de funciones públicas, aprobado por el señor gobernador mediante decreto 91 de fecha 25 de febrero de 1997. Son objetivos de este programa: La recuperación de áreas urbanas deterioradas, la concentración de funciones públicas, soluciones habitacionales y recuperación de la deuda pública con el rescate de los CEDERN. En el programa se propone, a través de los asesores del gobernador, a la Municipalidad que realice su sector de contribuciones y rentas, actualmente en la planta baja del Centro Cívico y al Poder Judicial localice el juzgado de Paz, ambos temas no han tenido todavía una definición. Se fija el plazo máximo de las propuestas el día 14 de febrero de 1997 y se cursan invitaciones para integrar la Comisión Evaluadora el día 20 de febrero de 1997. El día 27 de febrero se lleva a cabo la apertura de sobres y se convoca a la comisión, en la que deja expresa constancia, de que a las entidades representadas les hubiera resultado más apropiado haber sido consultada con anterioridad a dicha convocatoria. Se presentaron tres firmas, fue elegida la firma Lantschner, que propuso dos alternativas. El pago del 50 por ciento al contado y el saldo con financiación a un año con una tasa del 11 por ciento anual.

La segunda alternativa la permuta por inmuebles de propiedad provincial según el siguiente detalle: inmueble en la calle Mitre y O'Connor, otro inmueble en la calle Mitre al 700, está la evaluación de 129.636,40 y se propone que sea reconocido con un crédito fiscal que tenía la empresa. En el caso de ser aceptada esta alternativa, los gastos notariales serían por cuenta de la provincia de Río Negro. El programa de necesidades que se plantea originalmente, requiere un edificio de 3.329 metros cuadrados, a lo que se ofrece, le faltarían 198,57 siempre y cuando los 783 metros de cocheras se transformen en oficina.



Es decir, a valores de la fecha hay un déficit constructivo de 700 metros cuadrados, en los que plantea por allí en alguna parte del expediente, que podría ser utilizado lo que es la actual Vialidad, que no me parece muy prudente en el sentido de que no está en una zona inmediata a lo que es este edificio si no que está a unas cuantas cuadras.

En síntesis, la oferta de Lanstscher, los dos edificios y el crédito fiscal y una terminación del centro administrativo por 737.351,55, se plantea entonces también una hipótesis cero para la construcción de un edificio nuevo y se tiene la valoración; en los trámites administrativos de la adjudicación de la obra figura una nota del señor Subsecretario legal y técnico de Asuntos Legislativos, el señor Sergio Chequi, dirigida al secretario general, donde expresa claramente tres condiciones: Que se debe suscribir un contrato donde deben contemplarse todas aquellas circunstancias que escaparon al momento de abrir el registro de ofertas. La necesidad de sancionar una norma con fuerza material de ley que apruebe excepcionalmente la operación propuesta, justamente por su carácter de excepcionalidad -y acá viene el tema, reitero, de por qué, lamentablemente no hemos participado los legisladores del circuito en este trabajo- no se han respetado estrictamente las normas referidas a las contrataciones del Estado y, en particular, las que rigen la contratación de obras públicas como sería la naturaleza de la operación propiciada.

También interviene la Fiscalía de Estado donde solicita datos adicionales y expresa que todos los recaudos se peticionan para que la Legislatura tenga los parámetros mínimos para analizar y determinar si la oferta merece ser aceptada por una ley especial.

Con respecto a todos estos antecedentes hay un pedido del doctor Cesi que me gustaría leerlo tal cual porque es la modificación que nosotros proponemos a este proyecto de ley y que ha sido aceptada por la Secretaría Legal y Técnica de Asuntos Legislativos, ha sido consultado el bloque de la Unión Cívica Radical, Alianza por la Patagonia al igual -aunque muy brevemente- lo he consultado con el bloque del FREPASO, y el punto dice, fundamentalmente, que se requiere la sanción de una ley que apruebe excepcionalmente la operación propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo de la Constitución provincial que permite excepciones a la licitación pública cuando una ley así lo disponga, pero no se han respetado -dice el doctor Cesi en su dictamen emitido oportunamente y que consta en fojas 139 del expediente- las estrictas normas referidas a las contrataciones del Estado; al momento de suscribir el correspondiente contrato deberán contemplarse todas aquellas circunstancias que escaparon al momento de abrir el registro de ofertas.

Sintetizando, señor presidente, en este proyecto original se aprueba lo resuelto por la comisión evaluadora y la deuda que va a contraer el Estado mediante la construcción y remodelación del edificio pero no ha sido tratada la operación completa porque la operación completa implica el pago de dos inmuebles de la provincia, de un crédito fiscal que tiene la empresa con la provincia y de este último pago que sí habla expresamente el proyecto, por lo tanto nosotros hemos propuesto y ha sido aceptado, reitero, por el Secretario Legal y Técnico de Asuntos Legislativos el cambio de los artículos 3º y 4º de la siguiente manera: **"Artículo 3º.- Facúltase al Poder ejecutivo a aceptar la forma de pago contemplada en la alternativa 2 de la presentación efectuada por el oferente citado en el artículo precedente, consistente en la permuta de bienes inmuebles pertenecientes al Estado provincial y en el reconocimiento de un crédito fiscal a favor del oferente por hasta la suma total de \$ 876.520,40 por estimarse lo más conveniente a los intereses de la provincia".**

A los efectos aclaratorios, quiero desglosar esta suma que sería: 628.884 y 118 mil por los inmuebles de la provincia y 129,636,40 por el crédito fiscal, lo que totalizaría este primer importe de la propuesta del artículo 3°.

Y el artículo 4° dice: ***"Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir en una única contratación con la empresa Lantschner Construcciones, la adquisición autorizada por los artículos 2° y 3° de la presente ley y la realización de los trabajos de terminación en la construcción del edificio a ocupar por el Centro Administrativo Bariloche, según memoria, cómputo y presupuesto que fuera presentado ante la Comisión Evaluadora por hasta un monto de pesos 737.351,55, pudiendo a tal fin convenirse en la forma de pago la entrega de bienes inmuebles hasta el cincuenta por ciento de dicho monto"***.

Por lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto positivo rescatando las falencias que ha tenido en su transcurso el desarrollo de este expediente, pero sustentando como soporte principal del mismo el requerimiento de toda una comunidad hacia la centralización de un centro administrativo que evite el traslado, como ya reiteré, por la topografía que tiene Bariloche. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Quiero manifestar que desde este bloque vamos a asumir la aprobación del presente proyecto de ley, ya que por conocimiento de la problemática en la fisiografía de la zona urbana de la ciudad, que condiciona evidentemente la circulación, superpone actividades de distintos tipos entre las que se pueden citar la comercial, turística y administrativa, caracteriza como un problema más la dispersión de las delegaciones administrativas, entendiendo que la concentración planteada en un solo espacio físico y en la localización prevista aparezca como lo más adecuada a las necesidades que se plantean.

Es también cierto que la veda invernal hace necesario una rápida respuesta a la aprobación de la oferta, pero pareciera también estigmatizado en nuestro rol el ir señalando procedimientos o actitudes que hacen a la valorización de los Poderes y a la participación de los distintos actores sociales en este tipo de definiciones que normalmente se formalizan en circuitos no formales y que quitan a las decisiones esa claridad que requieren, no sólo por llevar implícita una voluntad política sino que deben estar asistidas presupuestariamente con el dinero del Estado provincial, o más explícitamente con el dinero de todos los rionegrinos.

Durante todo este año, ha sido parte de los objetivos de esta Cámara el recuperar la credibilidad y la jerarquía de la misma, lo que conlleva que los Poderes, como primera instancia, deban cumplir con la metodología de información en tiempo y forma y lograr los más altos grados de consenso, máxime cuando entre los involucrados figuran los asesores de gabinete del gobernador de la provincia.

Esta reflexión, señor presidente, está fundada en que el expediente donde figuran las cotizaciones de los inmuebles en canje, las formas de cancelación del saldo remanente, etcétera, las contamos tres días antes del dictamen que hoy estamos dando.

En el terreno de la subjetividad que plantean muchas veces estas actitudes, es significativo que si bien aparece en la conformación de la comisión una gran parte de los actores sociales a la que reconocemos como sumamente representativa, también llama poderosamente la atención la ausencia del Concejo Deliberante de la ciudad de San Carlos de Bariloche, como así también en la construcción de este proceso, de por lo menos algunos legisladores del circuito, quienes seguramente tenían el mismo grado de desconocimiento que este bloque de los detalles de la operación.

Basta recordar el artículo tercero del decreto que menciona el Programa de Reconversión Urbana, Soluciones Habitacionales y Concentración de las Funciones Públicas donde se lo define como **"horizontal, interdisciplinario, interjurisdiccional, participativo y flexible con amplia participación del Estado provincial y municipal"**, para ver nuevamente la ausencia de uno de los principales actores como es el usuario y fundamentalmente de los ámbitos legislativos contemplados en forma explícita en el documento elevado al señor gobernador. Hecha estas aclaraciones es que adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Simplemente es para expresar nuestra adhesión a las modificaciones propuestas anteriormente por la legisladora informante del Frente para el Cambio.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente: He solicitado la palabra para fundamentar mi voto favorable en el proyecto de ley que está en tratamiento. No obstante la amplia exposición del miembro preopinante de mi bancada, como hombre de San Carlos de Bariloche no puedo dejar de expresar mi opinión ante esta trascendental decisión que vamos a tomar.

Se destaca en esta sesión la trascendencia de proyectos de ley que ponen énfasis en el presupuesto para el próximo año, la administración financiera y el control interno, el paquete impositivo -por citar alguno- referidos todos a las cuestiones hacendísticas y a la economía provincial. En todos ellos, se ha profundizado en las necesidades perentorias de transformar y modernizar la administración provincial, reducir los gastos y, aún sin usar taxativamente esta palabra, en la obligación de impulsar una mayor autoridad en el manejo de la cosa pública.

Sin duda, los ejemplos precedentes no guardan proporción con acciones menores como la que reseñaré a continuación pero, como bien dice el antiguo adagio **"guarda los centavos que los pesos vienen solos"**.

Y de eso se trata cuando se pone énfasis en la búsqueda de alternativas para contener los gastos fijos no productivos de la administración.

En tal sentido, me refiero al proyecto de ley sobre la integración de un Centro Administrativo Provincial en San Carlos de Bariloche, iniciativa cuyos alcances no sólo serán de utilidad en esta ciudad andina, sino que podrán servir de modelo para acciones similares en otras regiones de la provincia.

Un centro administrativo que integre las dependencias públicas provinciales, a la sazón dispersa por toda la ciudad, ofrece una importante serie de ventajas, entre ellas: Mejor atención al público, que no deberá deambular de un sector a otro de la ciudad para realizar trámites. Concentra todas las delegaciones del Poder Ejecutivo en un único edificio fuera del microcentro. Permite el control centralizado de personal. Eliminará barreras arquitectónicas para discapacitados.

Central única de líneas telefónicas. Enlace punto a punto Viedma-Bariloche para transmisión de datos y comunicación en general. Control local del uso y rendiciones de fondos permanentes mediante una única delegación de la Contaduría General.

Habilitado pagador único para todas las delegaciones, con reducción de cuentas bancarias; desaparición de cajas que perciben dinero en forma directa en algunos organismos, reemplazadas por una agencia bancaria en el lugar; reasignaciones de personal; unificación del parque automotor; centralización de servicios de apoyo: suministros, energía, calefacción y refrigeración, limpieza, seguridad, comunicaciones, chóferes, etcétera; venta de inmuebles desocupados y ociosos al trasladarse las dependencias al centro administrativo; posibilidad de localizar dependencias municipales de contribuciones y rentas; posibilidad de localizar el juzgado de paz; sanitarios públicos, hoy inexistentes en las oficinas públicas; playas de estacionamiento.

Para cumplir con estos objetivos el Poder Ejecutivo provincial realizó estudios de base que permitiesen reducir un monto total estimado en 1996 de 245 mil pesos mensuales. Ese valor no considera los eufemísticamente denominados "**gastos ocultos**", es decir aquellos derivados de la discrecionalidad en el uso de los recursos. Tampoco incluye, como es obvio, los gastos correspondientes a las áreas de seguridad, salud y educación, la masa salarial ni la inversión en obras públicas que no puede ser considerada como un gasto permanente.

Asimismo, convocó a un registro de ofertas para seleccionar el inmueble destinado a alojar el centro administrativo propuesto. Asimismo creó una comisión evaluadora ad-hoc para dictaminar la oferta más conveniente a los intereses provinciales.

Ese organismo evaluador estuvo integrado por representantes de las cámaras de Comercio y Turismo, el Colegio de Arquitectos, el Consejo Profesional de Ingeniería y Agrimensura, el Sistema Inmobiliario Bariloche, el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue, el licenciado Jorge Marticorena y los asesores de gabinete del gobernador, todos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Como resulta evidente, la heterogeneidad de esta comisión evaluadora y la incumbencia de cada entidad garantizan absolutamente la transparencia de la evaluación de las ofertas y la razonabilidad de los valores pretendidos por el oferente seleccionado.

Por otra parte, al haber sido escogida de la manera descripta la propiedad a adquirir para el funcionamiento del futuro centro administrativo provincial de San Carlos de Bariloche y atendiendo a que el monto total que representa esa operación podrá cancelarse en un 50 por ciento mediante la entrega de inmuebles de propiedad del Estado rionegrino en esa localidad, no parecen existir objeciones acerca de que se trata de la alternativa más conveniente para concretar ese proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 710/97 en tratamiento, con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a tratar el **expediente número 737/97, proyecto de ley general de presupuesto**, año 1998. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: En primer lugar tengo la obligación de destacar la dedicación y la buena voluntad de los representantes de los distintos bloques políticos que integran o no la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que en conocimiento que había un atraso con respecto a la presentación de la iniciativa por parte del gobierno, fueron siguiendo paso a paso los números y las bases sobre la cual se confeccionó el proyecto definitivo. Esta dedicación ha facilitado que podamos ponerlo en consideración de esta Cámara, apenas una semana después de haber sido recepcionado el proyecto oficial. Esto, señor presidente, no significa para nada que este proyecto de presupuesto haya tenido un tratamiento perfecto ni mucho menos, sobre todo para la aspiración de los diputados que integran esta comisión; es que esta Legislatura cuenta con representantes de los bloques políticos con alta responsabilidad en la tarea y además de sus conocimientos le agregan mucho trabajo y sobre todo mucha información, que la van tomando de las fuentes provinciales y aún de las fuentes nacionales; eso lo hacen antes de tomar una definición, que si bien particularmente esto está dirigido para los legisladores de la oposición que no tienen la misma responsabilidad de gobernar que tiene el oficialismo y sus tiempos son distintos, sí tienen la responsabilidad del control republicano antes de tomar una definición. Sin embargo, señor presidente, un debate pormenorizado que no se inicia en este recinto sino que se inició en la comisión específica, debe contemplar una serie de requisitos que no se han dado. De acuerdo a nuestro deseo, hubiesen sido invitados los responsables de las distintas áreas de gobierno, los representantes de las entidades autárquicas, de los organismos descentralizados, de las empresas del Estado y otras inquietudes presentadas por otras instituciones de bien público. Hace un rato nada más, señor presidente, el representante de un organismo autárquico hizo alguna presentación que mucho nos hubiera gustado haberla discutido, lo mismo la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de Viedma con relación a los desocupados.

Una tarea donde de esa forma se van conociendo cuáles son sus objetivos, cuáles son los anteproyectos que han elevado a la Secretaría de Hacienda, cuáles son sus números, cuál es su diferencia, los aportes de los legisladores para dar cumplimiento si están de acuerdo con estas inquietudes, volver a rediscutirlo con las autoridades de Hacienda y así poder traer a este recinto un resultado definitivo, tarea ésta que hubiera demandado un tiempo que no tuvimos, porque se ha priorizado no solamente el cumplimiento del precepto constitucional, sino también lo que está sucediendo en esta provincia, que al iniciar el nuevo Ejercicio cuenten con una herramienta que ahora es fundamental como es el Presupuesto antes del inicio de la nueva gestión.

Por eso, en función de esto, señor presidente, desde el oficialismo comprendemos y compartimos este levantado espíritu de los integrantes de todas las bancadas y viene oportuno, señor presidente, que así como siempre desde esta bancada hemos destacado el trabajo y la labor del Ministerio de Economía, de su honestidad intelectual, por la capacidad intelectual y el conocimiento que tienen sus funcionarios y el esfuerzo que le ponen para lograr los resultados que hoy podemos exhibir en esta provincia, que pongan el mayor esfuerzo para cumplir con este sano objetivo, y conocemos perfectamente que el presupuesto no llegó en el tiempo esperado por una discusión que tenían con los funcionarios del Banco Mundial.

Ya el año pasado, señor presidente, resaltábamos e hicimos una exposición bastante extensa de los beneficios que se obtienen cuando se cubre en su magnitud todo esto que va constituyendo un presupuesto por programa, analizar cada uno de los ítem que han sido pormenorizados en lo que es realmente un verdadero presupuesto por programa como lo presenta el gobierno de la provincia y que está en manos de los señores legisladores, permite, entre otras cosas, que los señores diputados, antes de tomar una definición, conozcan perfectamente bien cuáles son las pautas que se han tomado para el cálculo de los recursos y, sobre todas las cosas, conocen perfectamente bien cuáles son los gastos que le están autorizando al ejecutor y al ejecutor no le queda ningún espacio para desviarse de los objetivos que dio el legislador al aprobarle este presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

Este esquema presenta un grado de desagregación tal que nadie tiene ninguna duda que la definición está tomada. Esta apertura ha sido fundamental para el control del gasto y para lograr resultados de poner la provincia en caja, para utilizar términos más conocidos y a los que apeló el gobernador cuando asumió este compromiso con el pueblo; la espectacular reducción del déficit ha permitido cumplir sin sobresaltos las funciones fundamentales que debe cumplir el Estado y ha reducido a la mínima expresión aquellos gastos que no tienen la misma entidad para la sociedad. Esto, señor presidente, lo podrá apreciar en un breve análisis que vamos a hacer de los números donde le anticipo que hay incrementos en las partidas que se refieren a la acción social y a la seguridad.

El total de las erogaciones corrientes de capital y aplicaciones financieras en el ejercicio 1998 será de 874.082.402, de ese total el 71 por ciento corresponde a gastos corrientes, el 15 por ciento a capital y el 14 por ciento a aplicaciones financieras, o sea, al pago de la deuda.

A la administración central le corresponden 500.965.164 y a los organismos descentralizados 373.117.238, que desagregados en la relación porcentual le corresponden: a la administración gubernamental el 23 por ciento, a seguridad el 7 por ciento, a los servicios sociales el 45 por ciento, servicios económicos el 3 por ciento, deuda pública, intereses y gastos, el 22 por ciento.

En el total de gastos previstos para el ejercicio venidero a los Poderes Legislativo y Judicial y a los organismos de control externo les corresponden el 14 por ciento, al Poder Ejecutivo el 86 por ciento restante y se prevé para el área de policía 60.515.444; incremento de más de 5 millones respecto al ejecutado en el ejercicio anterior o en curso.

Para el caso de la Secretaría de Acción Social se prevé un presupuesto de 28.723.672, con un incremento significativo con respecto al presente año, como quedó dicho antes; también en el Ministerio de Economía, pero hay que tener en cuenta que por la nueva ley de ministerios corresponde al anterior Ministerio de Economía y al anterior Ministerio de Hacienda.

Para organismos descentralizados y entidades autárquicas, del total de gastos, el 51 por ciento corresponde a educación y el 19 por ciento a la salud pública. Del gasto consolidado le corresponden a los diferentes rubros los siguientes porcentajes: Personal 38 por ciento, bienes de consumo 4 por ciento, servicios no personales 11 por ciento, bienes de uso 12 por ciento, transferencias 13 por ciento, activos financieros 0,3 por ciento y deuda pública 21 por ciento.

Si analizamos los gastos por nivel institucional y fuentes de financiamiento, de esos 874 millones corresponden al Tesoro provincial el 68 por ciento, a recursos propios, el 29 por ciento, a créditos internos el 0,2 por ciento y a créditos externos el 2,8 por ciento.

El total de los fondos del Tesoro provincial asciende a 591.154.855, de los cuales el 65 por ciento financia el gasto de la administración central y Poderes del Estado y el 35 por ciento a organismos descentralizados y entidades autárquicas.

En cuanto a los créditos externos, sólo tres organismos financian gastos con este financiamiento, Ministerio de Economía, Departamento Provincial de Aguas y Consejo Provincial de Educación.

El cuadro de recursos nos muestra un total de 874.082.402; el 82 por ciento corresponde a ingresos corrientes, el 2 por ciento de capital y el 16 por ciento de fuentes financieras. Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios son los de mayor peso significativo, con un 81 por ciento del total. En el ítem de fuente financiera, el importe asignado es de 140.007.806; el 73 por ciento corresponde a endeudamiento público e incrementos de los pasivos a largo plazo y el 27 por ciento restante a la conversión de la deuda.

El total de los gastos figurativos asciende a 204.032.949, de los cuales el 27 por ciento corresponde a salud pública, el 68 por ciento a educación y el 5 por ciento restante se distribuye entre el IDEVI, la Dirección General de Rentas, el Ente de Desarrollo de General Conesa y el Ente de Desarrollo de la Línea Sur. Tres o cuatro políticas a destacar que se reflejan en esta iniciativa.

Como podrá apreciar, señor presidente, si usted ha tomado nota de la información que presentamos recién, hemos alcanzado con creces el equilibrio primario. Hay en el presupuesto un importante ahorro corriente que supera los 100 millones de pesos, que es para hacer frente a las erogaciones de capital y que no tiene ingresos en la misma manera que sus egresos por ese concepto.

Se está a un paso de alcanzar el equilibrio operativo que hoy día está comprometido por el pago de los intereses de la deuda, hay posibilidad de refinanciarlo, en parte disminuyendo, como ha sucedido en las veces anteriores, la tasa de interés y consiguiendo mejores plazos; esto pasa con las distintas leyes que ha sancionado la Legislatura y la que sancionará en la fecha para permitir profundizar la reforma. Mientras tanto, señor presidente, por lo que antes indicaba, que no hemos alcanzado el equilibrio operativo, estamos dispuestos a autorizar un endeudamiento de cincuenta millones de pesos para financiar los desequilibrios transitorios, que proponemos que se discuta junto con la iniciativa del presupuesto y una vez agotado se tome una definición.

En el mismo nivel podemos destacar, tal como lo hizo el miembro informante de mi bancada cuando discutíamos el paquete impositivo, que esta política de ingreso con un programa de fortalecimiento de la gestión del organismo recaudador, ha dado sus frutos cumpliendo con las metas presupuestadas y elevando la relación porcentual con relación a los recursos que son de las provincias y que recauda la Nación. La labor del organismo recaudador se ha sostenido en el control sistemático de la recaudación y del monitoreo, particularmente de los grandes contribuyentes.

En cuanto a la política de personal, se ha sostenido la del mantenimiento del empleo, política que se seguirá haciendo en el futuro de esta administración de gobierno; sin embargo podemos apreciar una reducción en el gasto, aunque no por ello se deja de continuar con esta tarea del control de gasto, pero todas esas políticas son discutidas en el marco de la Mesa de Reconversión con los trabajadores del Estado; en ese sentido, las leyes más relevantes que se han sancionado durante este año han sido la de retiro voluntario, o distintas formas de desvinculación voluntaria, o a través de la tercerización.

En cuanto a la deuda pública, una breve reseña nada más porque después va a ser analizada en profundidad por otros colegas, la política en materia de deuda pública -a nuestro juicio- ha resultado impecable, refinanciando casi toda la deuda a mayor plazo y a menor tasa de interés; en ese sentido ha habido una absoluta transparencia, nunca se escondió la deuda como ha pasado en otros Estados a los que no me quiero referir, se consolidaron las deudas salariales, las de proveedores y las de juicios por sentencias, se están pagando todos los títulos emitidos por la provincia y los que han salido a la plaza se están recibiendo a un alto porcentaje, se están canjeando a un alto porcentaje de su valor. Todo esto y todo lo que se ha actuado en esta materia, ha permitido quitarle la presión al Estado y ha sido esta provincia, señor presidente, la que mejor ha refinanciado sus deudas de acuerdo a informes técnicos con sello y firma de funcionarios técnicos del Ministerio de Economía de la Nación.



Señor presidente: En estos avances que estamos presentando mucho ha tenido que ver la labor de esta Legislatura. Muchas veces y a veces con un sentido de política mezquina hemos tenido la facilidad para quejarnos cuando hay legisladores que no han votado importantes leyes que han significado un alto beneficio para la provincia, es un error, pero es un estilo del oficialismo de esta provincia, de otras provincias y de la Nación; cuántas veces nos han mostrado que los radicales no hemos votado la ley de convertibilidad que le dio resultado para la estabilidad financiera. Es una obiedad decirlo, pero no por eso lo voy a omitir, el rol de la oposición es distinto al del oficialismo. La crítica, la oposición, el control republicano, la democracia los necesita como el pan nuestro de cada día. En el acierto de las leyes comparten el mismo mérito quienes las votaron como quienes las criticaron, las enriquecieron y muchas de sus críticas después aparecieron reflejadas con acierto en otras leyes.

Por eso, señor presidente, a nuestro juicio, el papel de la Legislatura este año que finaliza ha sido fundamental y comparte con el Poder Ejecutivo haber profundizado el camino de la reforma del Estado, para que el Estado sea más eficiente y más eficaz. Las leyes de pase a planta de los contratados, la desvinculación voluntaria en sus distintas formas, la refinanciación de los pasivos en las condiciones que recién marcábamos, de mayor plazo y menor tasas de interés, la autorización para endeudarse en el marco de los convenios celebrados con el Banco de Reconstrucción y Fomento, la concesión de los servicios portuarios, la creación de VIAL Rionegrina Sociedad del Estado y otras, sin mencionarlas, tuvieron el mismo valor para terminar con el déficit, para que hubiera clases durante todo el año, para que más pacientes sean atendidos en los hospitales públicos y para que se normalizara la cobertura de la obra social de nuestra provincia.

Con las leyes que esta Legislatura le ha dado a la provincia durante el año 1997, con un gobierno decidido, responsable y transparente, con el respeto al cumplimiento de un presupuesto detallado, como lo decíamos antes, con la ley de la función pública, se ha iniciado un programa de reformas al régimen de la administración pública que será completado en el día de la fecha con otras leyes que se han sancionado y con la ley de administración financiera.

Señor presidente: Con satisfacción estamos mostrando, presentando un nuevo modelo de organización administrativa de nuestra provincia de Río Negro.

Como podrá apreciar, señor presidente, este informe que está presentando el bloque oficialista, como así también la nota que a usted le envió el gobernador de la provincia acompañando el proyecto que estamos debatiendo, está apareciendo como una necesidad de parte del oficialismo en su conjunto o hasta ansiedad para presentar resultados que este legislador se ha permitido destacarlo como espectacular.

Tenemos fuertes razones, señor presidente, para destacar el éxito de este gobierno, que supo salir de una crisis que pocas veces habíamos conocido. Seguramente también, señor presidente, desde la oposición nos dirán dentro de un rato o después, que no hay lugar para tanta algarabía ni letras de molde que le queremos hacer imprimir en ese acta que están confeccionando los taquígrafos, que no hay motivos para despedir el Ejercicio que está terminando y recibir el próximo con bombos y platillos. Seguramente también tendrán sus razones y hasta podríamos llegar a compartirlas si los ponemos dentro del mismo contexto en que suelen hacerlo los legisladores de la oposición con menos responsabilidad de gobernar y con la obligación de cimentar la crítica política.

Por eso, señor presidente, para no presentarnos con un discurso triunfalista y absolutamente parcial, es que vamos a hacer algunas consideraciones para mostrar que nosotros estamos hablando de esta iniciativa y de la rendición de cuentas del Ejercicio anterior, dentro de un contexto que ha abarcado los 12, 14 años de democracia, la mitad de los cuales -la segunda mitad- las provincias han sufrido los avatares de una política que no compartimos.

Cuando la democracia recuperó las instituciones también las provincias recuperaron inmediatamente su autonomía política, pero esa autonomía política costó tres años para dejar de estar condicionada por la dependencia económica del gobierno central con respecto a las provincias. Si recordara la primera etapa del gobierno del doctor Alfonsín, las provincias no tenían coparticipación, recibían de los recursos que la nación recauda y que son de las provincias, a través del llamado aporte del tesoro nacional, que no tenían una relación con lo que significaba la integración de las provincias, las necesidades de las provincias, los recursos y el capital humano de cada una de ellas, sino que estaban a discreción del Poder Ejecutivo. Nunca había pasado por el Parlamento y menos aún había sido discutido, como corresponde, por las provincias autónomas. Hace más de diez años, sobre 1987, los partidos políticos, ampliamente mayoritarios por entonces en la provincia como la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista, se pusieron de acuerdo sus respectivos líderes, por entonces el presidente de la nación y presidente natural del Partido, el doctor Alfonsín y el gobernador de la provincia de Buenos Aires y presidente -creo también- del partido Justicialista, llegaron a un acuerdo que lo elevaron a sus respectivos partidos políticos, lo discutieron, lo aprobaron, lo elevaron al Congreso, el Congreso lo aprobó en forma casi unánime, se elevó a las distintas provincias,

las distintas provincias aprobaron esta ley de coparticipación con una legitimidad extraordinaria y la convirtió en una ley convenio porque tenía el acuerdo que se necesita para este tipo de norma.

Este acuerdo, señor presidente, sabe por qué se logró tan fácil?, porque se le puso números al sentimiento federal que han tenido históricamente estos partidos y se tomó como base para la participación del gobierno central y los gobiernos de las provincias la experiencia de los países federales más desarrollados en materia federal de todo el mundo.

A partir de la ley 23548 las provincias, después de muchos años, dijeron somos absolutamente autónomas, sin embargo, señor presidente, este enorme trabajo - y esta es una de las leyes más importantes para la legitimidad por como fue lograda- y la alegría de las provincias duró poco porque el país empezó en un proceso inflacionario que no tuvo contención posible en nuestro gobierno y trajo desbarajustes en la economía de las provincias con menores posibilidades, sin embargo, señor presidente, esas provincias, a pesar de los grandes desequilibrios económicos, fruto del proceso hiperinflacionario, jamás dejaron de cumplir con sus funciones específicas y nunca, nunca, un trabajador dejó de cobrar su sueldo en término y no pasó por la intención de ningún funcionario intervenir alguna de estas provincias por esta concepción federal de más de 100 años de historia del partido gobernante.

El proceso hiperinflacionario no solamente nos dejó este desequilibrio, nos dejó a los radicales sin el gobierno antes de cumplir con el mandato.

De todos los rincones del país se batieron palmas con la llegada del presidente Menem al gobierno, sin programa, con la orden de seguirlo y con algunas promesas que ya pertenecen a algún libro histórico archivado por ahí, del salarizado y de la revolución productiva, sin embargo, señor presidente, el entonces gobernador de La Rioja llevó un discurso federal, desarrolló todo su sentimiento federal que elaboró durante 30 años de actividad política y lo plasmó después con el acta de reafirmación federal, poco tiempo después de estar en el gobierno. El pueblo le creyó, los legisladores de distinto pensamiento político, de distinta forma de votar, le entregaron los superpoderes que demandaba para resolver los graves problemas por los que estaba pasando la nación; también, señor presidente, así como el pueblo le creyó y lo saludó empezaron a venir las simpatías y los aplausos del primer mundo, no quizá por estos logros sino por la conversión que se estaba dando del nacionalismo populista del peronismo y su pase a la economía social de mercado del liberalismo conservador.

Así fue el país atando sus compromisos, con la derecha política y con el capital. Fueron conformando una doctrina como bloque de poder que acumulaba recursos de corsario y que daba la espalda al interior y a la mayoría desamparada. El gobierno conquistó a la derecha y al capital expropiándole el discurso que era de la UCD. Los conservadores, ni lerdos ni perezosos, le mudaron a la Casa Rosada sus mejores pupilas: la señora de Viola, la hija de Alsogaray, y el padre de la hija de Alsogaray, o sea... Alsogaray (risas)

Desde allí consiguieron esterilizar este sentimiento federal del ex gobernador de La Rioja y esterilizar peor aún el sentido de justicia social que fue orgullo y bandera desde la fundación del peronismo. Allí los conservadores se sintieron como en su propia casa, se había encontrado un modelo que era aplaudido en los salones del capitalismo mundial.

Hice esta reseña, señor presidente, porque en este contexto las provincias fueron feudos a conquistar o un territorio a conquistar para un feudo central; para tener un lugar bajo el sol oficial había que ser como gerentes de esa concentración política de los gobiernos para proteger la concentración económica y para hacer el ajuste sin ningún tipo de contemplación social. Para esto se utilizaron distintos elementos, incluso se llegó hasta la extorsión, porque el ajuste y el autoritarismo viven mejor juntos que separados.

La disminución paulatina de los recursos de la provincia a través de los decretos de necesidad y urgencia que habían votado oficialistas y opositores para otorgarle los superpoderes al gobierno de la Nación para salvarnos de la hiperinflación, la entrega o el traspaso de los servicios sin los respectivos recursos, la obligación de hacer el ajuste sin reparar en el costo social, fueron poniendo a todas las provincias, incluso a la nuestra, frente al espejo de nuestras propias miserias, con una estabilidad sin crecimiento y con un proyecto que nada tenía que ver con la justicia social.

En nombre de la inflación "**cero**", habíamos esperado, el pueblo había esperado con paciencia los resultados que se habían prometido como pasajeros, y estas desgracias de las provincias pasaron a ser un lujo de los nuevos burgueses metropolitanos que empezaron a ver a través de la televisión, a través de sus enviados especiales, como ardían las provincias y con ellas las sedes oficiales de los distintos poderes. Nos habíamos notificado que la estabilidad estaba como rehén del capitalismo, nos habíamos notificado que había triunfado el poder económico concentrado y los intereses de afuera, antes de estas relaciones carnales o carnalísimas, para utilizar términos más modernos, y nos habíamos notificado que se había elegido la liberación, como una vez por error Bittel prefirió frente a la dependencia, poco después murió este extraordinario político chaqueño, seguramente pensando que su error de entonces había resultado ser un pronóstico.

En los últimos años, por lo menos en lo que hace a las estadísticas oficiales, el país produjo más riquezas que nunca, con una tasa de inflación más baja que vaya a saber cuánto tiempo para atrás, sin las cargas de las empresas del Estado que habían sido privatizadas a las atropelladas. Estos datos macroeconómicos son los que se ha basado el gobierno para fundamentar su optimismo, pero jamás esa torta mayor llegó a las provincias y a las mayorías desamparadas, en lugar de haber utilizado estos resultados para un equilibrio del interior y para cumplir con los ideales del catorce bis de la Constitución, porque sigue negando que hay injusticia social y de que hay desequilibrio, aunque este esté certificado con sello y firma y todas esas cosas del propio Banco Mundial. Convencido de que el prestigio de la estabilidad los protege, nunca miran hacia el interior o miran hacia atrás mientras tengan pista para adelante, es más, el presidente ha llegado a creer que era el brazo ejecutor del mandato divino de la estabilidad, es voluntad de Dios, dijo muchas veces, quién se animaba entonces, señor presidente, a meter la nariz en el territorio feudal?, había que cumplir con la escala de valores que dictaba ese crédito. Las voces que se levantaban desde el interior sonaban como graznido de pájaro de mal agüero, va a venir la hiperinflación, estos quieren el terrorismo, quieren otra vez el saqueo de los hipermercados. A las provincias les recortaron los recursos, les encajaron nuevos servicios, les retenían sus créditos, las ahogaron financieramente para colocar en definitiva un interventor federal o recurrir al remedio federal que no es más que un eufemismo para decir que lo estamos haciendo con todo el dolor del alma.

Fue, a nuestro juicio, la gesta federal más gloriosa que evitó que ésta y otras provincias tuvieran un patrón de estancia con billetera abierta para cerrarnos nuevamente el ferrocarril, para cerrarnos HIPASAM y para dejar una legión de desocupados entre los trabajadores públicos, fue cuando el gobernador Massaccesi recuperó del Tesoro regional parte de los créditos que tenían como rehén para que en la provincia de Río Negro también se llevara una de cirugía sin anestesia; sin embargo esta gesta federal -como toda lucha por el federalismo, que cuesta- hizo que la justicia dependiente lo procesara, que no le permitiera entregar el gobierno al gobernador que había sido elegido por el pueblo. Esto sirvió para que los serviles del centralismo porteño encabezados por Ruckauf lo dejaran durante un año sin una banca, que no era de Massaccesi sino de la provincia de Río Negro, porque así lo había elegido el pueblo a través de sus legítimos representantes y para completar la obra, la prensa metropolitana empezó a emparentarlo con Grosso, con Manzano, con Ibrahim, con Al Kassar, con Barrabás y con otros que por otras razones cayeron en manos de la justicia. Pagó el costo porque la rehabilitación real del federalismo ha sido una lucha de siempre y será mucho más dura en el futuro.

Es cierto, señor presidente, y es justo decirlo si se tiene honestidad intelectual, esta aceleración del desfederalismo en la Argentina en los tiempos del presidente Menem se dio en un tiempo en que el gobierno tuvo que combatir la hiperinflación, y la combatió; se dio en un tiempo en que no quedaba más espacio y había que enfrentar el pago de la deuda externa, y el gobierno la enfrentó. Se dio en el tiempo en que había que terminar con los déficit fiscales de todo el país si no no teníamos destino y se dio en buena parte, particularmente en las provincias; fue un tiempo que tenía que consolidar la moneda nacional, y la consolidó, para eso apeló a esta concentración política que ni siquiera quedó en sus manos sino en manos del contador de los grupos concentrados que administraban el Ministerio de Economía de la nación. Lo más complicado de esto, señor presidente, si el país acepta como único remedio el centralismo y entregar todos los poderes que son de las provincias, del Congreso de la nación y de la justicia, en manos del Ministerio de Economía para resolver estas cuestiones, es un precio alto, es un precio que algún día la historia podrá rescatarlo y lo podrá aceptar, pero esta concepción, este sentimiento, esta cultura federal de los argentinos tuvo un cambio profundo porque empezó a creer que los roles fundamentales y el protagonismo estaba en el gobierno central y que las provincias eran la causa de todos los males y de todas las pestes que andan dando vueltas por el país.

Esto que estaba señalando, no solamente es un logro del gobierno central sino que tiene mucha importancia la prensa de la metrópolis que está atada con los grandes grupos económicos.

Con esta concepción, que ya era del pueblo argentino, el gobierno central se reservó la caja y entregó a las provincias no otra cosa que sus déficit operativos, se le llamaba el traspaso de los servicios esenciales, que se podía cubrir mejor en las provincias que en la nación. Y apareció un sistema de premios y castigos, premios para aquellos territorios que hacían bien los deberes, esto entre comillas, y castigos para aquellos que eran rebeldes. Esto trajo como consecuencia que empezara una distribución de privilegios para algunas provincias y para otras, en nombre de esta reparación histórica, que no se explica muy bien pero, por lo menos, entre otras cosas, permite que el gobernador de la provincia de Buenos Aires corte cintas casi todos los días y desparrame dos millones de dólares diarios en el conurbano bonaerense donde está construyendo de esta manera, una catapulta que lo deposite en la Casa Rosada con la banda cruzada al pecho.

Muchas veces esta Legislatura ha denunciado cada uno de los recortes que paulatinamente se han dado a las provincias, quizá ha sido la Legislatura que más fuerte hizo llegar su reclamo. Muchas veces también, desde la oposición provincial y oficialismo nacional se le ha puesto fuerte el acento a los aportes especiales, los aportes especiales que hace la nación a las provincias, con dinero que recauda, que son de las provincias y que tiene la misión de entregársela. Muchas veces se ha dicho también, como un mérito, que el incremento de estos impuestos específicos muestra el crecimiento del país, grueso error, el incremento de los impuestos específicos no son otra cosa que la disminución de aquellos impuestos que van al fondo de coparticipación que no son de manejo discrecional, porque se transmiten automáticamente. Esta es una de las características que presenta el modelo, al cual muchas veces nosotros hemos señalado, por distintos motivos, que nos oponemos. Mientras tanto, señor presidente, seguimos sin comprender las razones que se esgrimen o se podrán esgrimir en el futuro, para que la nación cuente con el 70 por ciento de los recursos nacionales entre los que le son propios y los que participa junto con la provincia y quedan para 24 jurisdicciones provinciales y mil o mil no sé cuántas municipalidades que constituyen el país, el 30 por ciento de los recursos. Qué lejos estamos, como marcábamos recién, de las estadísticas de aquellos países que tienen un desarrollo federal donde jamás el poder central llegó a tener ni cerca, el 50 por ciento de los recursos.

Señor presidente: Como usted habrá apreciado cuando recibió el proyecto en tratamiento, venían incluidos otros conceptos que esta Legislatura interpretó que no hacían a la Ley de Presupuesto, aunque tenían relación estrecha y directa con el próximo Ejercicio que estamos discutiendo y además, no por ser tan exquisitos sino que por un precepto constitucional, el Presupuesto se trata en una sola vuelta, cosa que no pasa con el resto de las iniciativas.

Fue así que el Poder Ejecutivo separó lo que era específicamente la parte resolutive de la ley que estamos tratando y por separado envió -con Acuerdo de Ministros- con lo que lo autoriza a que sea sancionado también en esta sesión- las otras iniciativas que en un primer momento habían venido juntas.

Hace un momento propusimos, por una cuestión de economía parlamentaria y por la estrecha relación, salvada esta formalidad que tienen estos proyectos con el presupuesto, que se discutiera en conjunto, como es la autorización para endeudarse en 50 millones de pesos durante el año, para cubrir desequilibrios transitorios, también que tenga el mismo tratamiento -insisto en esto- que se debata junto con el presupuesto y una vez agotado el temario, y con satisfacción de todos los legisladores que quieran hacer uso de la palabra, se voten sin más trámite uno después de otro.

Y otro que viene en distinto capítulo es el que se ha dado en llamar la parte A del expediente 731/97 que se refiere a la liquidación de SAPSE, a la prórroga de la ley de coparticipación municipal y lo que hace a la contención del gasto.

El primer capítulo de este expediente autoriza al Poder Ejecutivo para disolver y liquidar la empresa de servicios aéreos SAPSE en los términos de la ley nacional 20705 y la provincial 2264 una vez que se haya completado el procedimiento de transferencia de bienes y derechos a la Empresa de Servicios Aéreos Patagónicos, Sociedad Anónima...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perdón, señor legislador, está acordado o es una propuesta que está haciendo de tratamiento en conjunto? Está acordado con los presidente de bloque el tratamiento en conjunto o lo está proponiendo?.

**SR. RODRIGO** - Bueno, ahora no lo conozco pero de todas maneras voy a continuar haciendo la propuesta y una vez acordado que se proceda a votar si es necesario.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hacemos la moción entonces.

**SR. RODRIGO** - La moción es, no que se trate en forma conjunta sino que, como tienen estrecha relación, el mensaje del Poder Ejecutivo se refiere a todos estos temas, se fundamenten en forma conjunta estas dos iniciativas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - No estamos de acuerdo, señor presidente, estamos en el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto y posteriormente vamos a tratar los otros proyectos de acuerdo al Orden del Día, esto pertenece a la imaginación del legislador Rodrigo nada más, nunca se habló eso; si bien el mensaje del Ejecutivo puede contemplar en una misma nota la explicación sobre uno o dos proyectos, nosotros elegimos el tratamiento uno por uno de los proyectos que quedan.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Prosiga con el uso de la palabra, señor legislador Rodrigo, fundamente y lo vamos a tratar uno por uno...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Como bien explicaba el legislador Rodrigo, más allá de que se acuerde o no el tratamiento en conjunto, creo que a la argumentación del conjunto del presupuesto la integran también los otros expedientes, por lo cual no veo la dificultad para que la fundamentación del legislador Rodrigo abarque también esos temas y después la votación sea individual, planteada en cada uno de los expedientes, esto de última es un elemento de argumentación que está planteando el legislador Rodrigo por lo que no creo ni siquiera que se tenga que poner a votación una moción. Me parece.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Prosiga, legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Presidente: Yo no había imaginado nada, solamente estaba haciendo una propuesta, que la Cámara después la considerará como razonable o no; acá no se le está cortando la posibilidad de hacer ningún tipo de exposición sino hacerlo dentro del mismo momento porque tienen estrechísima relación, como se ha visto en esta exposición que ha hecho la bancada oficialista, donde ha también señalado aspectos que están incluidos en esta ley.

Esto de autorizar al Poder Ejecutivo a liquidar la empresa sociedad del Estado, no es otra cosa que decir que transformada dicha sociedad del Estado en una sociedad anónima, que ya tendría que haber tenido resultados y que ha sufrido demoras que mejor no vamos a considerar en este momento, no tiene sentido que permanezca ante una empresa similar.

En cuanto a la prórroga de la ley de coparticipación, la número 24.075, el artículo 1º tiene un plazo para su vencimiento y lo que estamos proponiendo es prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 1998, que vendría muy bien discutirla para entonces porque según información que llega de la nación, estarían por cumplir con el precepto de la nueva Constitución de discutir la ley de coparticipación federal para corregir todas las desviaciones que ha tenido de acuerdo a lo que fuimos expresando antes, con lo que estoy mostrando que tiene bastante relación también con lo que hemos estado hablando ahora.

Y en un tercer capítulo de la misma iniciativa, se le otorgan al Poder Ejecutivo instrumentos para la contención del gasto de personal, que al igual que en el año 1997, se suspende del ámbito del Poder Ejecutivo el pago de las horas extraordinarias, se prevé sólo la realización de horas fuera del horario habitual con carácter de franco compensatorio. Asimismo se suspenden las promociones automáticas y en este sentido le voy a participar que en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con el asentimiento de los legisladores de la oposición, se han introducido modificaciones con respecto a la suspensión de los incrementos de los haberes derivados de los regímenes adicionales fundados en aumentos porcentuales percibidos por antigüedad en cuanto al personal docente; y esto, el caso de que el personal docente tenga la posibilidad de acceder a estos incrementos, sólo se da si hubiera un financiamiento adicional por parte del gobierno central o se produzcan ahorros en el sector para solventar el gasto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

**SR. REMON** - Señor presidente: Al legislador preopinante le falta decir: "**Viva la santa federación, mueran los salvajes unitarios**", pero en realidad nosotros vamos a hablar un poco de Río Negro, porque creo que es importante no continuar con una vieja práctica que es lo que nosotros hemos llamado más de una vez la teoría de la culpa ajena, tirando la pelota para afuera. Voy a permitirme leer un párrafo: "**El diagnóstico que realiza el Ejecutivo no es compartido por el bloque del Frente para el Cambio, lo que no constituye ninguna novedad ya que no es la primera vez que esto sucede, pero que no es anécdota graciosa porque tampoco será la primera vez que tengamos razón**".

Finalmente, la proyección de la evolución a que hacía referencia el legislador, es una expresión de deseos peligrosamente alejada de la realidad. A diferencia de las especulaciones que se nos han atribuido en anteriores oportunidades, vamos a corroborar nuestras afirmaciones con los números que el propio Ejecutivo presenta, como ocurre con el proyecto en trámite. Hablar de equilibrio operativo o de ausencia de déficit, hablar incluso de superávit sin incluir en el mismo la deuda previsional, es cuando menos arriesgar el futuro de la provincia y de todos los rionegrinos en aras de un voluntarismo político que es capaz de ignorar más de 750 millones de pesos entre deuda financiera y deuda interna, y lo que es más grave todavía, presentar un superávit que no existe, a menos que esta Legislatura acepte a pie juntillas que se van a cobrar los 290 millones de pesos en acreencias que el Estado pretende.

Este es el panorama actual que presenta la provincia de Río Negro, explicitado a medias en el proyecto de ley de presupuesto, y ya que la pregunta que muchos se formularon los últimos días era por qué el Ejecutivo no transparentaba el déficit que sin ninguna duda arrastrarán las finanzas provinciales en el próximo año, no sería ninguna deshonra administrativa y sí un signo de responsabilidad y sinceramiento, que quedara palmariamente demostrado en el pedido de autorización para un nuevo endeudamiento de 50 millones de pesos que ha requerido el Poder Ejecutivo.

No me equivoqué recién, señor presidente, cuando dije 750 millones, leí bien, porque lo que acabo de leer es un párrafo textual de la versión taquigráfica de la intervención con que el presidente de nuestro bloque inició el tratamiento del proyecto de presupuesto '97 en la sesión del 27 de diciembre del año pasado. Excepto algunas cifras puntuales, podríamos suscribir todo lo que se dijo el año pasado cuando se trató el presupuesto con el que está en curso, podríamos leer la versión completa, porque reitero, salvo algunas cuestiones puntuales vale todo. Lo lamentable es que entre esas puntualidades se encuentra precisamente la cifra en cuestión, hoy no son -reitero-lamentablemente 750 millones los que debemos, si no que estamos hablando de una deuda que superaría los 900 millones de pesos, 797 millones es la deuda financiera registrada de acuerdo a lo que nos informó el funcionario del área hace cinco días, a lo que hay que agregarle, lógicamente, lo no registrado; un ejemplo son los 75 millones del Banco Mundial más la deuda de Tesorería. Dicho así parece sencillo, pareciera que simplemente se trata de una reiteración de meras cifras, lo grave de esto es que cuando asumió la actual administración la deuda reconocida era de 565 millones y en dos años, señor presidente, la hemos incrementado casi en un 80 por ciento. Esto es realmente muy grave, estamos debiendo más de 900 millones de pesos, pero mucho más grave aún es que desde este presupuesto que estamos tratando hoy no se desprende una solución a futuro, no hay un reconocimiento cierto y serio del pasado, del pasado inmediato. Fue muy lindo pagar dos o tres masas salariales, fue bueno; en el primer mes de gobierno, en enero de 1996, la situación lógicamente se descomprimió y los nuevos funcionarios -recordémoslo- eran ídolos en aquel momento, claro, pero en los primeros tres meses de gobierno nos endeudamos en 100 millones de pesos y así fuimos andando, cada vez que se nos pinchó la goma buscamos auxilio y seguimos; la gente seguramente está más tranquila, pero mientras alguien no se baje a sacar las espinas del camino vamos a seguir así. Después vino el fondo fiduciario del banco, después un nuevo endeudamiento, después transferimos la caja y creímos que tocábamos el cielo con las manos, cuando en realidad los que lo tocaron fueron los jubilados, retirados y pensionados que empezaron a cobrar todos los meses puntualmente.

Cuántas veces escuchamos decir que después de transferir la Caja se iba a acabar el déficit?, y después de la venta de la ERSA, nos acordamos?. Creímos también que estábamos viviendo en la primavera un veranito que no se terminaba nunca, pero después vino otro crédito y así estamos, con más de 900 millones de pesos de deuda y soñando con venderla al exterior con una tasa más baja y con más años de gracia. Ojalá lo consigamos, nosotros lo alentamos, pero tenemos la obligación de decir lo que dijimos en aquel momento cuando se vendió la ERSA, allí dijimos que este veranito se iba a convertir en un duro invierno si no rectificábamos rápidamente el rumbo y al poco tiempo volvimos al médico que atiende en la gerencia de un banco por más medicina.

La gravedad de lo que decimos es lo que se desprende de este presupuesto o, lo que no se desprende porque deseábamos ver en él un proyecto de provincia con otro perfil. Nosotros nos preguntamos seria y sinceramente si es cierto que el presupuesto son las ideas políticas puestas en números, si es cierto que es el instrumento político por el cual el gobierno le dice a la población cuál va a ser su futuro a través de su política de gastos y recursos, cuáles son entonces esas ideas políticas?, cuál es el proyecto de provincia que se nos está proponiendo? y en realidad, para ser sinceros, nos asusta la respuesta porque no vemos un proyecto de provincia, porque intuimos una provincia chata, con una única preocupación, pagar los sueldos, pagar a los proveedores y coparticipar a los municipios cuando hay disponibilidad financiera. Cuando charlamos estas ideas, parecía que íbamos a ser agresivos, porque notamos en realidad -y tenemos la obligación de decirlo- que hay como una inercia en el gobierno, por qué?, porque inversión, crecimiento, seria reconversión, se dan muy lentamente, más como consecuencia de la coyuntura que de la prevención; es aquí donde se visualiza la falta de planificación y éste no es un tema menor, o acaso es tener mala fe de parte nuestra pedir el definitivo equilibrio fiscal?, pero qué hay que hacer para lograrlo?. Reduzcamos de una buena vez todos aquellos gastos superfluos que tiene esta administración. Voy a poner un solo ejemplo, el de la publicidad; en este presupuesto, qué es lo que vamos a publicitar con dicha partida?. Cuando en una familia no hay leche para los niños se prescinde de todo lo accesorio, señor presidente y se gasta lo imprescindible y se prevé buscando nuevas alternativas de recursos, se planifica el gasto y la obtención del recurso. La reconversión del Estado se hizo en esta Legislatura porque votamos todo lo que hubo que votar; los instrumentos están, entonces qué esperamos?, manos a la obra de una buena vez.

Nosotros el año anterior dijimos que no pretendíamos andar con una linterna colgada a la espalda buscando errores del pasado, que queríamos tener un reflector en la mano alumbrando el futuro; no es nuestra intención ser sangrientos y descarnados en la crítica. Lo reiteramos, el pasado así, ya fue, sabemos que de un día para otro no se puede arreglar todo, pero bien, han pasado dos años, ya es tiempo suficiente, el Ejecutivo tiene -repito- todos los instrumentos necesarios que son los que él mismo solicitó, anticipamos lo que iba a suceder, lo que no queremos, con absoluta sinceridad, es reiterar estos conceptos el año que viene. Comencemos hoy a poner los ladrillos que cimienten la casa en la que todos queremos vivir, sabemos que lleva tiempo, que requiere esfuerzo de todas las partes, un gran acuerdo político en aquellos temas que son fundamentales para los rionegrinos, pero en la pregunta sigue pendiente: qué salud, qué seguridad, qué justicia, qué educación es la que se nos propone?. No vemos un proyecto de provincia que contenga todas las áreas integralmente, no lo vemos en este presupuesto; la demanda de la gente está, comencemos a construir hoy la provincia del siglo XXI, para eso hay que tener un proyecto claro de provincia y planificarlo adecuadamente. Hay cuestiones en este presupuesto -reitero- que son graves porque si nos atenemos a las pautas presupuestarias anteriores y a las actuales, estaríamos debiendo mucho menos de lo que debemos.

Qué quiero decir? Digo que no sinceramos nuestros números y lo que es peor, no sinceramos nuestra situación y cuando uno se miente a sí mismo y no reconoce sus propios males, le miente al médico los síntomas, entonces, en lugar de privarnos de ciertas comidas, hacer sacrificios, dejar de fumar, ordenar nuestra vida, cambiar las pautas de conducta, seguimos en el tren de vida que estamos, dependiendo de medicamentos tomados de apuro, sin buscar las causas de nuestras afecciones. El resultado esperable de una conducta así será, seguramente como mínimo, la pérdida de calidad de vida, la imposibilidad de desarrollar todas nuestras potencialidades y finalmente, o el cuerpo dice basta o nos comienzan a amputar una pierna, un brazo o un banco, la Caja, la ERSA. Qué estoy diciendo, señor presidente? Digo que tanto ahora como el año pasado, se nos presentan números hermosos pero nadie habla del déficit que estamos teniendo, de esto se trata; tampoco nada serio se nos dice de cómo se lo piensa eliminar o creemos seriamente, o estamos convencidos que con los retiros voluntarios, la desvinculación voluntaria, la tercerización, vamos a poner definitivamente los números en caja? Lo que sí resulta evidente es que la actual administración, cuando habla de achique y de ajustar, sólo piensa en el rubro sueldos.

Este bloque sigue sosteniendo que el déficit ronda aún entre los cuatro y cinco millones de pesos mensuales y que si no hubiera mediado el aumento de los recursos coparticipables que vienen de nación y que son del orden de los cuatro millones de pesos mensuales, estaríamos con un déficit que andaría entre los nueve y diez millones de pesos. La prueba de ello es la autorización solicitada por cincuenta millones de pesos, es un reconocimiento implícito a este déficit operativo, si no cuáles son los desfases que pensamos cubrir con los cincuenta millones de pesos? Han pasado, repito, dos años, asumamos nuestros síntomas y busquemos las verdaderas causas, no cabe culpar más a la anterior administración y tampoco al gobierno nacional, no seamos injustos. Vivimos tirando la pelota afuera, es fácil echarle la culpa a Menem de todos nuestros males, pero si no hubiera sido por las nuevas reglas de juego, votadas negativamente por la Unión Cívica Radical en el Congreso de la Nación, no tendríamos este aumento de coparticipación. Nosotros hemos acompañado con nuestro voto infinidad de proyectos que en idénticas condiciones se votan negativamente en el Congreso por parte de legisladores del partido oficialista, en esta provincia; nosotros tenemos vocación y voluntad de acompañar y colaborar en la búsqueda de verdaderas soluciones, pero soluciones de fondo para la provincia; lo hacemos con las armas que tenemos, nuestra opinión y nuestra crítica, crítica constructiva, que sumada a nuestro voto, positivo o negativo -como bien decía el legislador preopinante- de acuerdo a nuestras convicciones, van formando nuestra tarea política, pero parece por momentos, que esto no es entendido, la crítica, a veces, resulta molesta, como si tantos años teniendo la responsabilidad de gobernar, a los funcionarios los hubiera llevado a la creencia, la convicción, de que son los dueños del gobierno no los administradores, designados por el voto popular legítimamente.

La oposición, nosotros, tenemos la obligación, también por mandato ciudadano de controlar y fiscalizar esa administración y mucho más de un ámbito como este, como es el Parlamento. Es por eso que decimos estas cosas, no por la gallery para la prensa, para hacer política o simplemente oponernos, sino porque la gente quiere que el encargado de hacerlo, entendemos nosotros, ponga de una buena vez el cascabel al gato,

porque queremos, deseamos votar autorizaciones de endeudamiento, seguro, seguro que sí, y no por 50 millones, por 100 y por 200, pero que estén destinados a la inversión productiva, a la verdadera reconversión, a la reconversión cierta de esta provincia, en ese caso lo vamos a votar y lo vamos a votar con las dos manos, señor presidente, pero para tapar agujeros no vamos a votar mayores endeudamientos. No compremos más pastillas para la tos, dejemos de fumar de una buena vez, hagamos el sacrificio.

Yo le voy a poner un ejemplo y es cuando en este país había inflación, se acuerdan?, al desfinanciamiento, producto del déficit estructural que había y que nos asolaba a todos, lo solucionábamos con emisión, faltaba plata, la fabricábamos, había emisión, con eso tapábamos el déficit, con eso la nave seguía, finalmente ese papel era papel basura, sin respaldo, así de sencilla era la cosa, esa era la raíz y no otra de la inflación. Sabe qué?, si la provincia de Río Negro hubiera tenido la posibilidad de emitir moneda, en estos dos años la inflación rionegrina sería de más del 80 por ciento; habría que animarse a ponerle el cascabel al gato y aunque no guste Menem se animó y lo hizo. Creemos que sería muy bueno para todos que la actual administración de la provincia también lo haga.

No desconocemos la intención, y lo digo con absoluta sinceridad, no desconocemos la intención que hay en el Ejecutivo, digo que a la intención hay que ponerle valor agregado, como decía mi mamá, de buenas intenciones están pintadas las paredes del infierno.

En este tren de comparaciones con el gobierno nacional, como gusta hacer el oficialismo, seguro que se nos va a decir que el déficit de nación es de 2.500 millones de pesos, seguro; está bien, sobre un presupuesto de 47 mil, sobre un presupuesto de 47 mil el gasto social supera en mucho esa cifra, por eso que además el gasto social se incrementó en un 20 por ciento en el último presupuesto nacional. Estas son consideraciones y propuestas, está en quienes tienen la responsabilidad de administrar esta provincia recoger el guante o hacer oídos sordos.

Vamos a ir a lo puntual de este presupuesto. Repetimos conceptualmente: El presupuesto es el instrumento político por el cual el gobierno le dice a la población cuáles van a ser los ejes por los que va a transitar su vida en el próximo año, en el próximo período, cuál va a ser su política de gastos y recursos, es decir, cuánto invertirá en salud, cuánto en educación, en seguridad, en justicia, en obras públicas, cuál va a ser el desarrollo económico, qué inversión vamos a hacer en tecnología, etcétera, y a su vez el presupuesto nos dice el origen de los recursos con los cuales se piensan financiar esas erogaciones, todos estos ítems, esta es la idea política puesta en números, esto constituye un plan de gobierno que se debe ejecutar en el período, en el ejercicio en cuestión.

Este proyecto que estamos tratando consta de 51 artículos y a diferencia del proyecto del año pasado no está dividido en capítulos por índice temático, en este proyecto se plantean 51 artículos sin ninguna división, señor presidente, lo que hace mucho más dispersa esta norma y más difícil su análisis, al contrario -en mi opinión- de lo que opinaba el legislador Rodrigo.

En el artículo 1º de esta reformulación se plantean el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras que es amortización de la deuda, como decía el legislador Rodrigo, para el ejercicio 98, 874.082.402 pesos de acuerdo a la desagregación del cuadro I.

En el artículo 2º se plantean recursos corrientes y de capital por la misma cifra, 874.082.402 pesos; la verdad, esto está fantástico!, tenemos un presupuesto equilibrado entre recursos y gastos, chiche bombón!; lo que plantea este artículo 2º es que en ese total de recursos hay que descontar 140 millones de pesos de fuente financiera, según está consignado en las planillas anexas número 8, 10, 11 y 12, por lo tanto los recursos corrientes y de capital serían, de acuerdo a lo presupuestado, de 734 millones, por lo tanto a este proyecto le falta un artículo que consigne el financiamiento necesario para que este presupuesto cierre equilibrado y este financiamiento es del orden del 19 por ciento si la proyección de los recursos es correcta.

Sugiero que se incluya un artículo donde se solicite el financiamiento y donde se especifiquen las fuentes.

En el artículo 3º se describen las denominadas Erogaciones Figurativas, es decir, las transferencias que realiza la administración central a los organismos descentralizados por 204.032.342 pesos, y eso sí consta en la planilla del anexo número 8 y del número 13.

En el artículo 4º se estima el Esquema de Ahorro- Inversión obrante en la planilla número 14. Allí se plantea un superávit corriente de 103.4 millones, un déficit en la cuenta Capital por 17.8 millones, un endeudamiento por 140 millones para financiar el déficit de 17 millones y la amortización de deuda y disminución de otros pasivos por 122.1 millón.

En los artículos 5º al 12 se establece la planta de personal de los poderes Legislativo y Judicial, de la Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Poder Ejecutivo y ley 1904. El Ejecutivo solicita en el artículo 12 la facultad para aprobar la planta de personal de la Unidad de Control Previsional, del I.PRO.S.S., Lotería para Obras de Acción Social, Ente Regulador de Energía y del Ente Regulador del puerto de San Antonio Este. Salvo este último, los demás deberán contar en esta ley, como en anteriores, con su planta aprobada y además se debería consignar en el presupuesto la planta permanente y su distribución analítica por organismo. Necesitamos saber la planta de personal con su desagregación analítica. Nuevamente, además se aprueban 60.200 horas cátedra, lo que equivale a 4.014 cargos, teniendo la relación de un cargo cada 15 horas. Esto es un promedio histórico.

La planta que se somete a aprobación implica 24.812 cargos de planta permanente y si le sumamos las horas cátedra llegamos a 28.826 cargos. A esto hay que sumarle unos 3.000 contratados, más las plantas que no presenta el Ejecutivo, con lo cual podemos hablar de unos 32 mil agentes públicos en todos los poderes, por lo menos.

Dentro del área de personal, en el artículo 49 se equipara la remuneración de los organismos de control interno con los del Tribunal de Cuentas. El costo de esta equiparación, que creo correcta, no está contemplado en el rubro personal de este proyecto.

Los organismos favorecidos son Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, lo que implicará en la masa salarial un incremento no menor a los 2 millones de pesos para todo el año.

Luego tenemos una serie de artículos que definen facultades formales de las distintas jurisdicciones sobre la administración de sus recursos. Son disposiciones generales sobre el manejo de los fondos específicos, la apropiación por parte del Ministerio de Economía de aquellos fondos con afectación específica que no sean de origen nacional provenientes de ejercicios anteriores, del remanente del presupuesto anterior. Y aquí tenemos un tema central; en el artículo 32 se faculta al Ejecutivo provincial a aumentar el presupuesto con aviso a la Legislatura solamente. Dice el artículo 32 de la elevación del expediente que estamos tratando: **"Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el presupuesto general incorporando o incrementando los créditos presupuestarios con comunicación a la Legislatura..."**, pero ya en el artículo 29 dice que puede disponer del total de las redistribuciones y modificar los créditos. Lo voy a leer. Dice el artículo 29: **"El titular del Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro del total de créditos asignados a dicho Poder por la ley de presupuesto, con la excepción de lo dispuesto en el artículo 27 de la presente ley, pudiendo delegar dichas facultades mediante el dictado de normas que regulen las reestructuraciones o modificaciones aludidas."** Por lo tanto, entre el artículo 29 y el 32, nos dejan a esta ley de presupuesto como una mera formalidad. La Legislatura pierde totalmente el rol que le asigna la Constitución en este aspecto.

El artículo 139 de la Constitución dice: **"La Legislatura establece anual..."**, establece, no solamente aprueba, **"...establece anualmente el presupuesto de gastos y cálculo de recursos y aprueba o impugna las cuentas de inversión, en caso que el Poder Ejecutivo no remita el proyecto de ley de presupuesto dentro de los dos meses de iniciado el período ordinario de sesiones, la Legislatura considera el vigente y efectúa las modificaciones que estime necesarias."** El artículo 99, dice: **"Todo gasto de la administración debe ajustarse a la ley de presupuesto, las leyes especiales que dispongan o autoricen gastos deben indicar el recurso correspondiente. Estos gastos y recursos son incluidos en la primera ley de presupuesto para que se apruebe bajo sanción de caducidad."** Esta es la manda constitucional que choca evidentemente con los artículos 32 y 29 del expediente que estamos tratando, por eso que aprobando estos artículos, aprobando este expediente, el presupuesto se convierte en una mera cuestión de forma y no de fondo. Este proyecto de reformulación que ingresó el 17 de este mes, hace 5 ó 6 días, para ser tratado hoy, lunes 22, con una cantidad de información adicional imposible de procesar en tan poco plazo y en el marco de una provincia que adeuda unos 900 millones de pesos, como decíamos, más lo que está sin contabilizar, con un endeudamiento creciente, porque más allá de las presentaciones presupuestarias, todos los meses -reitero lo que decía antes- nos está faltando entre 4 y 5 millones de pesos para cerrar las cuentas, nos está implicando un déficit de 50 a 60 millones de pesos anuales y reitero el concepto, es lo que se piensa seguramente, se piensa enjugar con el empréstito de 50 millones de pesos que se nos pide que autoricemos hoy. Por lo tanto, hablar de determinados artículos de esta ley de presupuesto es ocioso, ya que el Ejecutivo, evidentemente va a expresar su voluntad, va a hacer lo que crea conveniente y eventualmente, sólo informará a la Legislatura una vez consumado el hecho, es más, estas autorizaciones que nos pide el Ejecutivo para endeudarse no parecen que están hechas -las autorizaciones- por vocación democrática, sino que seguramente son exigencia de los bancos. A propósito de estas comunicaciones a la Legislatura, para aquellos que no las tengan en claro, yo les quiero informar, a cuánto ascendió el último presupuesto, el presupuesto 97 que estamos concluyendo en pocos días. El presupuesto 97 una vez computadas todas las comunicaciones a la Legislatura asciende a 1.307 millones de pesos, no obstante, vamos a analizar la distribución por partidas de este presupuesto y observamos nuevamente que la partida personal presenta una disminución en relación a lo presupuestado para el año 97, que fue de 353 millones con una ejecución proyectada al 31 de diciembre de 370 millones de pesos aproximadamente y hoy planteamos reducirlo a 331.8 millones. Esto seguramente, que son 40 millones de pesos menos, un 10.5 es a causa de los compromisos acordados con el Banco Mundial donde se pacta una masa salarial que no supere el 65 por ciento de los recursos de libre disponibilidad, con lo cual, y aquí sí hay un sinceramente de las cifras, estos se ubicarían en los 510 millones de pesos, este número hubiera sido bueno sincerarlo en el presupuesto.

No obstante plantear el presupuesto una rebaja salarial, es obligación hacer notar que existen salarios encubiertos en otros rubros como el 300, servicios no personales y el 500, transferencias. Estos son salarios mucho más altos que los de los empleados públicos comunes y la forma de instrumentarlos es la consultoría, formalizados bajo distintos aspectos de contrataciones.

En el rubro bienes de consumo -el 200- y servicios no personales -el 300- el año pasado se presupuestaron 98.2 millones de pesos entre ambos y tienen una ejecución proyectada al 31-12 por 70 millones, pero nos encontramos con un presupuesto 98 que superan los 128 millones de pesos. Aquí está claro, hay un 31 por ciento más que lo presupuestado y un 83 por ciento más que lo efectivamente gastado. Qué significa esto?. Esto a nosotros nos suena como... no quiero ser agresivo, pero es como una picardía con la cual el Ejecutivo ejerce la facultad que tiene para modificar el presupuesto, es como que hay una reserva de unos 50 millones para afectarla a lo que en su momento decida políticamente, pero lamentablemente -y tenemos tristes experiencias- la policía no tiene combustible ni medios, a las escuelas les han cortado servicios esenciales y hemos encontrado hospitales sin medicamentos. Una prueba de lo que estoy diciendo está en este organismo de reciente creación, se trata de los delegados coordinadores... los delegados coordinadores son gente fundamental para la supervivencia de todos nosotros!, los rionegrinos se salvaron después de la creación de este organismo!, gente fundamental para la supervivencia de todos nosotros!. Han sido agraciados los delegados coordinadores con un presupuesto total de 5 millones, con 216 mil pesos en salarios, 13.9 en bienes de consumo, 1.600.000 en servicios no personales, 17.400 en bienes de uso y finalmente -y esto es lo que nos llama la atención- 3.100.000 pesos en transferencias. Esto es muy interesante, señor presidente, porque cuando revisamos el grupo 300, de 1.6 millones, encontramos el rubro 355 de comisiones y gastos bancarios que tiene un total de 1.165.000 pesos, publicidad y propaganda por 80 mil y 100 mil previstos para multas, recargos y gastos judiciales. Pero en transferencias encontramos el rubro 531 con 2.8 millones de transferencia a la administración central provincial, qué quiere decir?, quiere decir que los delegados reciben aportes del Tesoro provincial que luego los devuelven vía transferencias. No es muy claro y no se entiende mucho y además cuando analizamos lo previsto para gastos bancarios, nos damos cuenta que gran parte de su actividad estaría relacionada a aplicaciones financieras no muy bien aclaradas.

Por eso, señor presidente, es que decimos que no estamos de acuerdo con las apreciaciones del legislador preopinante, no lo vemos serio a este presupuesto, si bien es cierto que no hemos tenido tiempo material para analizarlo en profundidad, este ejemplo de semejante disparate nos puede llevar a pensar que esto puede llegar a repetirse en otros organismos, sobre todo en estos rubros y que el organismo encargado de armar el presupuesto no habría tenido tiempo suficiente para chequear toda la información a los efectos de darle mayor consistencia a la misma.

En el rubro 400, bienes de uso, se proyectan alrededor de 110.7 millones, prácticamente lo mismo que en el 97, pero representa un 100 por ciento más que la ejecución proyectada al 31-12 de este año, que ronda los 55 millones, de los cuales 37.100.000 corresponden al I.P.P.V., no sé si queda claro esto.

En el rubro 500, transferencias, se presupuestaron 112.1 millones, muy cercano al año anterior que fueron 108.5 millones y con una ejecución proyectada al 31-12 de 85 millones.

Y por último, en el rubro 700 se prevén aplicar 187.5 millones de pesos al servicio de la deuda y otros pasivos, de los cuales 65.200.000 corresponden al interés de la deuda y el resto a amortización de capital.

Quiero decir que si presupuestamos en función de lo efectivamente ejecutado en el año 97 y estimando una partida para el rubro personal no inferior a los 351.500.000, podríamos generar un ahorro de 99 millones de pesos, sin contemplar la amortización de la deuda.



Esto es muy importante porque el tema de la deuda es una variable externa sobre la cual la provincia no tiene posibilidad de incidir y no podemos ejercer modificaciones en el corto plazo, solamente podemos renegociar en importantes términos, modificando el perfil, vencimientos, intereses. Y vuelvo a repetir, alentamos y ojalá se dé la posibilidad de venderlo afuera, en el exterior, con tasas más bajas y con más años de gracia. Lo que este Presupuesto nos dice es que tenemos un presupuesto de gastos de toda la administración de 775 millones de pesos anuales sin castigar la masa salarial, más allá de los programados retiros, desvinculación y tercerización puestos en marcha.

Esto indica que la amortización de la deuda, tal como está planteada en este proyecto y las erogaciones de los rubros 100 al 600, no superiores en 585 millones de pesos, permitiría que con los ahorros obtenidos por estos programas, más el ahorro de los grupos 200 y 300, podríamos plantear una recuperación salarial para llegar a los montos de remuneración percibida, antes de los sucesivos descuentos.

Analizando el presupuesto en el área educativa, vemos que para el rubro personal, en el rubro 100, se plantea una masa salarial total de 122 millones de pesos. En el 97 se presupuestaron 131.4 millones y la proyección de la ejecución al 31 de diciembre, nos da alrededor de 146 millones de pesos. Suponiendo que tercerizamos los porteros, podemos ahorrar entre 6 a 8 millones de pesos en el rubro personal, pero pagaremos 4 ó 5 millones en contratación de servicios. De todas maneras esto nos llevaría a una masa salarial para educación, no inferior a los 140 millones de pesos a excepción que reduzcamos horas cátedra o eliminemos aulas. La pregunta es dónde está la carpa docente del mejoramiento de los salarios, esto solamente para el Presupuesto nacional, aquí no lo contemplamos, para aquí nada. Por eso, señor presidente, este presupuesto 98 nos parece inconsistente, es poco real, bajamos los salarios pero incrementamos los gastos de consumos y servicios que no le llegan a la gente, este no es un tema menor, es un tema central. Por lo tanto, desde el punto de vista del gasto, no podemos aprobar este presupuesto que muestra inconsistencias con la realidad en la asignación de los créditos presupuestarios.

Hablando de los recursos, si tomamos el total de los recursos corrientes y de capital, neto de fuentes financieras, nos da 716.7 millones los corrientes, 17.28 los de capital, con un total de 734 millones, lo que implica un promedio de 61.17 millones de pesos mensuales. Según datos de la Contaduría General al 31 de septiembre de 1997, teníamos un total de recursos ingresados por 458.500.000, lo que nos da un proyectado anual de 610 millones, es decir, un promedio mensual para el año 97 de 51 millones de pesos. Si nosotros consideramos el crecimiento de la economía en términos moderados, podemos decir con seguridad, que los recursos pueden tener un incremento general del 3 por ciento, lo que nos llevaría a un promedio de ingreso de 53 millones que anualizados representa un ingreso de 636 ó 650 millones por todo concepto. Esto implica una sobrestimación de los recursos anuales, que mensualizados son 6 a 7 millones de pesos y este es el resultado de tener una sobrestimación en los tributarios y no tributarios, por lo tanto, desde el punto de vista de los recursos, este presupuesto -entendemos nosotros- también está inflado. En la discusión del presupuesto 97, también planteamos que los recursos corrientes estaban sobrestimados y que en lugar de los 653.3 millones anuales, no iría más allá de 602.500.000 y el proyectado para el 97 nos indica que está cercano a los 609 millones de pesos, tanto no nos equivocamos, lo que sí fue de acuerdo a lo proyectado, es el cumplimiento de los recursos nacionales y la Dirección General de Rentas que alcanzó las metas recaudatorias propuestas.

Y aquí quiero recordar cuál fue la actitud de este bloque cuando se votó el fondo de reequipamiento de la Dirección General de Rentas, entendimos en ese momento que había que apoyarlo porque a la Dirección General de Rentas había que informatizarla, había que dotarla de elementos técnicos y había que preparar al personal; se votó afirmativamente ese fondo de reequipamiento y la Dirección General de Rentas evidentemente está cumpliendo con las pautas previstas.

En función de esto decimos que el cálculo de recursos es erróneo también y por ello lamentablemente debemos rechazar este presupuesto, por lo tanto el superávit corriente se ubicará no más allá de los 27 millones si es que no es neutro, esto nos dice que el total de recursos de capital de la planilla anexa 14 no superarán los 44 millones y si tomamos el gasto de capital, tal cual lo presupuestado, el resultado financiero sería de un déficit de 90 millones y medio de pesos, lo que nos llevaría a un uso del crédito para el período de más de 200 millones para financiar todos los gastos planteados en este presupuesto.

No coincidimos -reitero- con las letras de molde y la algarabía que nos planteaba el legislador preopinante, ya en el presupuesto 97 se planteó cuál iba a ser el resultado financiero y el uso del crédito y cuando se decía en el presupuesto que tendríamos un uso del crédito por 84.5 millones, en aquel momento nosotros planteamos que tendríamos que tomar créditos para atender el pago de intereses y amortización de la deuda por una suma no inferior a los 350 millones y efectivamente en agosto se tomaron algo más que eso.

Voy a leer, a propósito de esto, otro párrafo textual de la intervención del 27 de diciembre del año pasado. En aquel momento decíamos: **"Estos recursos de capital estimados en 291 millones, algunos son de escasa cobrabilidad para el ejercicio 97, por lo tanto estimamos que su aporte al presupuesto 97 no excederá de los 91.5 millones, ergo, de acuerdo a lo presupuestado y en virtud de lo expuesto, tendremos que tomar créditos para atender el pago de intereses y amortización de deudas en el ejercicio 97 por una suma no inferior a los 350 millones, siempre y cuando se cumplan los otros supuestos de recursos tanto nacionales como provinciales"**. Lamentablemente la historia nos dio la razón, por lo tanto plantear un presupuesto superavitario, sobre la línea, por 8.6 millones mensuales cuando todos sabemos que financieramente estamos entre los 4 y 5 millones abajo, es absolutamente irreal; lógicamente esto se reduce al no afectar, en principio, los gastos de capital previstos ya que en el presupuesto 97 se planteaban 125 millones y en la realidad se ha afectado no más del 50 por ciento, unos 60 millones, de los cuales el 60 por ciento corresponde al IPPV.

Es muy fácil proyectar gastos de capital hermosos y después no efectuar más del 50 por ciento, esto es lo que nos dice la realidad de lo que pasó entre el presupuesto 97 y lo ejecutado hasta la fecha, con lo cual podemos concluir que la obra pública en esta provincia, los rubros gastos de capital, se financian exclusivamente con recursos nacionales, estos recursos que derivan de leyes específicas o préstamos internacionales, pero con recursos propios, lamentablemente, es muy poco lo que se puede hacer debido a la situación financiera provincial. Por qué digo esto?, porque evidentemente a nadie se le escapa que la preocupación del 1 al 15 es de ver cómo comenzamos a pagar los sueldos el 16 y la preocupación del 15 al 30 es ver cómo hacemos para pagarle a los proveedores y cuánto le podemos transferir de coparticipación a los municipios, esta es la realidad, con todos estos factores reales no podemos plantear superávit, por lo tanto nosotros también rechazamos en todos sus términos el cálculo de recursos.

En conclusión, señor presidente, todo este cuerpo de ley y su articulado no le satisface a este bloque para otorgarle al Ejecutivo atribuciones que van más allá de la Constitución, la aplicación del gasto nos parece incorrecta y los recursos están sobreestimados, estas son las razones por las cuales entendemos que no nos queda otro camino que rechazar este proyecto en todos sus términos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: A las dificultades en el tratamiento de este proyecto de presupuesto expresadas, en principio reconocidas por el legislador Rodrigo en cuanto a tiempo, formas, voluminosidad de datos, extensa sesión legislativa con totalidad de proyectos del Poder Ejecutivo y en lo que a mí respecta, en lo personal, le debo sumar las dificultades, de alguna manera -para calificarlas- agradables, de tener que haber cumplido con la responsabilidad de dar una respuesta profunda y concreta en los últimos 30 días al tema del doble crimen de Río Colorado, o las gestiones que en forma conjunta con usted y los demás presidentes de bloque realizamos en la localidad de Cipolletti, en otro tema de tamaño envergadura y que requería nuestra atención prioritaria respecto a reclamos de la sociedad, a pesar de ello y de la dificultad de estos temas, he tratado de mantener el equilibrio mental y emocional para no terminar llorando después de las explicaciones del legislador Rodrigo que me hacían sentir arrepentido de mi posición crítica, en muchas oportunidades, a la gestión del gobierno provincial. Realmente -reitero- me hizo sentir mal el legislador Rodrigo pero he tratado de conservar esa tranquilidad emocional y no ponerme a llorar en la Cámara.

A pesar de todas estas cuestiones, hemos tratado de hacer el esfuerzo de comprender e interpretar lo que el Poder Ejecutivo está planteando con esta formulación presupuestaria para el año 1998.

Para dar inicio a las reflexiones que voy a hacer sobre este proyecto de presupuesto y tratando de no superponerme o no ser reiterativo con conceptos ya expresados por el legislador Remón, voy a tratar de irme ordenando, de manera -vuelvo a reiterar- de no ser reiterativo. El primer punto que me parece que hay que tocar, porque pinta en cierto modo la voluntad política del gobierno provincial y desnuda en cierta forma su análisis equivocado de la realidad provincial, aparece rápidamente en el mensaje de elevación del gobernador Verani donde creo que comete la temeridad de relacionar el resultado electoral del día 26 de octubre con un apoyo irrestricto del conjunto social rionegrino a la gestión de gobierno, porque deberá recordar el gobernador de la provincia que más allá de que ésta fue una elección con características legislativas donde no se discutía la función del Ejecutivo, la Unión Cívica Radical en la provincia de Río Negro obtuvo el 42,70 por ciento que es el apoyo logrado -según Verani- a su gestión de gobierno, mientras que el conjunto de fuerzas políticas de la oposición, en guarismos, representaron el 57,3 por ciento.

Quiere decir que en el análisis del gobernador Verani más del 50 por ciento, más del 57 por ciento del electorado rionegrino condenó el programa de Gobierno.

El paquete que está elevando el Poder Ejecutivo provincial hoy, que comprende esta ley de presupuesto, de gastos y cálculo de recurso que está en discusión, comprende además -y luego nos referiremos- un nuevo crédito de 50 millones, la liquidación de SAPSE, oh casualidad! la contención en gasto de personal, la prórroga de la ley 2475 de coparticipación municipal y una nueva refinanciación de los pasivos financieros ahora y hoy por 556 millones. Expresa el doctor Verani en su mensaje de elevación, su profunda preocupación por el estado de la deuda fiscal en la provincia de Río Negro, deuda que está descripta en el mismo mensaje de elevación que alcanza según los datos oficiales del gobierno a 797 millones de dólares. Deuda pública e intereses que genera y que supera altamente o casi altamente el gasto en salud de un año, habla el gobernador de su exitosa reforma estructural del Estado y del mejoramiento -que yo ya lo he reconocido- de la recaudación y del sistema de administración tributaria de la provincia de Río Negro que vuelvo a repetir, hemos celebrado. De todas maneras, me parece que este presupuesto tiene algunos elementos notorios que creo hay que destacar y tratar de analizar, lo primero que sobresale y como elemento para destacar es el ajuste que se plantea en el rubro de personal, para tomar sencillamente dos casos que corresponden a áreas de servicios prestados por el Estado. En educación si tomamos y comparamos el proyectado del 97 con esta formulación del 98, tenemos sencillamente una disminución en el rubro personal -vuelvo a insistir- en educación, de 26 millones menos; tomamos salud pública, hacemos la misma cuenta y tenemos 9 millones menos. Estas reducciones en el rubro de personal, significativas por cierto, que ya también han ocurrido en el año 97 y que el legislador Rodrigo, esto ya lo hemos discutido en otras oportunidades, las ha denominado la exitosa reducción del déficit fiscal, lo que no ha podido demostrar el gobierno provincial es que esta reducción hasta hoy parcial del déficit fiscal no tenga otro asentamiento que no sean los salarios de los trabajadores estatales. No hemos visto, como parece y por eso me refería a la parte del proyecto de ley que habla de la contención de gastos en personal, como no lo vemos en la ley de presupuesto, ningún elemento que nos diga que el gobierno provincial, además de producir las reducciones salariales en los trabajadores, haya encontrado un mecanismo para reducir sus gastos de funcionamiento como, por ejemplo, en el área de los funcionarios del Poder Ejecutivo provincial.

Es llamativo también los montos asignados al nuevo programa que figura en el presupuesto con el título de delegado coordinador que ya ha hecho mención el legislador que me antecedió en el uso de la palabra y que tiene una suma nada despreciable para el año 98 de 5 millones de pesos. Si comparamos este rubro, delegado coordinador, con el ejecutado del 97 y más precisamente, si tomamos como ejemplo bienes de consumo en el área de Salud Pública, observamos que el año pasado en ese rubro, en los hospitales, se gastó 5.6 millones de pesos, con lo cual obvian los comentarios respecto de este programa delegado coordinador; deberá entonces aquí el oficialismo explicar cuál es el sentido y la asignación de funciones tan importantes que justifiquen tamaña asignación de recursos para el presupuesto del año que viene.

Podemos destacar también como notoria la influencia que tienen en el esquema presupuestario los fondos y los recursos provinciales afectados al pago de la deuda pública que, como ya lo mencionaron, insume el 21,4 por ciento de los recursos estimados y es contradictorio por supuesto dada esta realidad con el marco y con el pedido de un nuevo endeudamiento por parte del Poder Ejecutivo provincial.

Es marcado también el incremento de las partidas globales de consumo y servicios que para el ejercicio, están estimados en 127,8 millones, o en términos porcentuales el 14,6 por ciento de los recursos, esto indica presupuestar un gasto estimado mensual en bienes de consumo y servicios de 10,6 millones de pesos. Si lo comparamos -estamos hablando de una provincia con terrible crisis financiera, con enorme endeudamiento, no estamos hablando del paraíso terrenal- con el año 97 se ejecutó en el mismo rubro 62,5 millones, con un gasto mensual de aproximadamente 5,2 millones, lo que indica que estas partidas están incrementadas en más del 50 por ciento por dicho concepto. Cabe aquí también creo, señor presidente algún grado de explicación por parte del oficialismo, porque evidentemente el incremento en estos gastos en consumo y servicios está planteado en función de los ahorros a realizar y que ya he mencionado en el rubro personal, cuestión que por supuesto para nada me agrada sino que, por el contrario, me deprime.

No es entonces, señor presidente, un proyecto de presupuesto que defina la estrategia del plan de gobierno y por supuesto por mi parte no merece ningún aplauso. Sencillamente creo que este proyecto de presupuesto consolida en los números y en la asignación de los recursos, políticas de Estado que siguen reflejando el ajuste en los sectores más débiles del sistema y estos sectores más débiles del sistema son evidentemente los salarios de los trabajadores estatales.

Política ésta que por supuesto no compartimos porque -ya lo he dicho en una exposición anterior- sigue consolidando el Estado ausente, sigue desprendiéndose de herramientas vitales para la realización de políticas activas y sigue representando, en definitiva, un Estado que cada vez más renuncia de sus deberes principales. Lo peor de esto, presidente, es que se esconde en el pretendido mensaje, equilibrar las cuentas fiscales, desequilibradas dicho sea de paso, por el mismo poder administrador. Y continúa este poder administrador, por otra parte, incrementando su maquinaria de poder sin reducir su planta de funcionarios, creando nuevas y distintas estructuras por donde se escapan importantes sumas de dinero que pertenecen al conjunto de los rionegrinos. Así estamos y así seguimos incrementando las responsabilidades que condicionan gravemente el futuro de todos.

Luego, sin la intencionalidad de poder abarcar un análisis más profundo en el tema presupuestario y convencido también que gran parte de ello ya se ha realizado, dejaré para el tratamiento de los sucesivos proyectos, liquidación de deudas, condición de gastos, refinanciamiento, mi postura respecto de esos temas al momento de su tratamiento.

Por lo expuesto también anticipo, señor presidente, que aprobar esta ley de Presupuesto, me ocurre lo mismo que dije cuando expresé mi postura respecto del Departamento Provincial de Aguas y su conversión porque aquí en lo que se está es en la asignación de números, de gastos y de recursos, consolidando el mismo nivel de Estado provincial o el mismo modelo de Estado provincial que ni mi bloque ni mi partido comparten. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Señor presidente: Voy a tratar, en esta exposición sobre el Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, de mantener el excelente nivel del miembro informante de nuestro bloque, el legislador Remón, quien ha sido preciso en los conceptos y preciso en las cifras.

Se dijo que no había habido tiempo suficiente como para hacer un análisis profundo de la llamada ley de leyes y eso tiene gravedad, pero es más grave no haber contado con los elementos que permitan hacer un seguimiento de lo que fue ocurriendo durante este año presupuestario, quiero decir, los ejecutados, los elementos ciertos que nos permitan trabajar con números concretos, consolidados de los ejecutados porque, señor presidente, estamos trabajando con proyecciones y entonces proyección por proyección ocurre que vemos tardíamente reflejado en el conocimiento y en las actitudes del Poder Ejecutivo, los anuncios hechos con mucha anticipación. Vemos, por ejemplo, en el mensaje de elevación del Presupuesto que se reconoce un déficit que llegó a estar rondando el orden de los 22 millones de pesos mensuales y cuando nosotros anunciamos que esa era la situación, recibimos calificativos descalificantes por parte del Ejecutivo.

Dicen que están en el orden de los 8 millones y que prácticamente -la misma frase del mensaje de elevación- están en una cifra de equilibrio; esto es falso, insisto, porque no lo pueden demostrar porque nos tenemos que manejar por proyecciones de las ejecuciones y en eso estamos en 4 millones y medio mensuales, o sea, prácticamente en los 55 millones de pesos mensuales que, como bien fue enunciado acá, coincide claramente con el requisito de cumplimentar las necesidades financieras o del nuevo endeudamiento que solicita el Ejecutivo.

Mencionamos siempre una partida -que ahora son las partidas 200 y 300- las de bienes de consumo y servicios, quiero hacer mucho hincapié en esto, fue mencionado pero quiero reiterarlo, nosotros decimos que esa es la partida de austeridad, es la partida que refleja claramente si hay intención de ahorrar o no, es la que refleja las contrataciones, los consumos de gas, los viáticos, es la partida que refleja si se apaga la luz o no, como se dice en el ambiente empresario; esa partida, bien fue indicada, pasa de un año a otro de un gasto de 5 millones y medio, más o menos, mensual, que es un compromiso aparte ante las autoridades del Banco Mundial, que nosotros aprobamos, a 10 millones de pesos, con lo cual se está creando -bien dijo el legislador Remón- un barbecho, una reserva de 50 millones de pesos. Está anunciado ligeramente para qué es el destino de esto, es para atacar o para producir la reforma del Estado en la parte que habla de erogaciones, en el mensaje de elevación, menciona muy al pasar, insisto, que se han producido ahorros en educación, en salud y que, bueno, que esta parte también la requiere, pero no es la manera exacta de trabajar, no es la manera que uno puede aportar realmente y consensuar una aprobación presupuestaria y por eso el rechazo, porque estos 50 millones en esas partidas son realmente preocupantes, no son transparentes y generan la total desconfianza, por supuesto, por lo que veo, de todos los bloques de la oposición.

No solamente, como bien se ha anunciado acá, se afecta la parte de educación y la parte de salud en el nuevo presupuesto sino también se afecta para abajo en casi un 14 por ciento, casi 10 millones de pesos al área de seguridad y nosotros hace tres sesiones que estamos planteando el tema de seguridad y no podemos hoy aprobar una rebaja tan sustancial en el área de seguridad, muy por el contrario, tendríamos que estar planteando -y estoy comparando ejecutados y proyección de ejecutados respecto de lo que se plantea en las erogaciones por finalidad en la elevación del presupuesto- esto es muy importante y yo creo que hay que hacer un eje central, o sea, bajamos salarialmente -que es lo más importante- educación, bajamos salarialmente salud y bajamos la finalidad seguridad en 10 millones de pesos anuales, con lo cual lejos de estar presentando una alternativa a los rionegrinos, que nos den tranquilidades o que se correspondan con el espíritu que tiene esta Legislatura, muy por el contrario, estamos planteando exactamente lo contrario a la hora de, por lo menos, su dibujo -porque eso es lo que es en realidad este presupuesto, como bien se ha fundamentado- un dibujo presupuestario.

Yo no quiero hablar de la política mezquina que habló el legislador en nombre del oficialismo, ni quiero ahondar mucho en otros aspectos que creo también importantes, pero hay un tema central por el cual este proyecto de ley es realmente invotable y es la permanente -o en este caso, vuelvo a reiterar- violación manifiesta al artículo 64 de la Constitución de la provincia de Río Negro.

Voy a aprovechar la ventaja o la posibilidad que hemos tenido de que nos han entregado recientemente el proyecto de ley para que los legisladores me acompañen en el razonamiento de por qué planteamos la inconstitucionalidad de este proyecto de ley. Si toman la planilla anexa número 6 del presupuesto del año 98, Administración Provincial, Detalle de Gastos por Nivel Institucional y Fuente de Financiamiento en pesos, van a observar que hay una columna -después de las Instituciones tomadas en conjunto- del Tesoro provincial. Hay muchas discusiones sobre qué son Rentas Generales pero en una son todas coincidentes, Rentas Generales es lo que constituye el Tesoro provincial y en este proyecto eso está claramente fijado, son 591.154.855 pesos. Eso está claro, -reitero- está definido, Tesoro provincial - Rentas Generales. No cabe ninguna duda. Qué dice el artículo 64 de nuestra Constitución provincial?, lo voy a leer textual porque fue reglamentado a su vez por el artículo 62 de la ley 2444. El artículo 64 de la Constitución de la provincia dice: **"El Estado asigna en la ley de presupuesto -que es la que estamos tratando en este momento- un fondo propio para educación no menor de un tercio -33,33 por ciento- de las Rentas Generales, sin perjuicio de los demás recursos que se le otorguen"**. Esto fue reglamentado en el artículo 62 inciso a) de la ley 2444 que dice: **"La provincia de Río Negro destinará a la atención del sistema educativo un tercio como mínimo de Rentas Generales de la provincia"**. Habíamos dicho planilla número 6, 591.154.855 pesos, Rentas Generales. Si buscan en la planilla anexa número 8 el código 45, Consejo Provincial de Educación, van a observar que del Tesoro provincial se le entregan al Consejo Provincial de Educación 138.114.894 pesos, que nos da exactamente el 23,36 por ciento, muy lejos -un 10 por ciento- de lo que le corresponde efectivamente como Rentas Generales. Yo sé que van a decir que los recursos propios que aparecen, -la columna al costado, la columna que sigue, estoy pidiendo que me sigan- podrían tratarse como Rentas Generales para educación, pues entonces tendremos que sumar el total de 255 millones de pesos más, con lo cual el porcentaje se mantiene. Si no lo quieren tomar así, tomen el total de educación, 189.813.082 pesos, que respecto de los 591 millones, o sea, la cifra del Tesoro provincial, -vuelvo nuevamente a la planilla anterior- tampoco llega al 33 por ciento, con lo cual quisiera que a nosotros se nos de una satisfacción realmente fundada por la que esta cuestión realmente se podría llegar a aceptar. Es realmente inconstitucional esta previsión presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación de nuestra provincia.

Yo no quisiera dejar de mencionar alguno de los conceptos vertidos por el miembro informante del oficialismo respecto de nuestras cuestiones centrales y en ese sentido, obviamente, queda claro que el legislador todavía está consustanciado con su función de diputado nacional porque habló de la ley 24075 y porque hizo toda una defensa de un planteo a nivel nacional, pero yo creo que tendríamos que interpretar o analizar con hechos concretos cómo fue la política nacional respecto de la provincia de Río Negro, y ahí recuerdo la frase que dijera el presidente Alfonsín en su gira por el norte neuquino, dijo:



**"a vos gordito no te va mal"**, porque tenemos que recordar que recibimos la famosa compensación por regalías y coparticipaciones mal liquidadas, que era una cifra muy importante, prácticamente un presupuesto, 500 millones de pesos en aquel momento, porque mientras nuestros productores -y hay legisladores acá que estaban también presentes- estaban haciendo tractorazos reclamando una política de ayuda para el gobierno de la provincia y se estaba firmando en Chapadmalal el pacto fiscal, conseguimos 90 millones de pesos para ayudar a la producción, que fueron transferidos a la provincia por parte de Agua y Energía, lo que después se constituyó en la ERSE, con lo cual pudimos obtener fondos fiduciarios para poder trabajar, que significó la posibilidad cierta de un reclamo histórico de los rionegrinos, manejar nuestra energía, como también significó un reclamo histórico la transferencia a la provincia de los sistemas de riego de Agua y Energía, como también significó para la provincia un hecho trascendente, poder participar de la autoridad interjurisdiccional de cuencas y tener más de 90 millones de pesos para poder financiar, mejorar la calidad de vida de los rionegrinos aguas abajo, como también significó la posibilidad de manejar el puerto de San Antonio por parte de la provincia, la transferencia del puerto y podríamos seguir enunciando elementos que, manejados racionalmente, hubieran significado para los rionegrinos un auténtico plan de desarrollo, un auténtico elemento que generaría para todos nosotros, con certeza, un porvenir venturoso, pero lamentablemente no fue así y no es el momento de analizar estas cuestiones, simplemente el federalismo que se ataca es el federalismo que a la provincia de Río Negro le significó todos estos elementos, creo que fue responsabilidad de los rionegrinos que eso no significara en realidad un beneficio como fue el pensado y planeado. Por lo demás, señor presidente, nada más, e insisto en la inconstitucionalidad de esta ley por lo ya apuntado, por lo cual avalo y ratifico nuestro voto negativo a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Gracias, señor presidente: La idea central que se desprende del análisis del presupuesto '98, es sin duda una mala asignación de los recursos humanos y económicos.

Como se ha señalado, el presupuesto es la radiografía de la forma y el estilo de gobierno. En el caso rionegrino no hay respuestas efectivas a las prioridades de la demanda de la sociedad en materia de educación, salud y seguridad. Nadie desconoce la grave situación imperante en materia de seguridad en la provincia y sin embargo pareciera que este gobierno no registra lo que sucede en el seno de la sociedad y sus demandas. Asigna la misma partida presupuestaria del año pasado en los rubros 200 y 300, mejor dicho la reduce de 6 millones a 4 millones para equipamiento, que son las partidas que podrían dotar a la policía de equipamiento, capacitación e incorporación de tecnología para una eficiente prevención y combate del delito. Por otra parte, se sancionan leyes respondiendo a reclamos, se crean comisiones pero no se asignan los recursos. Hablando de la asignación de recursos, esta asignación es lo que caracteriza el modelo de Estado que nos propone el oficialismo radical, un Estado caro, ineficiente y para nada austero.

Por ejemplo, los llamados servicios no personales -rubro 300- y 200, bienes de consumo, son rubros que deberían atender la cuestión fundamental para el funcionamiento de la masa de personal que presta determinados servicios, porque le voy a demostrar, señor presidente, por ejemplo que en el área de la salud pública y con datos concretos y precisos del propio Consejo de Salud Pública el año pasado -y esto es muy importante que lo analicemos realmente- sobre un total de 18 millones de pesos en servicios no personales y bienes de consumo, se destinaron a productos farmacéuticos y medicinales, un total de 1.900.000 pesos; de 18 millones que tienen estos rubros, 1.900.000 para productos farmacéuticos. Pero en el Consejo de Salud Pública, también producto de la misma información, se gastan en el rubro de combustibles y lubricantes 664 mil pesos y en los Consejos Locales de Salud 475 mil pesos, es decir, un total de 1.139.000 pesos en combustibles y lubricantes contra 1.900.000 en materia de medicamentos, o sea productos farmacéuticos y medicinales.

Otro dato: Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio -rubro 295- total, 1.385.000 pesos; equipo sanitario y de laboratorio -rubro 400- total, 1.424.000 pesos; compuestos químicos -rubro 251- 2.375.000 pesos; alimentos para personas -rubro 211- total 2.375.000 pesos. Estoy hablando de cómo fue este presupuesto el año pasado, estos son los datos a los que pudimos acceder; estos rubros que están destinados a la prestación de servicios que efectivamente sí le sirven a la gente, suman un total de 9 millones de pesos y por otro lado se gastan entonces otros 9 de los 18 millones presupuestados en bienes de consumo y servicios no personales, que no cumplen prácticamente ninguna utilidad en la prestación y mejoramiento del servicio de salud. Pero además, este año en el rubro 200, que es el que señalé anteriormente, de productos medicinales, de productos químicos, etcétera, se baja de 12 millones del año anterior a 7.885.000 pesos y se pone en el rubro 300 y voy a leer la mayoría de lo que es este rubro, servicios no personales: energía eléctrica, agua, teléfono, fax, correo, otros no especificados precedentemente, alquiler de edificios y locales, alquiler de maquinaria y equipo, en fin, mantenimiento, reparación y limpieza, servicios técnicos y profesionales, estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad médico-sanitarios, jurídicos, administración financiera y capacitación, es decir, servicios comerciales y financieros, publicidad y propaganda, pasajes y viáticos, impuestos, derechos y tasas, se ponen en este rubro -que no tiene como los anteriores que mencioné la posibilidad de sacar de allí recursos para asistir efectivamente a la salud- se ponen en este presupuesto 20.541.000 pesos. Seguramente después los legisladores de la oposición dirán que se trata de los servicios que van a tercerizar, o no sé, pero lo concreto es que esto no es transparente, señor presidente, de ninguna manera.

Otra contradicción, el año pasado el rubro 400, que tenía un presupuesto de 2.400.000 pesos, este año está en 463.000 pesos, es decir, permitía comprar equipamiento; este año apenas tenemos 463.000 pesos.

El total de presupuesto en el área es de 70 millones de dólares; cuando uno supone que descontando los 43 millones de salarios imagina que el resto se asigna correctamente, aquí se demuestra claramente que esto no es así. A propósito de la firma con el Banco Mundial, señor presidente, se pautaron salarios de acuerdo al presupuesto, 70 millones, el 70 por ciento destinado a salarios y aparecen en este presupuesto 43 millones de pesos destinados al rubro salarios; es decir, se genera un ahorro de seis millones de pesos en salarios, se ahorra en salarios y este ajuste no habría que verlo en este área, en este sector, cuando todos sabemos que faltan médicos, enfermeras, profesionales o si se plantea utilizar estos 20 millones, insisto, que figuran como servicios no personales, estamos en una absoluta manera de entender la organización del Estado que no tiene nada que ver con la realidad que marca la gente.

Recordemos cuando interpelamos a Vilosio, que señalaba la falta de personal en San Carlos de Bariloche, que se habían reducido las consultas pediátricas, fue muy claro, muy evidente, entonces, en lugar de incrementar la partida, de mejorar el servicio, generamos un ahorro en ese sector de seis millones de pesos. Pero además señalo esta otra contradicción, señor presidente. La presidencia del Consejo de Salud Pública y la Dirección General de Administración gasta en salarios, es decir, la estructura de control administrativa de poder, gasta en salarios y servicios administrados y contables, 2.450.000 pesos; entre viáticos, primas, seguros, papel de escritorio y cartón, teléfonos y fax, asesoría legal, comisiones, gastos bancarios y otros rubros, gastan un total de 4.619.000 pesos, más del doble de lo que se gasta en productos medicinales y químicos, el triple del equipamiento para laboratorio, el triple del equipamiento instrumental. Este es el modelo de asignación de recursos que nos propone el gobierno y aquí está la prueba de la ineficiencia del Estado. Asigna a la policía de Río Negro a servicios no personales, 1.673.000 pesos, a bienes de consumo 2.500.000, es decir, un total de 4 millones de pesos. En este sector de la seguridad es fundamental contar con recursos indispensables para garantizar respuestas efectivas para la sociedad; todos escuchamos reclamos de falta de combustibles, de equipamiento de elementos modernos para analizar los homicidios o hechos delictivos, la policía no tiene elementos de trabajo modernos, sabemos que las cooperadoras son las que muchas veces acercan el recurso y sigue apareciendo aquí, en esta situación específica, la mala asignación de recursos.

Señalé anteriormente la cifra de 13 millones de pesos de gastos improductivos en el área del Consejo de Salud, pero destinar, señor presidente, 4 millones de pesos para la prestación del servicio de seguridad sobre un total de 128 millones de pesos en el gasto de la administración provincial, está a las claras, o mejor dicho, no podría calificar cómo es posible que prestemos la seguridad que merece nuestra gente en Río Negro, destinando apenas 4 millones a este nivel de funcionamiento. Por allí me dirán que se habrá incrementado la partida de personal, seguramente habrá más policías sí, estarán en las comisarías porque no van a poder cumplir con la función que corresponde.

No se puede, señor presidente, plantear la idea de que estamos resolviendo la cuestión de la seguridad porque estamos haciendo ingresar más personal si no se tiene recursos para funcionamiento;

pero además en este punto queda clara también la ineficiencia de la policía, pero para qué vamos a tocar un tema que no corresponde, estamos hablando del presupuesto pero no podemos dejar de señalar que tiene que ver con la gestión del gobierno, hoy tenemos que acudir, señor presidente, porque no están los elementos, a que sea la Policía Federal la que trate de avanzar en el esclarecimiento del horrendo crimen de Cipolletti.

Fíjese, señor presidente, que en el presupuesto de acción social, sin los 9 millones, 216 mil pesos que transfiere la nación a esa cartera, que están puestos en la rubro transferencias, el total del presupuesto de acción social es de 17 millones 500 mil pesos y la Secretaría de Acción Social debe cumplir un rol que nadie desconoce porque distintas regiones de nuestra provincia, entre las cuales se encuentran el Departamento Bariloche y la línea sur, tienen los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas del país y se le destina en este presupuesto este nivel de gastos y el Ministerio de Economía que cumple tareas meramente técnico-administrativas, que además ha concentrado una gran cantidad de poder, de Entes, etcétera, cuenta con un presupuesto total de 29 millones de pesos, parece que la concepción del Estado es un Estado con gente pero que no cumple la función para la gente, para la sociedad porque tenemos presupuestos grandes, fuertes en determinadas áreas, como señalo aquí puntualmente, como señalo la mala asignación de recursos en salud pública, como señalo la mala asignación de recursos para que pueda funcionar la seguridad.

Recién señalaba el Departamento Bariloche con un altísimo nivel de necesidades básicas insatisfechas, y recuerde usted las sucesivas crisis sufridas, incendios, falta de nieve, Hantavirus y todos sabemos que su principal actividad es el turismo y aquí aparece nuevamente esta asignación de recursos. Todos sabemos que la promoción es la principal herramienta para reposicionar la zona en el mercado turístico, la promoción es vital, es como el riego para la producción frutícola y el Estado provincial invierte en riego, sí, pero destina en este presupuesto para un sector básico de nuestra economía con una altísima potencialidad, con un previsible desarrollo, apenas el 0,19 por ciento del presupuesto, este es un ejemplo de una asignación de recursos del gobierno provincial, porque más allá, señor presidente, de las acciones y reuniones que usted acompaña y que impulsa, si no destinamos recursos al crecimiento de la economía, realmente no vamos a salir de este estado de crisis, esta es la política de estado que aparte, fíjese, señor presidente, le estoy hablando de un presupuesto de 1.600.000 pesos, con gastos en personal de un millón de pesos y con gastos de 500 mil pesos seguramente en un montón de rubros, sin ningún recurso para la promoción, donde nosotros tenemos una provincia que tiene una potencialidad concreta, Las Grutas, ahora Sierra Grande, Bariloche, nuestra zona andina, un sector vital para la economía que además, por otra parte, toda la zona andina le genera un ingreso genuino a la provincia de Río Negro de más del 25 o 30 por ciento de la torta impositiva; puede la Secretaría de Turismo promocionar nuestros recursos turísticos extraordinarios sin presupuesto prácticamente?, estos son ejemplos claros y precisos y creemos nosotros que todo el Estado provincial, todos sus organismos están impregnados con esta política presupuestaria, volumen de gastos, ineficiente reasignación, creemos que la reforma del Estado se realiza sin convicción.

Ahora, por qué llegamos a este estado, a esta compleja, dura y difícil reestructuración del Estado provincial?, las causas son conocidas.

Durante muchos años el gobierno provincial vivió alejado totalmente de la realidad, señor presidente, incrementó gastos, se endeudó, desfinanció totalmente al Estado, mantuvo un déficit fiscal permanente, lo acrecentó de una manera pavorosa en los últimos años, se dilapidaron las regalías, el Banco Provincia, la ERSE, ya lo han dicho todos aquí.

Cuando se establece el reconocimiento de deuda o lo que se firma con el Banco Mundial, se habla de 815 millones de pesos, con lo cual queda claro -no sé si habrá que sumarle los 75 o están sumados- que estamos hablando realmente de 900 millones de dólares de deuda; pero además el gobierno de Verani pierde un año y medio de gestión para asumir esta realidad. Cuáles son los instrumentos, las herramientas que utilizó para bajar el déficit?, la rebaja salarial, como una manera de achicar gastos, transferir la Caja a la nación. Esta rebaja salarial que marca claramente la disminución, la quita del 25 por ciento, nos señala que para el gobierno, racionalizar o reestructurar se entiende únicamente como bajar salarios, porque según el listado de personal de la administración pública, al 31 de mayo de 1997 contábamos con una estructura de 31 mil agentes, que ahora aparece con nuevas situaciones o lecturas en 32 mil a pesar de haberse achicado con la transferencia del Banco y de la ERSE. Es evidente entonces que el gobierno no consideró hasta el momento la reducción de la planta o la reformulación y ahora, con la firma con el Banco Mundial, -lo que votamos anteriormente- fíjese, señor presidente, que asume el achicamiento pero en dos sectores básicos que son los de salud y educación.

A los efectos, el gobierno propone tres instrumentos, y estoy hablando del Estado porque tiene que ver, porque está dentro del presupuesto y vinculado íntimamente con la política del gobierno, esos instrumentos son: desvinculación voluntaria, retiro voluntario, tercerización o privatización, pero se vincula la reducción y por ello se obliga con el Banco Mundial a ser monitoreado únicamente en el sector educación y en el sector salud y se firma, señor presidente, un convenio en el que sobre un presupuesto estimado de 170 millones de pesos, el 91 por ciento debería destinarse -no más del 91- a educación y en ese rubro el presupuesto es hoy de casi 190 millones de pesos, por lo que se podría gastar entonces hasta el 91 por ciento en salarios, se podría llegar en este presupuesto hasta aproximadamente 171 millones en concepto de gasto salarial, es decir, podría haber una mejora genuina porque aquí está dada la posibilidad y no es por imposición -como muchas veces se señala- del Banco Mundial, porque está claramente marcado que el gobierno ha elevado un presupuesto de 122 millones de dólares en salarios en el sector de educación teniendo la posibilidad de llevarlo hasta 171 millones, según se desprende de las cifras del presupuesto, pero claro, hay que reducir en otros rubros, los rubros 200 y 300 y en otros organismos y ministerios, la Secretaría General de la Gobernación o entes autárquicos o descentralizados que habría que analizar a la luz de esta realidad de crisis que vive nuestra provincia su tamaño y su real necesidad, porque en un contexto como el actual, señor presidente, se debe priorizar, sin duda, la educación, la salud y la seguridad.

Decía, señor presidente, que se obliga al monitoreo de salud y educación; si la masa salarial es de un total de 331 millones y en salud y educación es de 165, de esto se deduce que queda afuera de un mecanismo de control -que no quisiéramos que fuera externo, pero por lo menos que hubiera un control interno- una masa salarial; reitero, son 331 millones, 165 para salud y educación, por lo que queda afuera exactamente una masa salarial de 160 millones de pesos, que significa el 50 por ciento del gasto salarial total.

En ese gasto salarial, salvo justicia y seguridad que representa en este presupuesto 95 millones de pesos, existe una innumerable cantidad de organismos, de funciones, no sé como llamarlo, que representan una masa salarial de 65 millones de pesos. La pregunta en voz alta entonces es si se puede analizar con profundidad este presupuesto, donde parece que solo se tiene que achicar en salud y en educación. Qué pasa con innumerable cantidad de empresas o entes que maneja el gobierno? allí no hay reducción. No merece esta Legislatura, señor presidente, tratar en serio la totalidad de las misiones y funciones del Estado provincial, la totalidad de gasto como Canal 10, SEFEPA, SPLIF, IDEVI, etcétera?. Fíjese, señor presidente, que este año la proyección de la masa salarial estuvo en el orden de los 375, 360 ó 370 millones, tenemos presupuestado 331 y acá hago la siguiente cuenta: los 31.000 agentes provinciales indican 362 mil salarios anuales, más 31.000 de un sueldo anual complementario por agente, lo que da un total de 393 mil salarios anuales, lo que a su vez significa un gasto por agente de 900 pesos promedio, que multiplicado me da los 353 millones, en realidad este año se han gastado entre 360 y 370, o sea, que tenemos que reducir sin ninguna duda 40 millones para llegar a los 331, pero no creo que se puedan seguir reduciendo estos salarios, es decir, la lógica indica de que sobran 4.500 agentes de la administración pública. El gobierno también en este punto apela al maquillaje, prueba de ello es Viarse, donde se sacan de la nómina 400 agentes a los cuales se les pagará mediante una transferencia anual a la nueva empresa un total de 6 millones de pesos anuales; la futura privatización del DPA también tendrá seguramente el mismo esquema, esto significa en la práctica que no se estarían transfiriendo estos 65 proyectados, sino que siguiendo con este mismo análisis, estos 1.200 trabajadores significan 11 millones de dólares anuales o más y que por vía de cambio de partida también seguirán siendo gastos salariales. Pero aquí no termina este difícil y complejo análisis, porque también la provincia se obliga en el mediano plazo, a partir del año que viene seguramente, a un superávit en el presupuesto, pagando todos sus gastos, intereses y transferencias da un superávit de 7 millones y medio de pesos durante 6 meses o 10 discontinuos. La administración central tiene un total de 2.644 agentes, los autárquicos son 722 y los descentralizados 2.750, estamos hablando de 6.121 agentes que a nuestro juicio merecerían por parte de esta Legislatura, como decía anteriormente, un análisis pormenorizado y responsable de sus misiones y funciones, no se si en esa estructura o en toda la estructura del Estado. No se los quiere tocar en función de intereses políticos porque esto indica el funcionamiento del Estado que está instalado en la provincia de Río Negro, recuerdo cuando Verani decía que fue al Ministerio de Economía y se encontró que había un solo auto pero que la nómina de choferes era de 12 personas. Los porteros que van a ser afectados por la tercerización o privatización, con todo respeto y con lo que significa la tarea que cumplen, pero, señor presidente, cuál es el modelo de Estado rionegrino para el año 2.000. Observamos que no aparecen en el modelo propuesto por Verani los objetivos a cumplir por la educación rionegrina, deberíamos señalar que el sector educativo merece mejores salarios, capacitación, mayores recursos en bienes y servicios. Hemos visto por otra parte el incremento de los recursos provinciales, un 14 por ciento más, de enero a julio, que proyectado serían 48 millones de pesos anuales, lo acaban de señalar todos los que me precedieron en el uso de la palabra, el gobierno tendría aquí la posibilidad de una mejor asignación de las partidas, inclusive volcando parte a la mejora salarial. En su oportunidad, el Frente para el Cambio elevó a esta Legislatura, cuando se impulsaba la rebaja salarial, un presupuesto que achicaba los gastos del Estado provincial sin tocar salarios de educación y salud.

Por eso reitero, mientras no se discuta la totalidad del gasto provincial estaremos debatiendo sin la profundidad que sin duda merece la actual situación de crisis. Cuáles son las proyecciones de crecimiento de la recaudación?, cuáles son los sectores productivos a los que se debe asistir?, cuál es el modelo de inversión pública en áreas estratégicas para el desarrollo?, porque además en este punto el gobierno, por ejemplo, tiene asignados recursos en materia de construcción de viviendas, pero aproximadamente 45 millones de dólares anuales son las transferencias FONAVI y compromete por cuatro años el recurso de construir viviendas con un costo aproximado de 45 mil de pesos y no estamos atendiendo allí, con este costo, la posibilidad concreta de que rionegrinos -que tienen además preciosos salarios- puedan satisfacer la necesidad de una vivienda; éste es el concepto, ésta es la concepción que está en crisis, esto es lo que merece, señor presidente, ser debatido. Entonces, todo es parcial y Río Negro y su sociedad, su aparato productivo -empresarios, trabajadores- requieren de un gasto dinámico, potenciador de sus economías regionales, integrador en definitiva, achicar no lesionando estos dos sectores que son lo básico, es decir, la salud y la educación para los sectores más postergados.

Fíjese, señor presidente, que en el año 91 se gastaban 286 millones de pesos en erogaciones de personal y en el año 94 se elevó en apenas tres años a 438 millones de pesos. Estoy hablando con una información de las fuentes FIEL, que hizo el estudio sobre este punto en la provincia de Río Negro. Mejoró, señor presidente, la prestación de la salud y la educación en este período?, más gente en la estructura del Estado no significa mayor eficiencia; el gasto social por otra parte, que es lo que estamos discutiendo, señor presidente, es un gasto productivo, permite reducir las necesidades básicas insatisfechas, la mortalidad infantil, ataca la deserción escolar, sin embargo en esta provincia este mayor nivel de ingresos coparticipables, un 30 por ciento más desde 1991 a 1995, considero que se derivó al gasto improductivo, por qué?, porque aumentaron las necesidades básicas insatisfechas, la deserción escolar, el desgranamiento escolar y fíjese, señor presidente, que muchas veces se hace alusión a la política del desempleo, la crisis nacional, etcétera, sin embargo en nuestra provincia hasta el propio gobernador Massaccesi señalaba que esto no era un problema en la provincia de Río Negro, que aquí no se generaba desempleo. También se pudo abonar con algunas estadísticas, la del Alto Valle sobre todo, en términos de que no sería la media nacional la que tiene nuestra provincia y sin embargo las políticas del Estado en áreas de salud y educación no han sido -digamos- las que deberían haberse correspondido con esta tremenda masa de recursos que utilizó el Estado provincial, entonces lo que está en crisis es el modelo de concepción del Estado porque por otra parte se elevan instrumentos para el achicamiento del personal del Estado sin haber definido en qué sectores se debe racionalizar; es muy probable que los efectos de la reducción sean neutros porque seguramente en algunas áreas vitales habrá retiros pero habrá también necesidad de nuevas incorporaciones y esto significará que la reducción del gasto salarial no operará en los términos que lo plantea el gobierno. Un Estado moderno puede financiarse con organismos internacionales, pero primero determinar las necesidades de la sociedad. Aquí se priorizan las necesidades del **"Estado partido político"** y ésta es la confusión a la que estamos sometidos. Y no parece que las acciones del gobierno apunten a cambiar esta direccionalidad histórica.

Podríamos seguir señalando cosas, señor presidente, fíjese que el año pasado para esta misma fecha el gobierno elaboró creo que la ley 3074 solicitando autorización para refinanciar deudas por 320 millones, además un proyecto para autorizar al Poder Ejecutivo por 550 millones de pesos.

Esto significa en buen romance que Verani, su gobierno, la eficiencia proclamada o la política de Estado, ha sido incrementar la deuda en 230 millones de pesos. Hoy el monto de la deuda, si se incorporan los créditos que está liberando el Banco Mundial, está llegando a 900 millones de pesos, habiendo ya gastado los 100 millones de la ERSA, ni hablar del Banco Provincia. El gobierno señala en su mensaje de elevación el peso asfixiante de la deuda, los 65 millones de intereses a pagar este año señala que es mayor que el presupuesto de Salud, habla de los 1.300 juicios, 400 con sentencia firme. El Estado, elabora -sí es cierto- un mensaje transparente, dice, debemos tanto, el endeudamiento interno y externo, pero pareciera que su responsabilidad se agota en presentar el escenario como inevitable, es decir, más salarios no podemos bajar, no tenemos más activos para vender, sigamos transitando este camino, resignados. Las causas, las culpas, siempre son de otros, del gobierno nacional, de los jubilados, de los docentes, de la oposición, sigamos asignando mal los recursos, sigamos con déficit, pidamos prestados 50 millones de pesos más para el año que viene, marquemos este escenario, digámosle a los rionegrinos que la deuda va a estar cercana, aproximadamente, a los 1.000 millones de pesos y a lo mejor el Banco Mundial nos permite conseguir un crédito a 20 años y entonces tendremos, los rionegrinos durante 20 años, que pagar entre intereses y capital, consiguiéndolo al menor nivel de tasa, 100 millones de pesos anuales, pero claro, va a ser el doble de presupuesto en Salud. Porque cómo se concilia esta política que propone el gobierno con la realidad? La inversión pública, la seguirá haciendo el Estado nacional? Plan Social Educativo, ruta 258, ruta 23, PROMIN, PRESAL, FONAVI, déficit absorbidos por Nación, etcétera? Otra pregunta, señor presidente. La inversión de reposición en bienes? Usted sabe, señor presidente, que generalmente se agotan, que hay que renovar equipos, vehículos, maquinarias, para poder reponer las actuales, ponerlas en condiciones, o los recursos para atender la creciente demanda social, que tiene una curva de crecimiento natural, mientras tenemos una política de asignación de recursos reducida, una mala asignación de recursos. Entonces, señor presidente, las generaciones rionegrinas del futuro son las que están en juego.

Esta oposición permanentemente ha tratado de acompañar, esta oposición ha sido responsable, ha tratado de lograr que el gobierno reflexione pero parece que el gobierno es sordo. No alcanza con el voluntarismo, señor presidente, solamente va a alcanzar cuando se asuma responsablemente el futuro rionegrino. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Iba a ser más extenso pero es nada más que una cuestión procedimental del presupuesto. Quería dar ciertas opiniones, así que haremos algunas sugerencias cuando lleguemos al tratamiento en particular.

Lo único que quiero dejar expresamente sentado, señor presidente, como todos los años, es que para mí, en virtud de un convencimiento por haber sido intendente de un municipio productor de hidrocarburos, está en plena vigencia el artículo 13 de la ley 1946 y en virtud de ello quiero que conste como una expresión de deseo, que en el futuro se pague lo que se le debe a los municipios productores de petróleo, tal cual está estatuido en el mencionado artículo. Hoy lo digo, teniendo un ex-funcionario enfrente con el que discutí bastante este tema. Debo decirle que no se ha hecho justicia hasta ahora con los municipios productores; creo que ese 6 por ciento que debe ser repartido de la forma que está estatuido, debe hacerse de una vez por todas para transparentar parte de esa deuda pública, que aún se sigue manteniendo con los municipios productores. Tampoco veo en el presupuesto el ente de desarrollo del valle de Catriel, desapareció del mapa, no hay más ni ente ni desarrollo ni me parece que va a haber valle de Catriel. Creo que Catriel bien ganado tiene, por ejemplo, por todo lo que se le ha sacado y lo que esta provincia ha cobrado, volver a revitalizar esta cuestión que ha quedado prácticamente por efecto del no trabajo o de la no asignación de partidas y que este año vuelve a no hacerse, en condiciones lamentables, lo hecho y lo que supuestamente se iba a hacer.



Y después algunas interpretaciones respecto de la constitucionalidad o no de algunos artículos, incluido el nuevo artículo agregado, el 50, por la Comisión de Presupuesto donde manifiesta, sin observaciones, que creo merituaría, por lo menos, discutirlo en el momento porque tendría que hacer un aporte en ese aspecto. Por mi parte nada más, ya se ha hecho muy extenso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Señor presidente, señores legisladores: En realidad no había pensado participar en el debate del presupuesto porque el bloque tenía asignado a determinados legisladores para responder las cuestiones puntuales, pero la intervención de algunos legisladores de la oposición en general y con el respeto que me merecen, han motivado el interés de responder puntualmente desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista político algunas cosas que me parecen mucho más graves que las que realmente se le asignan al oficialismo cuando viene a defender a esta Cámara y a votar el proyecto de presupuesto.

Yo quiero traer a la memoria de los legisladores, porque quizá con el recuerdo de esa sesión les trae a la memoria, uno de los temas que se estaba tratando en la misma para aclarar algunas cuestiones puntuales que planteó un legislador de la oposición. Se acuerdan la sesión que apareció un murciélago?, apareció un murciélagu y hubo una discusión hasta que el presidente dijo que era un murciélagu y no un gorrión, en esa sesión y en ese momento se estaba tratando una ley que decía que se centralizaba en el presupuesto anual para cada ejercicio, 14 de marzo del 96, por intermedio de una partida presupuestaria, el pago de las sentencias judiciales firmes y exigibles, conforme al artículo 55 de la Constitución provincial. Pero en un artículo de esa ley hay una aclaratoria que es muy importante para una duda que planteó un legislador de la oposición, que le permitió hacer un planteo de inconstitucionalidad que no es la primera vez que se debate en esta Cámara y en donde se define precisamente lo que significa la Renta General y la renta anual, para que no se confunda con lo que significa el Tesoro provincial. En esa ley del 14 de marzo de 1996 y en atención al artículo 64 de la Constitución provincial que habla sobre los fondos asignados, vale aclararlo, asigna en la ley de presupuesto, el Estado, un fondo propio para educación, no para el Consejo Provincial de Educación, para educación, un fondo no menor de un tercio de las Rentas Generales, sin perjuicio de los demás recursos que se le otorguen. Ese 33 por ciento de los recursos de Rentas Generales que está definido como la totalidad de los recursos que ingresan al Tesoro provincial luego de realizadas las afectaciones correspondientes originadas en normas legales específicas -vuelvo a reiterar- luego de realizadas las afectaciones correspondientes originadas en normas legales específicas. Qué quiere decir?, que los recursos que ingresan al Tesoro provincial libres de afectación son los recursos de Rentas Generales y en una planilla que me acerca la Dirección de Presupuesto, en donde está el proyecto de presupuesto 1998 y se estiman los recursos de libre disponibilidad luego de afectar la coparticipación federal a los municipios, el fondo educativo a municipios, las obras de infraestructura básica a otros lados, los impuestos de los combustibles que se coparticipan, los impuestos a los combustibles del FONAVI que se coparticipan, la transferencia de servicios, quedan para las Rentas Generales de esta provincia, esto debe quedar claro porque parecería que se quiere inducir una opinión equivocada o que se quiere intoxicar a la opinión pública con que la provincia de Río Negro, manifiestamente se dedica exclusivamente a generar normas inconstitucionales. Los recursos de Rentas Generales, o sea, los recursos de libre disponibilidad, luego de haber sido afectados a las afectaciones correspondientes originadas en normas legales específicas, son 427.235.493 pesos. Pero aquí no termina la cuestión porque el artículo 64 de la Constitución provincial dice claramente **"Un fondo propio para educación"** ese fondo propio de educación no solamente va de una sola jurisdicción de la administración provincial.

El presupuesto del Consejo Provincial de Educación tiene afectado 118 millones a personal, en números redondos, 1.304.500 a bienes de consumo, 11.479.000 a servicios no personales, 2.850.000 a bienes de uso, 4.400.000 a transferencias; el total del Consejo Provincial de Educación dedicado a educación es de 138.114.000, pero además se le dedican de Rentas Generales a la Jefatura de Policía, a la Escuela de Cadetes 229.000, a la Secretaría de Estado de Acción Social con las escuelas de enfermería 1.286.700, al Ministerio de Economía 995.674 y en el Ministerio de Gobierno, en la Secretaría de Obras Públicas 425.358, lo que hace un total general de 141.051.716. El total de las Rentas Generales es 427 millones y la participación porcentual de educación en el presupuesto '98 en la provincia de Río Negro es raspando el 33,01 por lo que de ninguna manera vamos a aceptar, presidente, que insidiosamente se diga que Rentas Generales es el Tesoro provincial porque no es cierto, es el Tesoro Provincial después de haberse descartado las asignaciones específicas, son los recursos, -está en todos los libros de contabilidad del mundo- de libre disponibilidad, esto es, con pruebas, con papeles y con leyes votadas por el Frente para el Cambio, porque si no la hubieran votado o la hubieran votado en contra, todavía podíamos suponer que sigue en desacuerdo, pero habiendo votado la definición de Rentas Generales, venir a plantear hoy que es inconstitucional, me parece realmente, presidente, un despropósito.

Quería dejar aclarado puntualmente la posición oficial del bloque con respecto, no solamente a la definición de Rentas Generales, si no a la posición política de que se sigue intentando, por lo menos, no violentar la Constitución con la presentación del presupuesto; esto desde lo técnico. Desde lo político también tendría que hacer alguna afirmación, alguna aseveración o alguna defensa de la política provincial porque si no lo hiciera daría por aceptado toda la cantidad de cosas, empezando por despilfarro, por poco transparente, por poco claro, por poco serio, cosa que no estoy dispuesto de ninguna manera a aceptar porque, en última instancia, no solamente la defiendo por defenderla sino porque desde la posición ideológica estamos conminados a defender una situación especial de la provincia; no es cierto, presidente, que nosotros no nos hemos echado la culpa de nada, no es cierto, de ninguna manera, nosotros hemos hecho autocrítica y aceptado la responsabilidad, en lo que a nosotros nos compete, de la situación general en esta provincia;

porque nosotros hemos dicho que teníamos una provincia estructurada de acuerdo a los ingresos que teníamos, fundamentalmente y dada la importancia de los mismos, a los recursos de origen nacional, mientras solucionábamos nuestra culpa de mejorar la recaudación de nuestros tributarios internos, porque también teníamos la responsabilidad de aumentar los recursos tributarios internos, pero también asumimos la culpa de que teníamos que reestructurar una provincia que habíamos diseñado para otro modelo, que se vino abajo cuando la Nación nos desfinanció, nos desfinanció en parte, pero ya habernos quitado 400 ó 500 millones de pesos en cuatro años, imagínese lo que sería, señor presidente, para el presupuesto de la provincia?. Qué pasaría, por ejemplo, si yo inicio la discusión del presupuesto diciendo que la Nación administra todo maravillosamente bien, pero aumentó en 60 mil millones de dólares la deuda externa en 8 años, la dejamos nosotros en 56 y hoy está en 130, más de 120 por ciento. Qué pasaría si al discutir el presupuesto provincial diría que tenemos que apuntar a una política de desarrollo, a una política de crecimiento, una política junto con los sectores de la producción, mientras el Banco Nación, la caja grande, ejecuta a todo el mundo, el Banco Hipotecario ejecuta a todo el mundo, vamos a hablar con el ministro y nos manda a los productores a trabajar, haciéndome ver que lo que yo manejo es la caja chica, dentro de un país federal; o si voy a discutir el presupuesto de la provincia diciendo que todavía se están negando a discutir la ley de coparticipación federal con las provincias; o qué pasaría si yo dijera que siguen gastando 4 mil millones en educación con la plata de las provincias, sin tener escuelas, o no tienen hospitales y gastan....Por supuesto aumentaron el gasto social, el gasto social ha aumentado una barbaridad con la plata de las provincias, la Nación queda bien, aumenta su gasto social con mi plata y yo no lo puedo decir en este recinto, señor presidente, porque claramente me tengo que poner del lado de un papel de opositor al gobierno nacional, yo no estoy tratando de descubrir en el gobierno nacional todos sus defectos, estoy tratando como político de que también me acompañen a compartir mi culpa, la que yo no niego. No es Río Negro la única provincia -es una de las provincias- con graves problemas financieros y con graves problemas económicos en el desarrollo que han generado discusión en el ámbito de nuestro partido y nuestro partido en la señalización de las autocríticas ha discutido muy fuertemente y se han tomado posiciones total y absolutamente encontradas, o sea que no nos pueden decir, presidente, graciosamente, que nosotros no estamos reconociendo nuestras culpas, lo que nosotros estamos tratando de encontrar es una provincia viable, es una provincia posible, con la caja que nosotros manejamos.

Qué pasaría si yo hubiera empezado la discusión del presupuesto provincial diciendo que hay 170 Secretarías en la Nación que superponen sus funciones o que hay 260 Direcciones en el presupuesto nacional que hacen todas lo mismo. Me escuchó decir a mí, señor presidente, en esta Cámara, que es el montaje de una estructura política terrorífica del aparato menemista?, de ninguna manera, lo que no quiero es que vean por el ojo de la cerradura la política nacional y la política provincial, cuando lo que yo estoy tratando de hacer, presidente, es un presupuesto para una provincia posible, no la provincia perfecta, no con la suspicacia de esconder, en una partida, en un programa, en un subprograma, un fondo, yo estoy formando parte de un problema nacional que no es culpa del gobierno, yo no le echo la culpa al gobierno, es una concepción cultural que tenemos los argentinos de echarnos la culpa unos a otro, pero no es cierto que nosotros no hemos sido culpables y que no hemos reconocido nuestra culpa, nuestra culpa fue exclusivamente habernos dado cuenta tarde de que el desfinanciamiento era permanente y formaba parte de un programa y de un proyecto que no supimos recomponerlo a tiempo, y hoy cuando lo estamos recomponiendo quedamos mal porque lo recomponemos.

Cuando armábamos la estructura era porque armábamos una estructura de un partido político para ganar las elecciones, cuando la queremos corregir es porque somos poco serios y no reconocemos la culpa; éste fue el interés que generó participar un poco en la concepción general. En política, está bien, no sé si se hace lo que se puede, lo que se debe o lo que se quiere; lo ideal sería hacer lo que se debe, pero muchas veces no se puede hacer lo que se debe, hay que acomodar las circunstancias a lo que se le impone. Nosotros no estamos de rodillas ante el Banco Mundial, estamos aceptando las reglas que nos imponen para tratar de financiar el déficit, porque yo quisiera saber cómo conseguimos el equilibrio o cómo financiamos el déficit presupuestario. La deuda ya está, cómo podemos no tener más los 900 millones de pesos de deuda?, pagándolos y para pagarlos tenemos que pedir permiso, porque tampoco aceptan que lo paguen porque hay un costo financiero tremendo por la cancelación anticipada de los créditos; hasta para pagar, hasta para tener la plata tenemos que tener un costo financiero que imponen unas leyes nacionales y una gestión que nos presenta como herramienta de financiamiento al Banco Mundial, a un Banco Mundial que es nuestro agente financiero, porque de otra manera nosotros no tenemos de Nación el financiamiento necesario. A mí me gustaría que me dijeran o que me dieran la solución para saber cómo pago, cómo disminuyo los intereses o cómo amortizo intereses y capital con una deuda de 900 millones de pesos, qué invento!. Esa es la decisión política que tiene que acompañar esta Cámara en conjunto a una provincia que tiene problemas financieros, que es un problema financiero que es ineludible e inevitable, porque la deuda de 900 millones de pesos es imposible que desaparezca con una nación, con un gobierno nacional y con una oposición que acá critica al Banco Mundial pero allá refinancia el déficit de 3.260 millones con créditos del Banco Mundial, o con emisión de bonos que nosotros no podemos hacer, o con emisión de títulos, en yenes, en marcos, que nosotros no podemos hacer, o con financiamiento a través de bancos, que por la garantía del Estado nacional tiene posibilidades y nosotros acá no lo podemos hacer, aunque estamos cansados de leer en los diarios que el Banco Mundial refinancia el déficit de la nación; adónde va el déficit de la nación?, a la deuda externa, o no sabemos los legisladores de esta provincia que el déficit de la nación es el que ha hecho aumentar la deuda externa el 120 por ciento?. Entonces quiero que me den soluciones, no que me digan cómo debería ser un buen alumno, quiero que me digan cómo refinancio 750 millones de dólares o cómo refinancio los 4 millones y medio que me quedan de déficit total, del operativo y del financiero, porque las medidas de la Caja fueron muy malas, por un lado es mala la entrega de la Caja, la votan en contra y por otro lado se alegran de que los jubilados cobren. La venta del banco que le costaba a la provincia 4 millones de dólares por mes, disminuyó 4 millones de pesos el déficit operativo; es malo que hayamos bajado de 23... por lo que yo escucho y por la evolución de los presupuestos del 95, del 96, del 97 es muy mala la evolución, bajar el déficit operativo de 23 millones y medio a 4 millones y medio de pesos, que lo que queda es casualmente el servicio de la deuda, por eso están pidiendo en una nueva ley la posibilidad de tener el arma en la mano para refinanciar los pasivos de la provincia, ahora, de qué estamos hablando?. algunas cosas son buenas, otras cosas son malas; hoy es inconstitucional hasta una ley votada por mayoría, porque el FREPASO votó en contra la ley del 13 de marzo, pero hoy hasta es inconstitucional una norma votada por ellos mismos en esta Legislatura, entonces, cuál es el eje, presidente, con que nos debemos mover los que tenemos alguna intención de hacer política en el buen sentido de la palabra?, es todo malo, es todo despilfarro, es todo poco transparente, y por casa, cómo andamos?. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente, señores legisladores: Voy a hacer algunas consideraciones con respecto a algunos temas educativos que han tocado los legisladores preopinantes.

Primero que nada voy a empezar diciendo que el Presupuesto es lo que presupone que se va a gastar y si me permite el legislador Grosvald, le voy a pedir permiso para utilizar una frase que él dijo el año pasado, que cada uno ve las cosas con la óptica del cristal con que se lo mira.

Esto tiene que ver porque evidentemente han hecho un estudio de las columnas nada más, entonces en un estudio simplista, teniendo en cuenta que algunos a esta altura del año están deprimidos, están tristes, están cansados, surge que evidentemente vamos a tener un déficit impresionante, pero nosotros en lo que estamos trabajando es en el presupuesto proyectado para este año, en donde no se han tenido en cuenta una serie de cosas que evidentemente, por un lado, nos están pidiendo que produzcamos un reordenamiento del sistema que es lo que nosotros estamos haciendo, nosotros no estamos haciendo un ajuste sino un reordenamiento del sistema. A lo mejor visto desde la corporación, es un ajuste, visto desde los padres y de los chicos, es un reordenamiento, en donde algunos de los legisladores tomaron nada más que el criterio de la tercerización; es cierto, si uno toma el criterio de la tercerización, nada más que eso, nos va a faltar una gran masa de plata que no sabemos dónde está, pero se han olvidado de estudiar o no han tenido tiempo de ver todas las metas que nosotros tenemos para este año y que por eso tenemos este presupuesto proyectado. En cuanto al programa de salud laboral, por ejemplo, en donde es necesario producir un reordenamiento en este tema, es necesario reordenar el tema de las licencias, no solo por el monto porque a lo mejor en el monto, es poca plata pero queda como muy desprolijo para los chicos, que son los que tienen que estar al lado del maestro, las licencias permanentes de los viernes y de los lunes. Tenemos que trabajar sobre las licencias de maternidad, nos guste o no, porque todas las mujeres somos iguales, entonces todas tenemos que tener la misma licencia por maternidad. Este rubro tampoco lo tuvieron en cuenta; tampoco tuvieron en cuenta sobre los servicios no personales, en donde hablaron de esos servicios pero no tuvieron en cuenta lo que nosotros hemos pasado ahí, por eso es que no figura en el proyectado con los 122 millones.

Otra de las cuestiones que tampoco tuvieron en cuenta, es que nosotros estamos tratando de ajustar las transferencias a las escuelas de gestión privada porque es más alto el costo por alumno. Si esto no lo estuvieran haciendo, hoy nos estarían criticando porque en unas sesiones pasadas, precisamente, nos criticaron sobre este tema, entonces, si no lo hacemos nos critican, si lo hacemos también nos critican. Decía uno de los legisladores por ahí, que íbamos a tener que reducir horas cátedras o íbamos a tener que cerrar las escuelas, esto no es así porque en este año hemos hecho aproximadamente entre lo que son escuelas nuevas, remodelación, arreglo de escuelas, 154 escuelas. Además, si la matrícula de alumnos crece cada año entre un dos y un tres por ciento es como imposible que estemos cerrando escuelas, o sea que al tomar una columna y hacer un estudio simple del número por el número solo, por supuesto que les va a dar como consecuencia este razonamiento. Además, también, hemos disminuido el costo por alumno en las escuelas estatales en 1997, si esto tampoco lo hubiéramos hecho estarían diciendo de que no estamos haciendo un reordenamiento dentro del sistema.

Además también uno de los legisladores comentaba que no tenemos capacitación en el área docente, creo que, bueno, por ahí no tuvo en cuenta que hay una red federal de formación docente continua que a su vez está dividida por circuito y que por ejemplo en diferentes circuitos, en el nivel inicial, se han capacitado 776 docentes; en otro circuito, en relación al primer ciclo de la EGB, se han capacitado 2433 docentes; en el segundo ciclo de la EGB se han capacitado 1842 docentes y así podría seguir enumerando un montón de cuestiones más pero creo que no vienen al caso, pero sí también tenemos que decir que cuando fueron transferidas, las provincias han recibido las transferencias del sistema, las recibieron con un 30 por ciento menos de los recursos, entonces esto también tenemos que tener en cuenta cuando hablamos del presupuesto, o sea que no somos una isla. Nada más, señor presidente, eso es lo que yo quería acotar.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

No estamos en debate libre, señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Pero fui aludido directa e indirectamente dos veces, por eso pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SANCHEZ** - Señor presidente: Fundamentalmente para hacer una aclaración relacionada a la deuda pública provincial porque aquí se ha hablado de 1000 millones, 900, 750 y creo que es necesario determinar con exactitud cuál es el monto de la deuda provincial, certificada y registrada y el monto de la deuda, incluida la deuda previsional, es de 797.180.466 pesos. Además quiero decir que no es cierto que la deuda provincial es de 900 millones de pesos, si alguien lo puede afirmar me gustaría que acerque las constancias, los comprobantes para poder en alguna medida corroborarlo, la deuda provincial -vuelvo a reiterar- es de 797 millones de dólares y tampoco es cierto que durante el ejercicio 97 se haya incrementado la deuda si no lo que se hizo es consolidar la deuda flotante que tiene la provincia de Río Negro, por eso es que aparece un mayor monto de deuda, como tampoco es cierto que la autorización para refinanciar que vamos a tratar en el próximo expediente es una nueva deuda si no lo que estamos haciendo es darle al Poder Ejecutivo una herramienta para que pueda, en alguna medida, desarrollar una estrategia que le permita refinanciar la deuda a más plazo y a un menor costo, porque también tenemos que ser sinceros, yo creo que la provincia de Río Negro en este aspecto tiene una estrategia bien definida, ha tratado de reducir su déficit fiscal, si en alguna medida vemos el presupuesto operativo primario, nos damos cuenta que la provincia está equilibrada, que no tiene déficit, que el déficit surge fundamentalmente de los compromisos del pago de la deuda por eso es necesario y fundamental darle un tratamiento especial a la deuda porque esto sin ninguna duda impacta y potencia el déficit fiscal de la provincia.

Quería hacer esta aclaración porque es necesario que nos manejemos con valores ciertos, con valores precisos y además, fíjese otra cosa, presidente, teniendo en cuenta lo que estábamos charlando, el 3 de diciembre de 1997 se publica un artículo en un diario nacional donde dice que las administraciones provinciales en conjunto redujeron el 54 por ciento de sus desequilibrios presupuestarios, ejemplo: ocho provincias ya tienen cuentas bajo control. El artículo dice: **"Este año, las provincias en su conjunto cerrarán sus cuentas con un déficit fiscal de 850 millones de pesos frente a los 2.890.000.000 del '96; el desequilibrio se redujo más del 50 por ciento. Si se continúa esta tendencia se calcula que para el 2.000 ya habría equilibrio entre el gobierno nacional y los Estados provinciales. Además de Capital Federal -dice- están en mejor situación Buenos aires, Chubut, San Luis, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Mendoza y Santa Fe. Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos figuran entre las administraciones que no lograron equilibrar aún sus cuentas. Mientras la nación -dice- continuará en el '98 con un déficit fiscal de por lo menos 3.500 millones de pesos, las provincias en su conjunto tendrán un desequilibrio menor en un 54 por ciento"**. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Para hacer algunas cortas apreciaciones.

Creo que coincido -sinceramente lo digo- con algunas o con muchas de las apreciaciones que ha volcado pocos minutos atrás el legislador Falcó, que las ha analizado, por otra parte muy bien y en forma coherente y con otras no coincido. Creo que una de las bases de la política en serio, madura, sana, transparente, que nos involucre a todos los rionegrinos en esta necesidad que tenemos de superar este endeudamiento, que no serán 900 millones, pero los 800 reconocidos oficialmente no le quitan ni le disminuyen la importancia, porque se preguntaba el legislador Falcó: **"yo quiero propuestas, quiero saber cómo salimos, cómo resolvemos el problema del endeudamiento"**, que es un problema financiero pero también es un problema político y lo primero que hay que hacer -vuelvo a repetir- para hacer política en serio y madura, es cumplir con los compromisos. Quien no cumple con los compromisos no hace política en serio y tiene que ver con algo que hemos discutido durante mucho tiempo, las políticas de concertación, de cómo acompañamos o no acompañamos el despegue para superar la crisis provincial rionegrina y recuerdo que hace unos días el gobernador de nuestra provincia hablando de esto dijo: En esta provincia nadie tiene coronita. Evidentemente que el único que tiene coronita es quien firmó el acta acuerdo con el sector docente en plena campaña electoral haciendo promesas que en definitiva no estaba dispuesto a cumplir y esto, me refiero a los compromisos incumplidos, tiene que ver con lo que estoy planteando de cómo debe hacerse entonces política seria, análisis conjunto, a ver si nos despegamos de los problema en esta provincia.

Y esta me parece que es una de las cuestiones más importantes y que estamos dispuestos a debatir en serio y en profundidad, pero vuelvo a repetir, no estamos dispuestos a discutir las cosas parcialmente, a discutir nuevos endeudamientos sin saber cómo vamos a resolver los anteriores, estos que tanto nos preocupan y hoy, evidentemente vamos a incrementar las preocupaciones y reconocer también, por qué no, que hay sectores de la vida política, fundamentalmente quienes tienen la obligación de administrar el Estado provincial, que deben aceptar necesariamente y no sentirse molestos cuando planteamos cuestiones de control, porque el no haber instrumentado en los últimos años mecanismos de control adecuados llevaron a la existencia y al reconocimiento -lo dice el mismo legislador Falcó- de que evidentemente no se tenía demasiada idea acerca de cuál era el nivel de endeudamiento y cuál era el nivel de déficit de la administración provincial. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

**SR. REMON** - Señor presidente: Simplemente para dejar puntualizadas algunas cuestiones... usted me hace acordar a alguien que cuando uno pide la palabra dice: "**cortito, cortito, por favor.**"

En primer lugar, cuando el legislador del bloque oficialista dice "**y lo reconozco**", que han hecho su autocrítica, dice también que se vino abajo el modelo por el desfinanciamiento por parte de Nación y en esto no estoy de acuerdo, no nos olvidemos que en Nación, el gobierno del presidente Menem, tan vapuleado en esta Legislatura, compensó regalías por 580 millones de pesos, regalías que durante mucho tiempo y en otros gobiernos no habían sido pagadas. En segundo lugar, cuando se critica el gasto de educación que tiene el gobierno nacional, sin tener escuelas, nos estamos olvidando, por ejemplo, del plan social educativo y del pacto federal educativo, etcétera. Por otra parte, cuando nosotros hablamos de 900 millones de pesos de deuda, decimos que la deuda efectivamente consolidada es de 797 millones de pesos y que a eso hay que agregarle los 75 del Banco Mundial y la deuda de Tesorería, con eso llegamos a los 900 millones de pesos que mencionamos, que el legislador por otra parte reconoció.

En cuanto al legislador Grosvald, el no dijo ilegal, dijo inconstitucional, porque el artículo 64 de la Constitución dice: "**El Estado asigna en la ley de presupuesto un fondo propio para educación no menor de un tercio de las rentas generales, sin perjuicio de los demás recursos que se le otorguen**". El legislador decía que estábamos en el 33.01 y el tercio no es el 33.01, es el 33.33 y por eso plantea la inconstitucionalidad. Me parece bien en líneas generales, creo que lo demás está claro, no estamos cuestionando, acá nadie habló de mala fe, no se está planteando caza de brujas ni nada por el estilo, cuando se cuestionaba la asignación del gasto y el sinceramiento de los números, queríamos que se diga sería y ciertamente que tenemos un déficit, de qué manera lo vamos a encarar, cómo vamos a hacer para solucionarlo, cuáles van a ser los métodos, etcétera y cuál es el proyecto de provincia que tenemos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.



**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: Como muchas veces en este recinto, hemos señalado que la misión básica del Parlamento es el intercambio de ideas, de concepciones acerca de la política y es realmente un orgullo participar en un debate donde se están manejando cifras, actitudes, posiciones que a veces el hecho de no contar con la fuente original de las mismas o hacer un excesivo -a mi gusto- uso del criterio opositor hace que se termine -y por supuesto sin la menor intención- desvirtuando algunos datos, algunas cifras. Creo que esto no habla bien a veces del Parlamento, Parlamento donde yo esta mañana les decía a algunos compañeros de bancada y de bancadas amigas, lo orgulloso que me había sentido del informe de la comisión investigadora, porque realmente había sentido que el Parlamento de mi pueblo le estaba dando una respuesta a su pueblo, incluso estando entre nosotros alguien tan involucrado como fue el padre de una de las víctimas. En ese sentido creo que nosotros merecemos, o nuestra palabra, cuando hacemos uso de la misma, un respecto mayor por aquellas aseveraciones que hacemos. Muchas cosas se han dicho esta tarde acá a propósito del presupuesto, como cabe en una sociedad pluralista; acá no hay cortes verticales, hay cortes horizontales, seguramente muchos oficialistas coinciden con algunas consideraciones de la oposición, estoy seguro que muchos opositores coinciden con algunas aseveraciones de los oficialistas, o de los que nos toca circunstancialmente ser oficialistas, por eso me parece que transformar a la provincia en un paraíso o en un infierno es, en ambos casos, mentiras o en ambos casos se falta a la verdad, que transformar a la relación... Me cuesta concentrarme, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor.

Continúe, señor legislador.

**SR. SARANDRIA** - ...transformar a la relación nación-provincia en una relación antagónica, también es una falacia, tanto es así que muchas de las cosas que acá se dicen cuando se habla por ejemplo de los fondos nacionales o provinciales, yo creo que ni el que más ignore el origen de los fondos públicos, sea oficialista u opositor, sabe muy bien que los fondos son uno solo, los fondos vienen de los aportes tributarios del pueblo, de una estructura tributaria que no es la que a mí me gusta, me gustaría que fuera más progresiva. En este momento se está hablando del aumento y generalización del IVA y eso sí es seriamente preocupante; eso tendría que estar haciendo quemar un poco las neuronas de todos nosotros, por eso es que también me preocupa cuando se pinta un panorama apocalíptico y por supuesto uno no puede tener una exposición demasiado amplia porque tiene sus limitaciones y sus sesgos, pero cuando se habló acá de algunas cifras sobre el sector de la salud, realmente me preocupó escuchar algunas cosas que de acuerdo a lo que se decía uno podía imaginarse que al salir hoy de la sesión de la Legislatura íbamos a encontrar cadáveres amontonados en las veredas porque si no, señor presidente, es muy difícil imaginarse una provincia que hace un progresivo uso del sector público, cuando hablo del sector público hablo de hospitales, de centros de salud, hace un uso progresivo del sector público y esto no es una casualidad ni quiero hacer acá disquisiciones que van mucho más allá de lo que yo intento, pero usted sabe muy bien que del año 91, que es el último censo del INDEC, donde nos daba una cobertura de la obra social de la población de Río Negro del 55 por ciento, el grado de desempleo debe haber hecho seguramente bajar esa cobertura y esa cobertura se ve en algunos indicadores de uso del sector público. Un dato nada más, en la provincia de Río Negro el 99,5 por ciento de los partos se producen en instituciones, sea hospitales o sanatorios, pero de esos partos el 68 por ciento se producen en efectores estatales y se produjeron este año, este año donde las cifras parece que no nos daban.

Actualmente el 58 por ciento de la población, se calcula en base a los egresos, en base a las consultas, está concurriendo al sector público, pero hasta ahora hablamos de cantidad, decimos, cuántos van? pero entonces decimos cómo van y cómo salen? es decir, si fuera cierto ese apocalipsis que por ahí se dijo, por ejemplo, se nos tendrían que morir algunos chicos, más de los que se nos mueren. Usted sabe que la tasa de mortalidad infantil es un indicador que mide algo más que eso porque está midiendo nutrición materna, está midiendo cuidados del embarazo, está midiendo nutrición infantil, etcétera, etcétera. También sabe que la Argentina tiene una tasa que supera al 20 por mil, es decir, de cada mil chicos que nacen, veinte fallecen en el primer mes de vida y en las provincias se reparten para arriba y para abajo, hay unas que tienen más, otras que tienen menos. Con mucho orgullo, la Patagonia en general y Río Negro en particular, tiene una tasa que está muy por debajo de la tasa nacional, estamos en el 15,2 por mil; dentro de la región patagónica solamente es superada por la provincia de La Pampa que tiene el 12,5 por mil.

Todas estas cosas nosotros las logramos solos? no, no, no las logramos solos, las logramos en conjunto con la nación porque la nación tiene también su estructura materno infantil y hace escasamente una semana hubo acá en Viedma, en el salón gris, un encuentro de maternidad e infancia donde estaban los representantes de todas las provincias patagónicas en el área materno infantil, vino el ministro Mazza, felicitó un montón de acciones de la provincia, se compartió información, bueno, eso no fue muy publicitado, salvo las demandas que se le hicieron al ministro por el SIDA. Es decir, se repite un poco el fenómeno, no le preguntaron qué hacía sino qué no estaba haciendo o qué no le gustaba cómo hacía.

Entonces, por eso cuando se habla de gastos improductivos señalando los pasajes, las derivaciones o cierto consumo, yo me pregunto, por ejemplo, la luz del hospital es gasto improductivo? la luz pone la cialítica del quirófano, pone la incubadora, todo eso funciona con luz, ese es un gasto improductivo pero me parece que se dijo, no de mala fe, se dijo de ignorancia, entonces creo que es importante decirlo, como también el gas, el fax, todas esas cosas.

Se habló algo de medicamentos. Bueno, usted sabe que de alguna manera nosotros tenemos dos privilegios, el primero es tener las compras de medicamentos hospitalarios en forma descentralizada y contra algunas cifras que se dieron acá, es importante, de enero a octubre de este año 1997, el gasto en medicamentos fue de 3 millones y medio de pesos. Pero aparte tenemos un laboratorio que produce medicamentos con alta eficiencia y que de hecho ha permitido poder continuar programas provinciales como el de disminución progresiva de la hidatidosis; cuando yo llegué a la provincia en el año 1974, toda cosa redonda que tenía algún paciente era un quiste hidatídico, hoy la hidatidosis es casi una rareza, aún en las áreas endémicas, en las áreas de la región sur y eso se logra con el PROZOME, a tal punto que el PROZOME, que es el productor de medicamentos de la provincia forma parte de uno de los emprendimientos de un programa, como bien se dijo aquí, se hace con fondos crediticios del Banco Mundial, que es el PROMIN pero que ejecuta la provincia. Cuando viene el ministro Mazza, por ejemplo, y hablamos de ejecución, nos dice, ojalá todas las provincias ejecutaran como Río Negro, así que tan mal no estamos haciendo las cosas.

También quiero dejar tranquilo a aquellos que dicen, nos vamos a quedar sin gente por los retiros voluntarios, porque sabemos que sí, se está estudiando la reducción de personal, es una de las metas con el banco mundial, al cual cedemos por convenio con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, nosotros no nos conectamos directamente con el Banco Mundial.

Entonces, señor presidente, el Banco Mundial no supervisa a lo mejor esos controles que por ahí si quieren, no hemos sido -y aquí asumimos la autocrítica- lo suficientemente duros con nosotros mismos y entonces necesitamos que nos hayan dicho no, a ustedes les sobra tanto de aquí, tanto de allá, pero a diferencia de otros lugares esta reforma del Estado no se basa solamente en la disminución de las plantillas de personal, se procura que esa disminución se haga en base a retiros, en base a desvinculaciones, a tercerizaciones, a que se pongan todos los huevos en una canasta y entonces el personal part time pase a ser contratado de servicio, de manera de aportar en forma uniforme a la caja, bajando los costos laborales, los costos patronales que tanto se habla en nación; pero para tranquilizar, en el sector salud los retiros voluntarios son graduales y de acuerdo a las necesidades que tenga el sistema, por ejemplo en el momento actual, sobre una demanda de 200 solamente salen 85 que corresponden a servicios generales, no se va a dar de baja a pediatras, no se va a dar de baja a personal crítico.

El presupuesto para el año 98 que estamos trabajando, en el sector salud sube de 70.656.000 a 71.900.000 y de ninguna manera creemos que esto sea lo óptimo, lo óptimo posiblemente sea poder articular en un solo sistema, en un sistema único, aquellos cubiertos por el sector público, aquellos cubiertos por el sector de la seguridad social, explicitar los subsidios, gastar mejor, de ninguna manera decimos que estamos bien, estamos lo mejor que podemos estar, o lo mejor que hemos sabido estar, pero de ninguna manera esto es un infierno, no es el paraíso, pero tampoco es el infierno, entonces yo creo que nosotros no estamos mirando ni pateando la pelota afuera pero vivimos en la Argentina, yo soy un rionegrino por adopción pero que se siente básicamente un argentino y me preocupa todo lo que pasa en el país, un país al cuál le están sucediendo cosas; centrar el infierno acá o el demonio acá y Dios en otra parte, que es cierto, a veces se dice que vive en la Capital, me parece, en el mejor de los casos, una injusticia.

La Argentina es un país con problemas, es un país catalogado como mercado emergente, con serios problemas de inequidad, como todos los mercados emergentes y no lo apartamos del resto de América Latina, con mayores grados de ineficiencia y eso lo debemos reconocer todos los argentinos, somos un país ineficiente en el sector público y en el sector privado, todavía con altos grados de corrupción, todavía con preocupaciones desde afuera, todavía estamos generando hechos como por ejemplo, algo que me enorgulleció hoy de mi pueblo, de mis representantes, que se atrevieron a cuestionar a la justicia de la provincia, bueno, también me sentí muy dolorido cuando el órgano máximo de la justicia argentina convalida decisiones por decreto y decisiones que llevan muchos, muchos millones de pesos que significan muchos kilos de leche, muchos medicamentos y mucha plata que seguramente no van a ir a parar a sus destinatarios naturales, entonces creo que en este marco está muy bien el debate de ideas y este es el ámbito donde tenemos que debatir, es más, las ideas creo que las intercambiamos entre nosotros, no le interesan a nadie más, por eso creo que entre nosotros, entre los que pretendemos representar a la población no debe haber agresiones ni mentiras, por lo menos conscientes, sí cambio de opiniones, sí escuchar los consejos, sí compartir aquellas voces que nos dicen que debemos concertar más; y obviamente tenemos un presupuesto presentado, ese presupuesto que se ha podido concebir para el año 98, Dios quiera que lo podamos cumplir, Dios quiera que tengamos otro año en paz, y creo que a esta altura, no pretendo con esto hacer cambiar la intención de voto de las dos bancadas opositoras, yo le propondría, señor presidente, que votáramos el presupuesto con los votos que actualmente tenemos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Muy breve porque los legisladores que han hablado en último término han sintetizado y han completado la opinión de este bloque con respecto al presupuesto.

Los dos últimos legisladores que hablaron en representación de nuestro bloque lo hicieron obligados por ese manejo que se está haciendo de los números desde el bloque opositor. Ya han quedado al descubierto, no porque lo digan o por que los descalifiquen los diputados de nuestra bancada sino que, como decíamos antes, este presupuesto tiene un grado de desagregación tal en sus ítems que cualquier ciudadano, con una simple lectura, va a conocer cada uno de los números; lo manejamos cada uno de nosotros, lo manejan los periodistas, lo manejan aquellos que se interesan por saber cuál es el destino de los recursos que obtiene el Estado y esto está lejos de enojarnos, pero se están tirando números al voleo con una actitud mezquina de la política, por la capacidad y por el conocimiento que tienen los legisladores que lo hacen.

Cuando yo destacué toda la labor que fueron desarrollando especialmente en este tiempo, antes que ingresara el presupuesto, particularmente a los legisladores de la oposición, no vayan a creer que estaba pidiendo un aplauso para el asador, lo que les estaba diciendo es que no se hagan los locos porque ellos conocen perfectamente los números y que no nos vengan a transmitir otros que no tienen nada que ver con este presupuesto. No voy a insistir en el retruque, -para decirlo en términos conocidos, que ya lo ha hecho alguno de los colegas- pero se tiran números: **"en publicidad se gasta cualquier plata"**, ni siquiera se dicen los montos, ni siquiera se dice si se gasta como un chocolatín o como un camión; para saber cuánto se gasta en publicidad hay que comparar con otros Estados, ya sean nacionales o provinciales; para dar un ejemplo, el Estado vecino de nuestra provincia gasta en publicidad el 20 por ciento del presupuesto de toda la provincia de Río Negro y casi el presupuesto completo de otras provincias de la Patagonia Argentina.

Voy a agregar algo más con respecto al déficit y es un ejemplo de las formas en que se manejan los números; el miembro informante dijo que el déficit de la provincia era de 9 millones sin explicitar si eran mensuales, sin explicitar mayormente cómo se componía y además agregaba: por eso están pidiendo los 50 millones, porque se gastan 9 por mes; 9 por 12 al legislador evidentemente le da 50, a mí me da como 108 millones de pesos. Justamente se está pidiendo la autorización para endeudarse en 50 millones porque hemos reconocido y está reconocido dentro del presupuesto que hay un déficit operativo de 4 millones y medio, que es el costo mensual de los intereses en nuestra provincia. El legislador del Frepaso dice: no, no vamos a autorizar nuevos endeudamientos si no sabemos qué es lo que se va a hacer con lo demás y por otra parte descalificaron de que fuera para cubrir desfasajes transitorios. En realidad tenemos la certeza que esa autorización de endeudamiento va a ser exclusivamente para cubrir baches transitorios. Por qué?, porque este presupuesto contempla tasas de interés mayores que las que aspiramos conseguir cuando se vuelva a refinanciar la deuda rionegrina.

En segundo lugar, si bien no está en la parte de intereses sino que pertenece a los mismos, que es el Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses, que en el presupuesto aparece como servicio, contemplando alrededor de 12.900.000 pesos, esto se puso por una cuestión de precaución nada más porque seguramente en pocos días más el presidente de la Nación promulgará una ley que votó el Congreso de la Nación, que fue iniciativa del diputado por Río Negro, Oscar Machado, para eximir del Impuesto al Valor Agregado a todas las provincias argentinas. O sea que estamos hablando que tendremos alrededor de 48 millones en déficit transitorio; ahí ya tendríamos un ahorro, más el que se produzca cuando se avance en la refinanciación de los pasivos.

Otra cuestión sobre la que se ha insistido es con lo que tiene afectado un organismo que no se conoce, es la coordinación de los organismos en liquidación; no lo conocerán los legisladores de la comisión, porque cuando nosotros presentamos una modificación ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda dijeron que no atendían ninguna de estas modificaciones porque las iban a dar en Cámara. Sobre la coordinación de los organismos en liquidación, es justo lo que estaba diciendo hace un rato.

Me voy a permitir muy rápido leer el agregado que hicimos al proyecto de presupuesto y una modificación posterior que vamos a realizar. El artículo 50 dice: **"Transfiérase a la coordinación de organismos en liquidación la supervisión de la Caja de Previsión Social, en liquidación; la Corporación de Productores de la Fruta, en liquidación; Energía de Río Negro Sociedad Anónima, en liquidación y aquellos organismos y empresas cuya liquidación se disponga, pudiendo el Poder Ejecutivo transferir la titularidad de las acciones de estas últimas a favor del mencionado organismo coordinador..."**, esa es la parte pertinente, no sigo agregando más. Pero concluye: **"...el excedente..."**, éste es un organismo que va a recaudar todos los créditos que tengan todas las empresas que están en liquidación **"...el excedente de tales recursos será distribuido de la siguiente forma: el 10 por ciento del importe efectivamente recaudado será destinado a la Secretaría de Acción Social a los efectos de finalizar el programa de emprendimientos productivos y el 90 por ciento restante será transferido a las cuentas generales"**.

Señor presidente: Yo no estoy hablando de mala fe sino de cuestiones de mezquindad política y mire un hecho, el legislador miembro informante dijo que pusiéramos todos los números que quisiéramos, porque después en un artículo de la parte resolutive de la ley le decimos al Poder Ejecutivo: Mire acá tienen el presupuesto que aprobó la Legislatura, pero ustedes hagan lo que se les antoje, saquen partidas, vuelvan para atrás, pongan para delante, por qué?, y yo le creí, porque el artículo 32 dice: **"Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el presupuesto general incorporando e incrementando los créditos presupuestarios con comunicación a la Legislatura..."** y le encajó un punto ahí; o sea, utiliza la parte que le interesa, como Machado que hace lo mismo -de todas maneras lo estoy comparando con quien fue un excelente diputado nacional y seguramente va a ser un excelente presidente del Consejo de Educación-, entonces le encajó un punto después de Legislatura y ni siquiera hay punto, ni coma porque dice: **"...en los siguientes casos:"** Primero: **"...Cuando se deban realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios extrajudiciales con vigencia en el ámbito provincial."**, o sea, cuando se originen cosas no solamente por voluntad de las provincias sino que vienen de convenios celebrados con otras jurisdicciones. A todos esos convenios la Legislatura los aprueba, o sea, conoce que se les debe dar una partida.

Cuando se supere la ejecución de los recursos presupuestados, o sea de los excedentes, no puede el gobierno cada vez que tenga un excedente enviar un proyecto a la Legislatura, la única manera sería mantenerlo o llevarlo a la timba, a la Isla del Caimán, como van los excedentes del Banco Hipotecario o si no tenerlos ociosos hasta que la Legislatura después que se juntan todos esos excedentes le apruebe una ley al efecto, como consecuencia de las compensaciones de créditos y deudas con el Estado nacional y/o municipalidades de la provincia, lo mismo que en el punto primero. Cuando se produzca un incremento de la fuente de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros nacionales o internacionales y cuando se produzca el ingreso efectivo de fondos originados en el cobro de acreencias existentes a favor del Estado provincial reflejadas en el presupuesto 1997 y para no hacer lo mismo -aunque no le interese al diputado voy a continuar- con más o menos las modificaciones que los organismos involucrados consideren los que deberán ser informados al Ministerio de Economía antes del 15 de enero de 1998, artículo 32, que usted en un rato más va a poner a consideración y no ponga en consideración el que le leyó el diputado informante de la oposición porque esos son los artículos que se utilizan todos los años en el presupuesto nacional.

Finalmente, señor presidente, no quiero dejar pasar la clase que nos dio el legislador presidente del bloque del FREPASO para hacer política en serio; concluyó diciendo que es cumplir con los compromisos, yo sé que este gobierno está honrando toda su deuda, con las entidades financieras, con los títulos, con los intereses, esperemos que ahora sea distinto con la ley nacional del impuesto al valor agregado sobre los intereses; comprometió que dentro del mes siguiente iba a pagar los sueldos, lo está cumpliendo; comprometió hacer una reestructuración de personal sin dejar trabajadores en la calle en forma compulsiva, ahí tiene los resultados que salieron de la Mesa de la Reconversión del Estado; dijo que iba a poner la provincia en caja y ya se ha hablado bastante de los avances que se dieron. Este es un gobierno que cumple los compromisos; aceptamos la clase del diputado, pero le digo que somos bastante buenos alumnos de él. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

**SR. REMON** - Señor presidente: No es para retruque, como dice el legislador Rodrigo, será para el vale cuatro, pero bueno, yo no dije que el déficit era de 9 millones y apelo a la versión taquigráfica en algún asado del año que viene con el legislador Rodrigo, yo dije que el déficit rondaba entre 4 y 5 millones de pesos y el legislador acaba de decir que es de 4 millones y medio; dije además que si no hubieran aumentado los recursos de origen nacional, que rondaban en los 4 millones de pesos, el déficit sería de 9 millones aproximadamente, eso es lo que dije yo, señor legislador. Esto, para aclarar ese primer punto.

En lo que respecta al artículo 32, debo decir que es cierto y tiene razón el legislador Rodrigo, lo que pasa es que para no cansar y como veía que lo mío venía largo no quise leer el artículo 44, que dice: **"Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones de créditos resultantes de cambios y adecuaciones estructurales motivadas en la aplicación de la reforma del Estado"**; quiero decir que no es voluntad de hacer de esto un ping pong, ha habido sana intención, pero lo que digo que sí es cierto y que me demuestre alguien lo contrario porque puedo estar equivocado, es que merced a las modificaciones producidas y que constan en las comunicaciones a esta Legislatura, el presupuesto 97 termina con 1.307 millones de pesos y no alcanzamos a ejecutar 800, han habido efectivamente modificaciones y cambios de partidas. Digo eso, no digo mala fe, no hay caza de brujas, reitero.

Y respecto al tema de la deuda, quiero reiterar un concepto que ha sido muy claro de parte nuestra. Se nos planteó hace 5 días que existía como posibilidad en el futuro la venta de la deuda en el exterior a tasas más bajas, a más largo plazo y con más años de gracia, nosotros lo alentamos, lo vamos a votar con las dos manos, esto es bueno para la provincia, es bueno para todos, acá no somos radicales ni peronistas, más de una vez hemos dicho que nos pongamos la camiseta rionegrina, esto es bueno para todos, lo alentamos y ojalá sea así.

Lo que sí decimos también es que queremos un proyecto de provincia y una adecuada planificación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general el proyecto 737/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría en general.

Pasamos a su tratamiento en particular con las modificaciones que ha incorporado al proyecto original la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Le agradecería al legislador Rodrigo que planteó una modificación, que notifiquemos a la Cámara en los artículos que correspondan.

En consideración el artículo 1º, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría, sin modificaciones los artículos 2º, 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Votemos los artículos que no tienen modificaciones, por ejemplo, del 5º al 17.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así estaba planteado originalmente, pero se ha confundido el secretario.

En consideración los artículos 5º al 10, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración el artículo 11, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 12 a 19, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración el artículo 20, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 21 a 27 inclusive, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración el artículo 28, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, los artículos 29, 30 y 31.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el artículo 32, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 33, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 34 a 37 inclusive, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración el artículo 38, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 39 a 44 inclusive, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración el artículo 45, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 46 a 49 inclusive, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración el artículo 50, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y las mencionadas por el legislador Rodrigo en su exposición.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 51 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para ver el desdoblamiento del expediente que sigue.

-Eran las 19 y 55 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 58 horas dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a tratar el **expediente número 731/97, proyecto de ley**. Texto a): Autoriza al Poder Ejecutivo a liquidar la empresa Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado -S.A.P.S.E.-. Coparticipación Municipal. Contención del gasto en personal. Texto b): Refinanciación Deuda Pública. Poder Ejecutivo.

Se ha acordado que vamos a dividir este proyecto -el número 731/97- en dos proyectos de ley, uno incluye lo que se expresa como texto a) y el otro lo que se expresa como texto b).

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Solicito, aunque no haya unanimidad en los dos textos, obviar la lectura de los mismos, dado que en definitiva son de conocimiento de todos los legisladores y pasar a la lectura solamente de los dictámenes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perfecto, por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente 731/97, texto a): Autorízase al Poder Ejecutivo a liquidar la empresa Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado -S.A.P.S.E.-

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Presidente: En virtud de haber unificado su posición -supongo- el miembro informante de la bancada oficialista, vamos a fundamentar la posición de nuestro bloque.

El día 27 de diciembre del año pasado, esta Legislatura tenía para su tratamiento un proyecto de ley prácticamente igual -salvo algunas correcciones- al que en este momento tenemos a consideración. Esto refuerza parte de la argumentación que formulara el miembro informante de nuestra bancada en ocasión de tratar el proyecto de ley de presupuesto y también la argumentación sustentada por los miembros del oficialismo.

Tengo la sensación de que permanentemente en los grandes temas que hacen a la modificación sustancial, esencial de este Estado rionegrino que todos pretendemos reformar y adecuar a las nuevas situaciones, a las nuevas circunstancias y de esta manera comenzar a caminar hacia un futuro diferente, nos estamos permanentemente repitiendo por qué nos encontramos con que pese a las iniciativas legislativas formuladas por el Poder Ejecutivo que tienen su recepción en esta Cámara - en ocasiones por mayoría, en ocasiones por unanimidad- hay una reforma del Estado, compartida o no legislativamente y una no concreción o no realización de estas leyes que en esta Cámara se sancionan, repito, enviadas por parte del Poder Ejecutivo.

Cuando con mucha paciencia y atención escuchaba diversos tramos de la argumentación de los distintos miembros del oficialismo en ocasión de tratar la ley de presupuesto, donde se achacaba actitud mezquina, ignorancia, malas intenciones, actitudes políticas diferentes en lo nacional de lo provincial y otras tantas adjetivaciones, que como toda adjetivación adolece del vicio de perder precisamente la objetividad y la buena fe en el análisis de los temas que nos ocupan en la manifiesta intención de adjudicar al pensamiento diferente y a la propuesta diferente, adjetivos descalificadores, me parece oportuno que tengamos en cuenta en este proyecto que vamos a tratar, que no estamos hablando con mezquindad política, ni haciendo chicanas de oposición, ni estamos haciendo críticas porque sí o críticas porque no, sino que a lo largo de toda nuestra actividad legislativa, desde diciembre del 95 a la fecha, hemos tenido una línea argumental coincidente, coherente en esta Legislatura que creo que debe ser respetada debidamente por parte del oficialismo como muestra de madurez política y como muestra además de una verdadera autocrítica y no simplemente un planteo de, bueno, si ya dijimos tal cosa no nos digan que no hicimos la autocrítica.

Creo que en esta ocasión, el tratar hoy este proyecto nos está dando la razón a esta argumentación que nosotros hemos sustentado, sobre que no existe un proyecto en serio de hacia dónde vamos, de cuál es el modelo de provincia y nos ratifica esa sensación que hemos manifestado en distintas oportunidades en esta Cámara, que seguimos pateando la pelota hacia adelante sin encarar las soluciones de fondo con la debida seriedad y atención que merecen estos grandes problemas de la provincia.

Dicho esto, analizaremos el proyecto que se presenta para su tratamiento. En primer lugar, promueve la disolución y liquidación de la empresa SAPSE, una vez que sean transferidos sus bienes y derechos a la nueva empresa SAPSA, sin que exista en esta propuesta legislativa ningún anexo que indique qué es lo que se liquida y qué es lo que se transfiere y también sin fijar, por lo menos en el proyecto del año anterior, plazos determinados como para poder contar con las conclusiones de la liquidación del organismo respectivo.

La aprobación de este artículo implica lisa y llanamente dar un cheque en blanco, situación que no estamos dispuestos a otorgar.

En segundo lugar, con respecto a los instrumentos denominados como de contención del gasto público, tenemos nuevamente una reiteración de aquella ley que lleva el número 3074 y que planteaba el tema de las horas extraordinarias, nada más que en el año anterior era para el ejercicio 97, plantea ahora el tema de las promociones que en aquella oportunidad no estaba contemplado, el tema de los incrementos salariales derivados de la antigüedad, con un agregado hecho en esta ocasión para los trabajadores de la educación que a nuestro juicio es una manifestación de buenas intenciones. Pero todas estas medidas que se llaman de contención del gasto público atacan directamente al salario de los trabajadores, que ya tuvo por otra parte reducción sensible por otras normas legales, mientras que se sigue habilitando la posibilidad de las contrataciones de personal bajo distintas figuras en la ley que se acaba de aprobar, la ley de presupuesto, que habilita las locaciones de servicios a través del rubro bienes de consumo y servicios. Un año tuvo de vigencia esta ley, que pretendía ser de emergencia y a un año vista nuevamente estamos planteando la contención del gasto público en los mismos rubros que afectan el salario de los trabajadores y que vemos que vuelve a pasarse para adelante. Pero al mismo tiempo, a continuación, en este proyecto que se presenta existe la derogación de determinados artículos que contemplaba la ley sancionada en diciembre del año pasado y que fijaba plazos muy concretos para comenzar a establecer mecanismos permanentes de liquidación de sueldos, de normas que regulen el pago de los haberes del personal y fijaba -como digo- plazos determinados en el caso de establecer un sistema unificado de liquidación de sueldos, 180 días, en el caso de proponer las normas a través del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, para proponer las normas que regulan el pago de haberes del personal de jurisdicción, seis meses. Nada de esto se cumplió, los plazos previstos en aquella ley obviamente se vencieron sin que hubiese ninguna norma de carácter permanente y definitiva y en la ocasión se establecen las nuevas normativas en este sentido con una suspensión directamente durante el ejercicio 98.

Capítulo aparte merece el tema de la coparticipación municipal. Una vez más se plantea la prórroga por un año, todo el ejercicio 98, del artículo 1º de la ley 2475 que establece una modificación a la ley 1946 de coparticipación fijando un piso para la liquidación de la coparticipación municipal.

Y aquí merece también este tema reflexiones de carácter político.

El miembro informante del oficialismo en ocasión de comenzar a tratar la Ley de Presupuesto aludía -y en parte abundante de su exposición- al federalismo, hablaba, según su óptica, de una pérdida del valor del federalismo por parte de las políticas impulsadas por el gobierno nacional; hablaba de las provincias espoleadas y reivindicaba desde el discurso, muy fuertemente, el federalismo. Pareciera que el concepto de federalismo es solamente aplicable a las relaciones nación-provincia y que ese mismo concepto que podríamos trasladar en el respeto a las autonomías municipales, resguardadas por nuestra Constitución provincial y un valor de federalismo interno o de federalismo provincial, no valen para el oficialismo en virtud de esta nueva modificación o de esta nueva prórroga a la ley 2475.

Digo esto, señor presidente, porque de las partidas presupuestarias, del Presupuesto, que ha sido aprobado hace instantes, surge con claridad que los municipios rionegrinos o, en virtud de esta prórroga por el año 98, de la ley 2475 que modifica la 1946, los municipios rionegrinos van a perder durante el Ejercicio 1998 la suma de 14 millones de pesos. También vale la pena que tengamos la consideración relativa al concepto de federalismo tan declamado pero tan violado por la administración provincial, en cuanto a la relación con los municipios, en distintos aspectos que esto se manifiesta. Así, por ejemplo, podemos aludir a otros aspectos, la ley 1946 que no han sido dejados de lado, derogados ni suspendidos y que sin embargo no se respetan en detrimento de las finanzas y de los derechos de los municipios; aludido a la falta de cumplimiento de la constitución del Fondo de Financiamiento Municipal y del Fondo Compensador Municipal a pesar de que el Estado provincial continúa haciendo la retención que la ley 1946 marca de los fondos coparticipables para la constitución de estos fondos, pero enviando estos fondos a Rentas Generales, configurando esto también una apropiación indebida. También podemos hablar de la falta de cumplimiento del artículo 13 de la 1946 a la que aludió un legislador de mi bancada en el tratamiento del tema anterior y también podemos hablar de los retrasos considerables que ha tenido la coparticipación o el envío de las remesas de coparticipación a los municipios de la provincia, a lo largo de los Ejercicios 96 y 97, descargando el peso de la crisis provincial en las finanzas municipales.

Todo esto, señor presidente, creemos que está íntimamente relacionado con este concepto de federalismo a que aludía el oficialismo y que, por ejemplo, acude a mi memoria en este momento, otro dato más de esta apropiación o de este retaceo de los fondos que debieran ser coparticipados a los municipios, con respecto a un fondo que fue instituido en el pacto fiscal para compensar la modificación de los índices de coparticipación,

fondo de compensación, no recuerdo exactamente el nombre en este momento...de desequilibrios fiscales, me acotan, que a pesar de ser fondos coparticipables nacionales a la provincia y que debiera integrar también el fondo a coparticipar a los municipios, esto no ha sido receptado de esta manera y también en este sentido se lesionan fuertemente las finanzas municipales y desde el punto de vista de conceptos políticos, este concepto de federalismo al que aludíamos. Con esto quiero significar que cuando sustentamos determinados principios, entiendo que se trata de principios y de ideas, de conceptos que forman parte de la ideología de quien lo sustenta y que no deben hacerse interpretaciones parciales cuando miramos la relación nación-provincia si no que lo tenemos que poner en práctica cuando tenemos la relación provincia-municipio; este artículo también merece nuestra fuerte objeción y también anticipo nuestro rechazo.

En cuanto a la parte restante, este proyecto de ley -es lo que planteábamos hace instantes- deroga artículos de la ley 3074 que daban o que marcaban límites en el tiempo a determinadas propuestas de contención del gasto público para el 97 en ocasión de tratarse aquella ley, pero que en esta ley no se encuentran presentes.

En conclusión, señor presidente, adelanto por supuesto con esta fundamentación por el momento, el voto negativo de nuestra bancada a este proyecto por las consideraciones expuestas y entendiendo que es totalmente válida la fundamentación que diera nuestro bloque en ocasión de tratarse el tema del presupuesto porque se ratifica plenamente la concepción política que le diéramos a nuestra exposición y a nuestra argumentación en esa ocasión y que es concretamente que no vemos, que seguimos sin ver, por parte del gobierno de la provincia, la decisión, la voluntad política de comenzar a plantear con firmeza y sin más dilaciones las modificaciones esenciales que tiene que tener este Estado rionegrino sin descargarlas, pura y exclusivamente, siempre en el mismo sector. Nada más por el momento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Perdón, señor presidente, está en tratamiento el A y el B o el A sólo?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El A solamente.

**SR. CHIRONI** - Voy a tratar de ser muy concretito.

Primer punto sobre Liquidación de SAPSE. Esta autorización que solicita el Ejecutivo en razón, según lo expone, o en los términos -mejor dicho- de la ley nacional 20705 y provincial 2264 que autoriza a disolver y liquidar SAPSE.



Así suena muy sencillo, pero en realidad lo que ocurre es que no estamos hablando de cualquier empresa, estamos hablando justamente de una de las puntas más importantes del lema anterior del gobierno provincial, del soñar y hacer, estamos hablando en realidad de la empresa que generó compra de unidades, equipamiento, en función de ello se hicieron aeropuertos y esa compra de unidades y equipamiento realmente con muchas dudas en términos de valuación del mercado, entonces mi preocupación es que ahora, en un simple artículo de una ley, rápidamente se proceda a su liquidación, aprobando en blanco partidas presupuestarias para atender los gastos que demande esta liquidación...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio en las bandejas, por favor.

**SR. CHIRONI** - ...eso es en mi consideración una propuesta poco seria.

Punto 2º, contención de gastos en personal. Creo que me he explayado lo suficiente en el momento del tratamiento del presupuesto respecto a esta direccionalidad del Poder Ejecutivo provincial en el manejo de la estructura del Estado que explicita la necesidad de la contención de estos gastos en personal pero no explicita de la misma manera otros conceptos que hacen al funcionamiento del Estado y que también requeriría contenciones. Por supuesto que esta direccionalidad del Estado ya la hemos conversado y tampoco la compartimos.

Punto de la prórroga de la ley 2475, respecto de la coparticipación municipal. Está demostrando a las claras esta nueva prórroga, de alguna manera, con algunos argumentos que pueden ser válidos como la no sanción de la ley de coparticipación nacional, que lo que se está demorando en definitiva es la discusión de una nueva ley convenio entre Estado provincial y municipios de manera de ver cómo nos ponemos de acuerdo en la distribución primaria de los recursos entre los distintos Estados municipales y el Estado provincial. Evidentemente es un tema al que se le escapa -me parece- permanentemente de la discusión, imposibilitando lograr una nueva ley de coparticipación, -reitero- una ley convenio mucho más adecuada de la que tenemos hoy.

En mi caso particular hemos presentado varias iniciativas para ir aunque sea resolviendo, conversando, discutiendo este tema, pero evidentemente sigue una persistencia, no sólo en el ámbito legislativo sino en el Ejecutivo de dejar las cosas como están. Anticipo también mi voto negativo y con esto termino, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general el proyecto 731/97, texto a). Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º y 4º con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 5° sin modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el artículo 6° agregado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 7° agregado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 8° es de forma. Ha sido aprobado por mayoría el expediente número 731/97, texto a), en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 731/97, texto b), refinanciación deuda pública.

Tiene la palabra el legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Solicito que se lean solamente los dictámenes en razón de contar este proyecto con unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Los dictámenes son los mismos que en el anterior expediente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo sido leídos los dictámenes anteriormente, pasamos a considerar el texto b) del expediente 731/97.

Tiene la palabra la señora legisladora Masaccessi.

**SRA. MASACCESSI** - Señor presidente: El proyecto que a continuación ponemos a consideración de todos, autoriza al Poder Ejecutivo a refinanciar los pasivos financieros contraídos por la Provincia de Río Negro con entidades financieras bancarias y el Estado Nacional, o aquellos contraídos mediante la emisión de certificados de deuda, cediendo en garantía y/o en pago de los recursos provenientes del régimen de coparticipación federal de impuestos y/o regalías hidrocarburíferas y/o hidroeléctricas hasta la suma de 556 millones de pesos.

A continuación realizaré una síntesis de la situación de las provincias en general y del tratamiento que le ha dado la provincia de Río Negro en particular al tema de la deuda.

Tal como se desprende del informe económico regional del Ministerio de Economía de la Nación, para comprender el comportamiento de las finanzas públicas provinciales en los últimos años, debemos analizar la relación ingresos-egresos, pero el elemento clave para entender la situación fiscal en 1995 está dado por la caída de la actividad económica, perceptible a partir del efecto "*tequila*".

La fuerte dependencia de los esquemas fiscales provinciales de la recaudación de impuestos que gravan la actividad económica, llevó a que ante la caída de recaudación observada en 1995, la brecha recursos-gastos se ampliará al punto tal de volver imprescindible la toma de medidas correctivas.

Las provincias, para resolver sus desequilibrios debieron tomar deudas a corto plazo y a tasas de interés altas, en un contexto de fuerte restricción crediticia.

Nuestra provincia en particular, debió endeudarse en condiciones poco favorables, obligándose a ceder diversas afectaciones, reduciendo la autonomía en el manejo financiero de corto plazo.

Una restricción importante para el manejo financiero de la provincia se relaciona con las deudas de impacto financiero en el corto plazo y en especial significación que sobre el stock de deuda posee la deuda flotante, dado que agrupa a la deuda vencida exigible, no documentada y sin plazo de refinanciación pactado.

A través de la ley 3006 sancionada en julio de 1996, el Poder Ejecutivo contó con la autorización para refinanciar pasivos por 260 millones de pesos. Esta norma permitirá refinanciar los pasivos contraídos con entidades financieras.

Posteriormente y a través de la ley 3104, sancionada en julio de 1997, se autoriza a refinanciar todos los pasivos por 400 millones de pesos, incluyendo no sólo los financieros, ya que se previó la refinanciación propiamente dicha, la reestructuración de créditos, prórroga de contratos o concertación de nuevos préstamos con el destino exclusivo de cancelación de pasivos contraídos por la provincia.

La última refinanciación permitió a la provincia un desahogo importante, ya que el plazo total acordado fue de diez años, con dos períodos de gracia con una tasa de interés promedio del 10 por ciento.

El Ministerio de Economía de la nación ha reconocido en informes internos que nuestra provincia es la mejor posicionada respecto a las condiciones de renegociación de deuda, tanto respecto de plazos como de tasas.

De todos modos debemos seguir avanzando ya que el importante peso de la deuda pública y sus intereses sobre las finanzas provinciales se convierten en un condicionante sobre el que se necesita profundizar el análisis.

La modificación negativa del escenario internacional y nacional como consecuencia del denominado "**efecto arroz**" y su incidencia directa en los niveles de actividad económica y en los mercados capitales son datos a tener en cuenta.

Los últimos acontecimientos de conocimiento público generan una creciente incertidumbre en los mercados y en los operadores económicos y la predicción acerca del desaceleramiento de las variables económicas positivas.

Una de las mayores preocupaciones de la provincia es sin duda la reprogramación de su deuda, tratando de mejorar el perfil y en este sentido nos encontramos con importantes escollos mientras subsistan las actuales condiciones.

No obstante ello se deberá hacer un enorme esfuerzo orientado a la reestructuración de la deuda pública intentando prorrogar sus vencimientos a menores tasas de interés.

Para ello sin duda debemos seguir generando confianza frente a los organismos de crédito nacionales e internacionales y acreedores en general a través de un proceso continuo de saneamiento de las finanzas provinciales.

Para decirlo de alguna manera, debemos mantener la confianza que ya hemos obtenido y que nos ha permitido encarar el proceso de reestructuración de la deuda financiera mediante la utilización de dos mecanismos en el año 1997.

Por un lado la reestructuración de la deuda con el Banco Galicia por un importe de 200 millones de pesos y por otro lado el financiamiento durante los próximos dos años, de la deuda financiera a su vencimiento a través de un acuerdo con cuatro bancos: Ciudad, Quilmes, Bansud y Galicia por un total de 179 millones, recordando que accedimos a un plazo de amortización de diez años con dos de gracia, a una tasa del 10,38 por ciento sumamente competitiva en el mercado financiero y bursátil.

Quiero recordar, señor presidente, que en oportunidad de sancionar las leyes autorizando al Poder Ejecutivo a refinanciar los pasivos, se implementó su seguimiento a través de comisiones legislativas que recibieron del Poder Ejecutivo el informe de lo actuado.

En tal sentido proponemos que a partir de la sanción de esta ley se sigan conformando estas comisiones legislativas que son las que reciben el informe periódicamente del refinanciamiento de la deuda. En este sentido, señor presidente, adelantamos el voto afirmativo a este proyecto 731 texto b. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Nuevamente vamos a referirnos a la ley 3074 a la que aludíamos en el tratamiento del expediente anterior, por cuanto el 27 de diciembre del año pasado también esta ley 3074 contenía un capítulo donde se autorizaba la refinanciación de la deuda pública por la suma de 320 millones de pesos. Hubo posteriormente, en el año que está terminando, en el ejercicio que está terminando, también otro proyecto de refinanciación por 400 millones de pesos y en este momento tenemos en tratamiento el proyecto del Ejecutivo pidiendo la autorización para refinanciar el monto de 556 millones de pesos.

Obviamente el proyecto que se presenta carece de determinado grado de información para esta Cámara, ya en dos oportunidades ha dado su confianza al Poder Ejecutivo, otorgándole la autorización para la refinanciación sin mayor información y nuevamente se presenta un proyecto donde no constan los pasivos a refinanciar, el stock de deuda actual desagregado, garantías, mejor dicho, garantías están previstas las mismas que estaban otorgadas en aquella ocasión y un elemento que nos parece sustancial cual es que en el próximo expediente que vamos a tratar, sumamente importante, un proyecto de ley sumamente importante, la ley de administración financiera, se establecen determinadas características que debe reunir las solicitudes de endeudamiento que deben ser aprobadas por la Legislatura y que pese a que la ley todavía no ha sido aprobada pero es inminente su aprobación, entendemos que debiéramos, por lo menos, comenzar a aplicar determinados criterios que se pretenden, desde un Estado que se plantea también, transparencia y claridad, a partir de una nueva ley de administración financiera. Nuestro bloque no va a dar en esta ocasión su anuencia a esta solicitud de autorización para una nueva refinanciación, por las características y por los fundamentos antes explicitados. No vamos a entrar en las consideraciones de por qué la provincia está endeudada, ha sido motivo de numerosos debates cuáles son las causas, a nuestro juicio y no por razones subjetivas sino objetivas por las cuales la provincia de Río Negro tiene el profundo endeudamiento que tiene. Como esto ha sido motivo de largos debates, que van por vías paralelas, donde no podemos encontrar determinados puntos de mínimas autocríticas sino con una delegación de la culpa permanentemente afuera, lo que indica poca madurez por parte del oficialismo, simplemente con las consideraciones que acabo de exponer y con las consideraciones que se expusieron en el tratamiento de la ley de Presupuesto, nosotros vamos a anticipar nuestro voto negativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - En el marco de la gestión que me ha tocado desarrollar y como bien decía el miembro informante, estamos en presencia del tercer pedido de autorización de refinanciación de pasivos financieros, julio del 96, julio del 97 y esta vez por una suma de 556 millones, lo que es notorio y evidente, ya lo hemos conversado, que cada vez se solicita refinanciación para mayores niveles de endeudamiento.

Hace pocos días atrás hemos recibido los mutuos en los que establecieron los términos de la refinanciación por una suma de 379 millones, mutuos -y esto es lo importante- que fueron firmados el 20 de agosto del año 97 y entregados hace un par de días, no más de 4 o 5.

Con esto lo que quiero decir, presidente, es que evidentemente por alguna razón no se ponen en funcionamiento los mecanismos que esta misma Legislatura aprueba como elemento de seguimiento, de conocimiento y yo diría hasta de control de los pasivos provinciales, porque en aquel mes de julio del año 97 la resolución obligaba, por lo menos a esta Comisión Legislativa Especial, a recepcionar los acuerdos de refinanciación de los pasivos los cuales serán remitidos a esta Comisión dentro de las 72 horas posteriores a su firma. La presidencia será ejercida por un legislador de la oposición, etcétera, etcétera. Del 20 de agosto del año 97 aproximadamente al 20 de diciembre del mismo año, no hay 72 horas, esto es más que evidente. Y estamos planteando una deuda pública hoy que la hemos analizado en el momento de analizar el presupuesto que, según las cifras oficiales, era de 743 millones en el 96, 797 para cerrar el año 97 y que hoy, luego de la aprobación del nuevo endeudamiento, vamos a estar ya en los 847 millones para empezar el año 98, es decir que muestra un crecimiento constante y cada vez una mayor incidencia en el déficit mensual del Estado provincial, como lo ha reconocido el propio oficialismo. Se dirá, como se dijo también, que es una herencia de gobiernos anteriores, se soslayará a lo mejor la corresponsabilidad en la generación y crecimiento de la misma, pero también es cierto y no me quedan dudas que de la correcta y profesional gestión de negociación con los organismos acreedores dependerá casi en forma absoluta y excluyente el futuro del Estado provincial que hoy gobierna la Unión Cívica Radical pero que en el futuro también podrán gobernar otros rionegrinos y esta pesada carga, entonces, hace que todos seamos absolutamente responsables de su mejoramiento, más allá de las responsabilidades del pasado. Y quiero decir en esto que es un proyecto de fuerte envergadura, vuelvo a repetir, que nos está condicionando el presente, que va a condicionar el futuro y que evidentemente el gobierno del doctor Verani tendrá que encontrar -si quiere- los mecanismos más profundos de consenso para el tratamiento de estos temas y no imposiciones de mayorías o minorías porque acá está el futuro de todos los rionegrinos, y vuelvo a insistir en lo que dije al principio, entonces hagamos funcionar los mecanismos de seguimiento porque de nada sirve crear una comisión legislativa que evalúe una eventual refinanciación a los 120, 80 o 100 días de producido, esto no es el mecanismo de refinanciamiento y control de la refinanciación de los pasivos financieros, inclusive creo que sería responsabilidad de esta Legislatura tener conocimiento previo a la firma de los acuerdos con las entidades acreedoras porque es muy cierto también que la falta de control legislativo estricto en los últimos años ha colaborado al desconocimiento y a la generación de esta voluminosa deuda,

entonces digo, esto es voluntad política del gobierno, de compartir la necesaria refinanciación de estos pasivos financieros pero en términos en los que todos podamos participar, en forma previa y posterior a los acuerdos que se firmen.

Con este panorama, presidente, yo voy a votar afirmativamente este programa de refinanciación de la deuda pero también voy a medir en el paso de los próximos meses si el Poder Ejecutivo varía también su actitud, caso contrario será la última refinanciación, por más necesaria que la crea, que vote afirmativamente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Tomando las palabras del legislador Chironi referidas a la creación de la Comisión Especial integrada por siete miembros de los distintos bloques, creo que en definitiva es una autocrítica -y esto constructivamente lo digo- que tenemos que hacernos los que participamos el otro día en la reunión de comisión con la información del Ejecutivo de la provincia, donde a lo mejor no nos planteamos la necesidad de ir a la resolución que está aprobada desde junio del 97, de elegir las autoridades de la comisión y de ponernos a funcionar en ese momento además de los integrantes, con las autoridades constituidas. En realidad estuvimos trabajando con el funcionario del Ejecutivo pero no terminamos constituyendo la comisión y creo que lo que tenemos que aportar todos, creado el ámbito, en la próxima reunión que tengamos hacerlo y de ahí en más funcionar como está sabiamente constituida la comisión, desde la integración hasta fundamentalmente la presidencia por parte de la oposición. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 731/97, texto b): Refinanciación de deuda pública.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 732/97, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a tomar créditos hasta la suma de pesos cincuenta millones -50.000.000-. Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Solicito que se lean solamente los dictámenes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 712/97, proyecto de ley** de Administración Financiera. Agregado el expediente número 1511/97 particular. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SANCHEZ** - Este proyecto pretende proporcionar racionalidad a la administración financiera del sector público provincial mediante la aplicación de un sistema eficiente de controles internos y externos de carácter financiero y operativo. Y, a la vez, facilitar el acceso a la información y al conocimiento de la actividad financiera del sector público a los ciudadanos y sus representantes.

Su concreción, señor presidente, permitirá un avance en el perfeccionamiento y consolidación de prácticas transparentes en la obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas a nivel provincial.

Desde el punto de vista conceptual se avanza en una serie de aspectos que enumeraré a continuación. Primero: Considera al sector público provincial como el ámbito de aplicación de las normas, procedimientos y metodologías que regulan la administración financiera y el control gubernamental. Segundo: Incorpora al sector público los conocimientos actuales en materia de tecnologías administrativas, administración financiera y control de gestión. Tercero: Interrelaciona normativa y operativamente los sistemas de contabilidad, presupuesto, tesorería, control y recursos humanos y la información que generan, sin desmedro de las particularidades de cada uno de ellos. Cuarto: Permite, en función de la interrelación de los sistemas, que las transacciones se registren una sola vez, derivando todas las salidas que se requieran al sistema, garantizando así seguridad y homogeneidad en la información producida.

Esta reforma de los sistemas de administración financiera y control, la informatización de los procesos que implican transacciones económicas financieras y la capacitación y profesionalización de la función pública posibilitarán que el gobierno provincial cuente con: Normas de administración financiera y control modernas y flexibles al servicio de la mejor gestión de los funcionarios con capacidad de coordinación y dirección. Sistemas de administración financiera y control integrados en una red de información diseñada para producir información confiable, oportuna y pertinente, que exprese con transparencia la acción gubernamental en cada área de gestión.

Un sistema de presupuesto que exponga con claridad lo que se hace, los insumos necesarios para producir servicios y su costo, como premisa para la formulación y evaluación de cada presupuesto.

Un sistema de crédito público que posibilite la selección de las mejores alternativas de financiamiento que incluya normas y procedimientos transparentes e información actualizada sobre el nivel y composición de la deuda pública.

Un sistema de tesorería fundamentado en los programas de caja de cada entidad y de la Tesorería General que optimice la administración de los fondos públicos y disminuya el efecto de la estacionalidad de los ingresos, de manera de reducir en forma sustancial los plazos de pago y en consecuencia los costos de los bienes, servicios o ambos en conjunto, que se cotizan a las entidades gubernamentales.

Un sistema contable sustentado en una base de datos que integrará la información presupuestaria de tesorería y de crédito público. De esa manera se podrá expresar el efecto presupuestario económico y financiero e interrelacionar los clasificadores de cuentas y los registros, de modo que cada transacción quede reflejada con diferente óptica y se posibilite salidas de información.

Un sistema de información financiera que refleje la totalidad de las transacciones con incidencia económico-financiera de cada entidad, del conjunto de instituciones públicas, pero en especial la composición y características del personal de las entidades públicas a fin de controlar la masa salarial, racionalizar y capacitar a los agentes públicos en función de lograr un mayor grado de profesionalización. Una organización administrativa en cada sistema basada en la centralización normativa, en la definición de políticas generales que enmarquen el funcionamiento de cada sistema en la elaboración y aplicación de normas, metodologías y procedimientos generales y comunes adaptados a las características específicas de los distintos tipos de organismos públicos. Una descentralización operativa que implicará la capacidad de administración de cada sistema por las instituciones públicas, asumiendo distintas formas y niveles en cada una de ellas. El mayor o menor grado de descentralización estará vinculado tanto al marco general como al grado de capacidad administrativa y de gestión de los diferentes organismos.

Finalmente y como beneficio último, la provincia dispondrá de un sistema de administración, información y control que permitirá una gestión transparente, racional, económica, eficaz y eficiente.

Las nuevas concepciones implican que la administración pública se considera como un conjunto de elementos administrativos que intervienen en las fases de programación, ejecución y evaluación de los procesos que hacen posible la obtención de recursos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

De acuerdo con lo señalado, en este proyecto la administración pública provincial se considera un macrosistema compuesto por los siguientes sistemas: Presupuestario; contable; de tesorería; crédito público; recursos humanos.

Sobre esta base el proyecto se orienta a lograr una administración financiera que se caracterice por los siguientes contenidos: a) Una organización de carácter sistémico cuyo órgano rector tendrá la responsabilidad de elaborar la política financiera del gobierno provincial y supervisar su encuadramiento legal.

b) Los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público y recursos humanos que la conforman deben estar estrechamente interrelacionados, sin desmedro de las características y necesidades de cada uno de ellos.

c) La operación de cada sistema está fundada en una descentralización operativa, pero el conjunto de sistemas estará regida por una normativa común. Las políticas, normas, métodos y procedimientos serán definidas por el órgano rector de la administración financiera.

d) El sistema contable integrará la información financiera del sector público provincial que se complementará con la información propia de cada sistema.

De esta concepción básica y de los criterios generales que se sustentan en ella, se derivan lineamientos específicos que orientan y enmarcan las características del proyecto de reforma de la administración financiera.

En cuanto al proyecto de ley en tratamiento, señor presidente, es pertinente contribuir a la adecuada interpretación de su contenido a través de la descripción de sus aspectos más destacados.

El proyecto de ley consta de 9 títulos, a saber: Título I. Disposiciones Generales; Título II. Del sistema presupuestario; Título III. Del sistema de crédito público; Título IV. Del sistema de Tesorería; Título V. Del sistema de contabilidad gubernamental; Título VI. Del sistema de control interno; Título VII. De las contrataciones de la provincia; Título VIII. De la administración de los bienes de la provincia; Título IX. Disposiciones transitorias.

Título I. Este título define al sector público provincial como el ámbito de aplicación de la ley e incluye, asimismo, a las organizaciones privadas en cuanto se refiere a la rendición de aportes de cualquier naturaleza que hayan recibido del Estado provincial. Especifica taxativamente que debe considerarse como sector público provincial y qué se entiende por jurisdicción y entidad, designa como órgano rector del sistema de control interno a la Contaduría General de la provincia y fija los objetivos de la norma en cuestión que concuerda con los aspectos sobre los que nos hemos extendido precedentemente. Asimismo, determina que la administración financiera estará integrada por cuatro sistemas, denominados Sistema Presupuestario, Sistema de Crédito Público, Sistema de Tesorería y Sistema de Contabilidad Gubernamental. Establece que cada uno de ellos estará a cargo de un órgano rector que a su vez, será dirigido y supervisado por un órgano superior coordinador y determina el 1º de enero y el 31 de diciembre como comienzo y finalización del ejercicio financiero del sector público provincial.

Título II. Del sistema presupuestario. En el presente proyecto, el presupuesto se enfoca como una herramienta gerencial, derivada de planes y programas formulados en términos reales y financieros. Se supera así la actual concepción, puramente normativa, que formaliza una previsión financiera contable.

Debo acotar que se ratifica que el presupuesto es la expresión financiera de los planes del Estado, ya que se establece que la programación de acciones debe realizarse por su intermedio. Asimismo determina mecanismos ágiles para su formulación y presentación, a la vez que lo concibe como un instrumento útil para fijar objetivos y evaluar resultados.

Este proyecto especifica que la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, se efectuará teniendo en cuenta las particularidades operativas de los diferentes grupos institucionales. Prevé la aplicación de la técnica de programación presupuestaria físico-financiera, que posibilita la racionalidad en la toma de decisiones para la asignación de los recursos que requiere la producción de bienes y servicios.

Título III. Del sistema de Crédito Público. Esta norma, señor presidente, permitirá el endeudamiento público con el criterio de que se trata de un mecanismo de financiamiento destinado a inversiones productivas, atender casos de evidente necesidad provincial, reestructurar la organización del gobierno provincial o refinanciar pasivos. Además de precisar los alcances de lo que se denomina deuda pública, especifica que no podrá contraerse en ningún caso sin previa autorización de la Legislatura provincial. Estipula además, que el órgano coordinador de los sistemas de administración financiera actuará como órgano rector del sistema de crédito público, con la misión de asegurar una eficiente programación, utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan mediante operaciones de crédito.

Título IV. Del Sistema de Tesorería. El Sistema de Tesorería, en este proyecto de ley establece como órgano rector a la Tesorería General de la provincia y fija su competencia. Un aspecto destacable es que permite al Poder Ejecutivo establecer un sistema de caja única o de fondo unificado, que posibilita administrar racionalmente las existencias de cajas de los organismos centralizados y descentralizados.

Título V. Del Sistema de Contabilidad Gubernamental. El proyecto en cuestión también introduce innovaciones en la contabilidad gubernamental, más precisamente, señor presidente, aplica un modelo contable concebido como sistema de información financiera. Además será común y uniforme para todas las jurisdicciones y entidades de la administración provincial y se basará en las normas contables que establezca la Contaduría General de la provincia y, en lo que sea aplicable, en normas de contabilidad de aceptación general. Por otra parte, concebido como un sistema de información, asegurará que sus salidas se ajusten a las características y requisitos de confiabilidad, coherencia y pertinencia, de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Se introduce, además, en concordancia con lo establecido a nivel nacional, pero por encima de ello con los criterios dominantes en la actividad económica y financiera universal, la innovación de admitir el uso de soportes electrónicos u ópticos para archivar la documentación emergente de la administración pública provincial.

En síntesis, la Contaduría General de la provincia regirá un sistema integrado de información financiera que permitirá conocer en forma permanente la gestión presupuestaria de caja patrimonial así como los resultados económicos y financieros de la administración provincial.

El Título VI es de sistema de control interno, en este Título se establece que la Contaduría General de la provincia será el órgano rector del sistema de control interno; no podría ser de otra manera porque así lo establece el artículo 191 de la Constitución de Río Negro. Como es obvio, la materia de competencia de este sistema es la verificación, supervisión y vigilancia de los procesos administrativos de los que surjan transformaciones de la hacienda pública provincial.

Este proyecto, señor presidente, prevé que el modelo de control interno que aplique y coordine la Contaduría General sea integral e integrado, es decir, que abarque los aspectos de legalidad en materia presupuestaria, económica, financiera y patrimonial.

El Título VII es de las contrataciones de la provincia y el Título VIII de la administración de los bienes de la provincia; ambos Títulos señalan que se trata de adecuaciones de los contenidos preceptuados específicamente por la ley número 847 a las transformaciones ocurridas en las décadas pasadas desde su sanción.

El Título IX es el de las disposiciones transitorias. El presente proyecto, una vez convertido en ley por esta Legislatura tendrá vigencia en la medida que lo determine su reglamentación, plazo que no podrá exceder del ejercicio 1998. Durante ese período el Poder Ejecutivo dispondrá los procedimientos de articulación con el régimen de la ley número 847 de manera de asegurar una transición fluida que no afecte el normal funcionamiento de la administración del sector público provincial.

Señor presidente: Estoy convencido de que esta ley de administración financiera y control interno del sector público provincial constituye un instrumento innovador cuya aplicación contribuirá al mejor funcionamiento del Estado provincial, por ello adelanto el voto favorable de esta bancada al proyecto que estamos tratando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: No cabe la menor duda de que es necesario dotar a la provincia de Río Negro, en tanto intención de caminar hacia un Estado moderno, de nuevas formas que reemplacen la legislación vigente hasta la fecha conteniendo criterios fundamentales de transparencia y de claridad en el manejo de la cosa pública.

Nuestro bloque comparte la necesidad de dotar a la provincia de una ley de administración financiera acorde a los nuevos tiempos y en tal sentido presenté a consideración de esta Cámara en el año 94 y en el año 96 sendos proyectos de ley de administración financiera que, lamentablemente, no tuvieron recepción ni tratamiento en las comisiones ni en esta Legislatura. A partir del proyecto presentado, por iniciativa del Poder Ejecutivo nuestra Cámara se aboca al tratamiento de dicho proyecto.

En esta inteligencia y con estas intenciones manifestadas, nuestro bloque presentó propuestas de modificación de distintos artículos de este proyecto presentado que indudablemente no representan ni representaban meras objeciones de carácter formal. Las propuestas de modificación de este proyecto de ley tenían y tienen que ver con esta concepción con la cual nosotros planteábamos nuestros proyectos y con la cual también entendemos que debe ser dotado este organismo tan importante para todo el funcionamiento de la Administración Pública, en tanto y en cuanto rige todo lo relativo a contrataciones, manejo del crédito, presupuesto, tesorería, órganos de control.

No han sido receptados determinados aspectos sustanciales de la reforma que nosotros proponíamos, fundamentalmente en el tema del crédito, el tema de los bienes del Estado y el control externo. Previo puntualizar todos aquellos aspectos de la ley que nosotros objetamos y que encontramos como óbice para esta aprobación, desearíamos hacer algún tipo de reflexión general con relación a la manera en que venimos manejándonos como Estado rionegrino con respecto a las leyes en general, con respecto al concepto de legalidad que tantas veces en esta Cámara hemos planteado y con respecto a un principio fundamental que debe resguardar el Estado, principio que tiene que ver con la confiabilidad que el mismo debe brindar a gobernados, acreedores, contribuyentes, etcétera, me refiero al principio de seguridad jurídica.

La seguridad jurídica es un bien que los Estados deben custodiar, en tanto y en cuanto es aquello que les permite presentarse ante ajenos fundamentalmente, como confiables, como dignos de confianza y como dignos de crédito en el amplio sentido de la palabra crédito. La seguridad jurídica tiene que ver con que la legislación que dictemos, con que la legislación que está vigente, no sea permanentemente salteada por disposiciones de emergencia, porque obviamente no negamos la crisis y tampoco hemos negado en su oportunidad la necesidad de declarar legislativamente la emergencia en distintos niveles pero lo grave es cuando la emergencia se vuelve permanente, cuando lo excepcional pasa a ser el principio general y el principio general pasa a ser lo excepcional.

Más de una vez hemos mencionado en esta Cámara la importancia de cada acto legislativo que nosotros sancionemos y por eso somos reiterativos en los conceptos de legalidad, de juridicidad, en el respeto a las normas constitucionales; el marco jurídico en un Estado tiene que tener características de permanencia en el tiempo, de vigencia con cierta duración, no inmutabilidades porque los pueblos cambian, los requerimientos sociales también cambian pero sí como un marco de seguridad y de certeza a todos los que se mueven en la sociedad de manera que sepan cuáles son las reglas de juego a las que deben atenerse y digo esto, señor presidente, porque cuando planteaba esto de la emergencia permanente, esto de las leyes que consideraba dos proyectos atrás, que aprobamos en diciembre del 97 y las cambiamos a un año porque pusimos plazos, no los cumplimos y hoy entonces sacamos todos los plazos, porque dictamos una ley y a los dos meses estamos aprobando procedimientos que no se ajustan a esa ley, porque las emergencias parecieran saltar por sobre los principios que deben ser trascendentes dentro de lo que es la vida de un Estado...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor.

**SRA. JAÑEZ** - ...tiene que ver con este concepto que estoy planteando. Vemos por ejemplo -y hemos tenido tratamientos recientes- que cuando tratamos la aprobación del proceso que llevó a la concesión del puerto de San Antonio tuvimos que dictar una ley especial que convalidara el mismo, pese a que teóricamente existía una ley a la cual el procedimiento debía ajustarse. Hoy, sin ir más lejos, en el recinto se ha dado aprobación, en el caso de nuestro bloque con objeciones profundas respecto del procedimiento a una compra de un bien en Bariloche para adjudicarlo a la administración pública provincial, objetivo obviamente compartido, pero que requirió también de una ley especial sancionada por esta Legislatura porque todo el procedimiento no se ajustaba a ningún precepto legal. Hemos estado tratando con procedimientos sui generis o hemos estado actuando como Estado con procedimientos sui generis que luego requieren de permanentes leyes especiales.

Cuando hoy se trataba la ley de presupuesto, el proyecto presentado no se ajustaba a los preceptos que esta ley que tenemos en tratamiento requiere, que debe tener como contenido esa ley de presupuesto; cuando tratábamos hace minutos la refinanciación o el crédito de los 50 millones, tampoco teníamos en cuenta en absoluto este procedimiento que, pese a no ser ley, en el momento de ese otro tratamiento prácticamente ya lo era; cuando vemos en el articulado del proyecto de ley que estamos tratando el capítulo relativo a los bienes del Estado, observamos que existe un procedimiento de registro de los bienes, de control, de mecanismos, de adjudicaciones, de cesiones, ventas, etcétera, pero también a lo largo de este año, estando este proyecto de ley de administración financiera en tratamiento del organismo que lo presenta posteriormente a la Legislatura, fuimos tratando distintos proyectos, distintas leyes que en absoluto marcaban ningún tipo de respuestas o de respeto, mejor dicho, a lo que es el espíritu de esta ley, por ejemplo, cuando ha habido distintas transferencias de los bienes del Estado, o cuando se constituyó Río Negro Fiduciaria S.A., o cuando se efectuaron donaciones, o cuando en el proyecto -insisto- del edificio de Bariloche que hoy se aprobó hay una dación en pago de bienes del Estado. Lo que quiero significar, señor presidente, con esta introducción de carácter conceptual, más allá que nosotros le vayamos a dar nuestro apoyo o no, es que esta ley que se va a aprobar debe constituir -creemos- un marco jurídico que no debe ser permanentemente salteado por distintas leyes especiales; que la excepción no se convierta en la regla, que el mecanismo que plantee esa ley sea un mecanismo respetado.

Y yendo a los tres puntos fundamentalmente que se constituyen en óbice para que nosotros acompañemos con el voto este proyecto, me voy a referir en forma especial al capítulo del crédito, al tema de los bienes del Estado y al capítulo del control, de los órganos de control externo.

En el caso del crédito, señor presidente, la ley o el proyecto de ley establece o define lo que constituye crédito, lo que constituye deuda pública, define cuáles son las características que debe reunirse para contraerlo, quiénes son los organismos habilitados, con qué tipo de resguardos legales debe constituirse, pero obvia en forma absoluta un precepto constitucional, el artículo 95 de la Constitución de la provincia que se refiere expresamente al empréstito y a la mayoría legislativa especial para contraerlo. Y esta obviedad de lo que marca el precepto constitucional fue introducida aún a diferencia del proyecto original que sí contenía la manda, contenía y respetaba esta necesidad de la mayoría legislativa especial en un tema de tratamiento tan importante cual es comprometer los recursos del Estado en el caso específico que marca la Constitución, que obviamente no son todos los créditos ni es toda la deuda. El proyecto en cuestión directamente lo ha eliminado y nuestra propuesta de modificación planteaba que fuese incluido en los términos que debe ser y a nuestro juicio, entendemos, según la lectura del dictamen en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, no fue aceptado.

En cuanto a los bienes, existen distintas normas que tienen en cuenta mecanismos de registración, de transferencias y existen también determinadas excepciones con las cuales no coincidimos. También en este sentido nosotros entendemos que, por ejemplo, el tema del destino en cuanto a los bienes muebles de propiedad del Estado, en principio, deben destinarse al uso para el cual fueron adquiridos y que todo cambio de destino debe hacerse con el resguardo de que exista un crédito presupuestario en el organismo al cual se transfiera el bien para ser afectado al valor de los bienes que se reciba y por supuesto también proponíamos las excepciones a este procedimiento que son determinadas situaciones de carácter extraordinario, como procesos de racionalización, fusión o supresión de dependencias u organismos, tareas accidentales o extraordinarias o cuando exista, por ejemplo, un monto mínimo que no requiera de concursos de precios.

Hay una exigencia en el proyecto que tratamos: que cuando se trate de bienes inmuebles, sea a título gratuito u oneroso, debe contar con la autorización de la Legislatura, pero esto está con la excepción de que se trate de transferencias a municipios, pero sin mayores condicionantes.



Por otra parte nosotros entendemos que la transferencia entre organismos estatales provinciales u organismos municipales nacionales o entidades de bien público, debe ser con determinados recaudos también, como por ejemplo, que sean declarados en desuso, en condiciones de rezago y además también teniendo en cuenta la limitación del valor de los bienes para que no superen los montos que requieran concursos de precios. Esto tampoco ha sido receptado y queda, a nuestro juicio, excesivamente abierta la redacción de la disponibilidad permitiendo la disponibilidad de los bienes del Estado.

En cuanto al tema del control externo, esto para nosotros tiene un valor claro, un valor conceptual, un valor de principios, que tiene que ver con lo que debe ser el control de los actos del Estado o de quienes gobiernan el Estado y sin prejuizar, sin que esto implique ningún grado de prejuizamiento, sin adjetivar, planteando cuestiones estrictamente objetivas, entendemos que el precepto constitucional del artículo 85 de la nueva Constitución nacional, es un precepto sabio, es un precepto además, que recepta un valor que nosotros en Río Negro también debiéramos empezar a incorporar como base de las relaciones entre mayoría o primeras minorías -en este caso mayoría- y oposición, que se trata del control republicano de los actos de gobierno. Digo esto del acuerdo o de las posibilidades de entender lo que debe ser la República, en términos grandes, porque como consecuencia del pacto de Olivos, en oportunidad de tratarse la reforma de la Constitución nacional, esto formó parte y fue receptado en la Constitución, estableciendo que el organismo de asistencia técnica del Congreso, auditoría general de la nación, bueno, el presidente del organismo deberá ser de la oposición. Así se ha dado cumplimiento en el gobierno nacional a esta manda constitucional y también ha tenido recepción este principio en la ciudad de Buenos Aires; en la Constitución de la ciudad de Buenos Aires también está establecido que el órgano de control externo, Tribunal de Cuentas, estará integrado -dice- por tres miembros designados por mayoría de la Legislatura y además dice, su presidente o presidenta es designado a propuesta de los legisladores del partido político o alianza opositora, con mayor representación numérica en el Cuerpo. Los restantes miembros serán designados a propuesta de los legisladores de los partidos políticos o alianzas de la Legislatura, respetando su proporcionalidad. Con lo cual entendíamos al proponer la modificación en este sentido o la incorporación -mejor dicho- la ley en este sentido, seguimos entendiendo y lo hemos expresado en distintas oportunidades, que el órgano de control externo, de acuerdo a los principios del sistema republicano, debe estar en manos de la oposición, en estas condiciones.

Hay otra serie de temas que nosotros encontramos como pasibles de objetar, por ejemplo se introduce el principio de oportunidad en el artículo 6º, inciso a) de este proyecto de ley, tanto en la obtención como en la aplicación de los principios públicos, principio que no reconoce precedentes ni en la ley nacional, que ha sido receptada en gran parte por este proyecto, ni en publicaciones y/o trabajos sobre la materia, que le quita límites técnicos o jurídicos y que va más allá de las facultades discrecionales, esto recogido también por la doctrina en derecho administrativo; por ejemplo, el doctor Gordillo, eliminando al mismo tiempo el principio de eficiencia, que sí es importante y que tiene un carácter mucho más permanente en cuanto a lo que es el tratamiento en derecho administrativo, por cuanto el principio de oportunidad es aleatorio y no tiene que ver con lo que debe contener -como dijéramos al principio- esta ley como marco jurídico duradero en el tiempo, de lo que debe ser el funcionamiento del Estado o de la administración provincial.

Con relación a lo que decíamos de las excepciones que pueden llegar a convertirse en regla...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Discúlpeme, quisiera pedir silencio así nos escuchamos, estamos todos cansados pero... me parece que sería bueno. Prosiga, señora legisladora.

**SRA. JAÑEZ** - Con relación a lo que planteaba al principio de la necesidad de que las excepciones no se conviertan en la regla y de que queden marcadas con claridad las reglas de juego, en esto que va a ser una ley marco, en el artículo 59 del proyecto se establece una facultad para el Poder Ejecutivo que es la de la caja única; establece la facultad para el Poder Ejecutivo de constituir lo que la misma ley denomina caja única y el miembro informante lo ha planteado como un valor deseable en términos de un mejor control del uso de los fondos. No compartimos el criterio en función de que está dentro del Capítulo de la tesorería y los artículos precedentes al 59 establecen claramente las funciones, las atribuciones de la tesorería y establecen también de qué manera se distribuye lo recaudado en las distintas jurisdicciones, como las denomina la ley, y entidades y habilita incluso la apertura de cuentas bancarias en cada una de ellas con la finalidad de atender los objetivos del área, pero acto seguido, esta facultad que le da al Poder Ejecutivo de constituir la Caja Única desvirtúa totalmente todo lo establecido precedentemente que marcaba un adecuado -a nuestro juicio- funcionamiento de lo que debe ser la Tesorería en términos de ingreso y distribución de los recursos en las distintas jurisdicciones.

En líneas generales, señor presidente, tenemos muchas más objeciones que han constituido sendas propuestas de modificación del proyecto de ley que nos ocupa y si hubiese la voluntad política por parte del bloque oficialista de acceder a nuestras propuestas, obviamente las conversaríamos, pero desde luego en los términos de la respuesta que nos fuera dada a las propuestas nuestras, entendemos que las objeciones que nosotros hemos planteado en los puntos que hemos marcado son objeciones de fondo que hacen que tengamos -con pesar, hubiésemos querido participar en la redacción de una buena ley de administración financiera, trabajarla conjuntamente, pero bueno...- que tengamos que anticipar en estos términos nuestro voto negativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Para abordar este proyecto de ley de administración financiera, me parece que lo primero que hay que decir es que este es el típico proyecto de ley cerrado a discusión. Esta es una característica, por lo menos de los dos años de gestión legislativa, donde el bloque oficialista conversa modificaciones con el Ejecutivo pero ni el Ejecutivo ni el bloque de la Unión Cívica Radical tienen -creo- vocación de compartir el desarrollo o el dictado de leyes que pueden evidentemente mejorarse. Este es de esos típicos proyectos, lamentablemente, porque se trata, sin lugar a dudas, de un proyecto de gran importancia que puede sentar las bases para la organización administrativa y financiera del Estado provincial de los próximos años, aunque no es menos cierto también que se trata de una materia muy técnica, complicada y no de fácil comprensión.

En nuestra provincia, la contabilidad pública se regía hasta hoy por la ley 847 del año 73, que sin lugar a dudas fue también una ley de vanguardia en términos del manejo de la Hacienda Pública y que es cierto que hoy está desactualizada y merecía una reformulación pero analicemos un poco cómo se tratan estos proyectos importantes. Este proyecto de ley, en su versión definitiva tiene ingreso real al Poder Legislativo el día 4 de diciembre de 1997, es decir, hace exactamente 18 días; la Mesa de Reconversión del Estado debía elevar este proyecto al Poder Ejecutivo para su evaluación antes del 1º de julio de 1997, teniendo para su estudio, análisis y propuesta desde el 22 de diciembre de 1995, es decir, exactamente dos años para lograr su cometido y recién fue puesto a disposición del Ejecutivo el día 27 de octubre de 1997, es decir, 120 días después de vencido el plazo mencionado anteriormente. El Poder Ejecutivo lo eleva tal cual está y en su mensaje de elevación dice: entendiendo que este Cuerpo Legislativo, a través de sus distintas comisiones, debe ser el encargado de revisar técnicamente un proyecto de esta trascendencia y magnitud. Se ve que el Ejecutivo no conoce mucho el funcionamiento de nuestras comisiones. Para que nos entendamos, en términos concretos se pretendió el análisis acabado, técnico, trascendente por parte de la Legislatura de Río Negro en 18 días, siendo el plazo que le insumió al Poder Ejecutivo exactamente de dos años. Y así estamos, porque más allá de las innumerables consultas técnicas que hemos realizado, fundamentalmente con funcionarios nacionales, la ley nacional, que es la que enmarca esta ley de administración financiera que hoy se pretende aprobar aquí, es una ley que está en permanente revisión y sin embargo, a pesar de eso, el Poder Ejecutivo está apuradísimo por aprobar hoy este proyecto y es un apuro que no encuentra en mi análisis y en mi evaluación explicaciones contundentes y que va a llevar a la provincia de Río Negro, en definitiva, a aprobar una mala copia de la ley nacional.

Se ha evitado contemplar, comparar, este texto legal que está proponiéndose aprobar, con otras producciones en este campo que hubieren enriquecido notablemente este trabajo, fundamentalmente una comparación con uno de los que hoy es el mejor proyecto ley de administración financiera, que es la ley Chaco, de los compañeros de la Alianza. En el medio de este tema, señor presidente, hay una cuestión que yo no puedo dejar de mencionar que es el maravilloso negocio de las consultoras, que son quienes en definitiva han colocado su producto sin importarle demasiado las necesidades, concretas, importantes de cada una de las provincias, nos han vendido una ley y luego evidentemente, como tampoco hemos hecho las previsiones de este proyecto, le van a seguir vendiendo una ley armada para cada municipio de la provincia y en definitiva los rionegrinos seguiremos pagando leyes que son transportadas acrípticamente más en función de las consultoras y de compromisos internacionales que las propias necesidades de nuestros Estados.

Si quisiera ponerme a analizar las objeciones en términos concretos que le he hecho a este proyecto de ley, podríamos estar días, cuestión que debería haberse hecho previamente y podríamos haber estado días discutiendo y mejorando este proyecto de ley, pero para no abundar tampoco en consideraciones y en respeto a que ya la legisladora Jáñez ha hecho varias de las observaciones, yo me voy a referir a una que es la que más me preocupa en esta ley, en este proyecto de administración financiera, en el aspecto referido al tema presupuestario, que tal como surge del texto y de lo que podemos apreciar, es el programa de acción que la Legislatura provincial le aprueba al Poder Ejecutivo. Este proyecto merece, desde mi punto de vista, objeciones por contemplar situaciones en las que no se están respetando principios y articulados de nuestra Constitución provincial, en ese sentido esta Constitución provincial es muy clara cuando establece división de poderes y funciones de esos poderes del Estado. Y tal como está presentado este proyecto, en la redacción de algunos artículos, las funciones determinadas específicamente por la Constitución en materia presupuestaria se encuentran realmente invadidas, y hago referencia puntualmente a la redacción de los artículos 31 y 32 del proyecto de ley, donde la ingerencia que se puede plantear del Poder Ejecutivo en materia que es propia del Poder Legislativo, constituyen el escollo más importante para la aprobación de este proyecto.

No puede en este sentido quedar abierta la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda tener ingerencia en temas que no le son propios, esto es cambiar, sustituir o eliminar programas o modificar la planta de personal y/o planes de obras. Nuestra Constitución -reitero- es clara en cuanto a la asignación de roles de los poderes del Estado. En el artículo 139, inciso 8 establece la atribución exclusiva del Poder Legislativo de establecer el presupuesto, es claro en ese sentido que sólo mediante ley puede aprobarse y también modificarse; así el artículo 181 inciso 11 establece la función del Poder Ejecutivo en la materia, cual es la presentación del proyecto de ley de presupuesto general de la provincia y el plan de recursos y es claro entonces que cualquier ingerencia en uno u otro plano deviene o roza la inconstitucionalidad. No puede el Poder Ejecutivo estar facultado para hacer cambios o modificaciones de presupuesto que son propios de la esfera del Poder Legislativo. Una ley puede ser modificada solamente por otra ley y lo que es más estricto aún, una reglamentación no puede ir más allá de lo que la propia ley determina. Es decir, dejar abierta la posibilidad de que el Poder Ejecutivo interfiera más allá de sus funciones y responsabilidades a través de modificaciones y cambios en, por ejemplo, planta de personal y/o plan de obras sería, además de una irresponsabilidad política, una construcción jurídica no adecuada y contrapuesta a la Constitución. Por ello nosotros deberíamos modificar los artículos 31 y 32 del proyecto para que queden redactados de manera clara y precisa.

El artículo 31 debería decir **"Es atribución de la Legislatura provincial no delegable al Poder Ejecutivo efectuar las siguientes modificaciones dentro del monto total autorizado: a) Disminuir los gastos de capital o los destinados a aplicaciones financieras para incrementar los gastos corrientes; b) Modificar los créditos originales de cada programa en más de un diez por ciento del total asignado a cada finalidad; c) Modificar las plantas de personal; d) Disminuir el monto asignado para la ejecución del Plan Provincial de Inversión Pública; e) Aquellas otras que establezca para cada ejercicio la ley de presupuesto"**.

El artículo 32, fundamentalmente en el segundo párrafo, debería quedar redactado **"El presupuesto general comprenderá el programa de emergencia pública destinado a casos de catástrofes o situaciones no previsibles que obliguen a la inmediata acción del gobierno. El Poder Ejecutivo podrá incrementar o modificar sus importes cuando resultaren insuficientes, con simultánea comunicación a la Legislatura provincial"**.

Sin la modificación de la redacción en el proyecto presentado, de los artículos 31 y 32, al menos eso, adelanto mi voto negativo de no ocurrir así.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SANCHEZ** - Presidente: Voy a contestar brevemente algunas objeciones que se han hecho.

En primer lugar, las modificaciones que propuso el Frente para el Cambio y con las cuales estamos de acuerdo, las hemos incorporado en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; en cambio, no estamos de acuerdo con lo relacionado al crédito público, ni con lo vinculado al control externo ni tampoco con lo planteado en relación a los bienes, ya que se establece que se dictará un reglamento donde se especificará cuáles son las condiciones, en alguna medida, para llevar a cabo el inventario y para transferir los bienes del Estado.

En relación a lo que plantea el legislador Chironi, el Poder Ejecutivo no está autorizado para modificar el monto total del Presupuesto sino a reasignar partidas, solamente está autorizado a modificar notificando a la Legislatura en casos muy muy específicos y de suma necesidad. Esto está planteado también en la ley nacional y además creo que esto es una teoría que está vigente en todos los Estados modernos, la necesidad que tiene el Estado de ir reasignando partidas de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo. Así que, presidente, adelanto el voto favorable de mi bancada con las modificaciones propuestas en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y vamos a hacer una modificación: El artículo 73 se deja como el original enviado por el Poder Ejecutivo y el artículo 44, luego del inciso e) continúa el f) y queda así: **"El otorgamiento de avales, fianzas y garantías cuyo vencimiento sea posterior al cierre del ejercicio"**.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Sí, señor presidente: Para que el legislador Sánchez no me trate como un chico, vuelvo a insistir en la necesidad de modificar los artículos 31 y 32, para que quede específicamente aclarado en la ley cuáles son las atribuciones del Poder Legislativo en materia presupuestaria, respetando las cláusulas constitucionales.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SANCHEZ** - Señor presidente: Le pido disculpas si realmente me interpretó mal. Creo que está bien especificado, el Poder Ejecutivo no puede modificar el monto total del Presupuesto, salvo algunas excepciones, está bien especificado y esto es incluso lo que rige en la ley nacional. Así que insistimos, vamos a proponer votar el proyecto como está enviado por el Poder Ejecutivo, con el agregado del inciso f) en el artículo 44.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Todavía no se van a ir. Vio que tengo razón? que es un proyecto cerrado antes de ingresar a la Legislatura, que viene por una formalidad a este ámbito.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 712/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Felices fiestas y Feliz Año Nuevo.

-Eran las 22 horas.